



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, San Gaspar Chajul, Quiché 2018 - 2032



<p>00.00.00 CM 1405</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Gaspar Chajul, Quiché y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial y Dirección de Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Gaspar Chajul, Quiché, Guatemala: SEGEPLAN/DPT-DOT, 2018.</p> <p>103 p. il. ; 27 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT SEGEPLAN, CM 1405)</p> <p>ISBN!!!!!!!-!!!!_!!!_!!!_!!_1405</p> <p>Descriptor: 1. Municipio. 2. Diagnóstico Municipal. 3. Desarrollo Local. 4. Planificación Territorial. 5. Ordenamiento Territorial. 6. Planificación del Desarrollo. 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 8. Metas Estratégicas de Desarrollo.</p>
-----------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo  
Municipio de San Gaspar Chajul, Quiché, Guatemala, Centro América.  
Correo Electrónico: [munchajul@gmail.com](mailto:munchajul@gmail.com)  
Dirección: Cabecera Municipal, frente al parque central, Cantón Ilom. Edificio Municipal, San Gaspar Chajul, Quiché.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.  
PBX: 2504-4444  
<http://www.segeplan.gob.gt>

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de San Gaspar Chajul, Departamento de Quiché

Pedro Caba Caba

***Alcalde municipal de San Gaspar Chajul, Departamento de Quiché***

Pablo Ijom Asicona, Síndico Primero; Manuel Anay Asicona, Síndico Segundo;  
Domingo Ramírez Caba, Concejal Primero; Francisco Cobo Caba, Concejal Segundo; Pablo  
Raymundo Asicona, Concejal Tercero; Manuel Ramírez Asicona, Concejal Cuarto; Baltazar Laynez  
Anay, Concejal Quinto.

***Concejo municipal***

Pedro Luis Telliz López

***Director Municipal de Planificación***

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

*Pablo Ijom Asicona, presidente – síndico primero municipalidad; Pedro Luis Telliz López, coordinador-Dirección Municipal de Planificación; Juana Ofelia Pacheco Anay, Dirección Municipal de la Mujer; Domingo Benjamín Caba Rivera, Unidad de Acceso a la Información Pública; Miguel Santiago Pérez, Asistente DMP; Vicente Sánchez, Dirección de Agua y Saneamiento, Marcos Ijom Caba, CONALFA, Hugo Leonel Blanco Aguilar, CDE MINEDUC, Baltazar Guzmán Asicona, SESAN, Claudia Verónica Argueta Hernández, Área de Salud Ixil-MSPAS, Pedro Caba López, UGAM, Nehemías Asicona, Coordinador OMJ.*

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Roberto Rolando Pereira Noriega  
Delegado Departamental Segeplán Quiché.

Heinz Federico Laib Cruz  
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial.





# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Gaspar Chajul, Quiché



## INDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>10</b>
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT .....	10
<b>III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>13</b>
<b>IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....</b>	<b>16</b>
4.1 Organización actual del territorio .....	16
4.2 Escenario actual.....	22
4.3 Escenario tendencial.....	39
<b>V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF- .....</b>	<b>51</b>
5.1. Visión de desarrollo del municipio .....	51
5.2. Organización territorial futura .....	51
5.2.1. Nuevas centralidades y sus funciones .....	53
5.3. Escenario futuro de desarrollo .....	55
5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo .....	62
5.5. Categorías de usos del territorio.....	71
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio .....	74
5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial ...	77
<b>VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT .....</b>	<b>85</b>
6.1 Gestión.....	85
6.1.1. Socialización del PDM-OT .....	85
6.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT .....	86
6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA .....	86
6.1.4. Instrumento de gestión Reglamento de OT .....	86
6.2 Seguimiento .....	87
6.1.1. Seguimiento a los indicadores de proceso .....	87
6.1.2. Seguimiento a los indicadores de producto .....	87
6.1.3. Seguimiento a los indicadores de resultado.....	88
6.1.4. Informes de seguimiento.....	88
6.1.5. Seguimiento del PDM-OT en el Comude.....	88
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>89</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>90</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>91</b>



## INDICE DE MAPAS

<i>Mapa No.1 Ubicación geográfica del municipio de San Gaspar Chajul, departamento de Quiché.</i>	14
<i>Mapa No.2. Organización territorial, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché .....</i>	18
<i>Mapa No.3. Acceso a los servicios de educación, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	19
<i>Mapa No.3. Acceso a los servicios de salud, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché .....</i>	20
<i>Mapa No.4. Diferencia de límites municipales, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	21
<i>Mapa No.5. Intensidad de uso del suelo, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché .....</i>	23
<i>Mapa No.6. Capacidad de uso del suelo, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché .....</i>	24
<i>Mapa No.7. Equipamiento urbano, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	25
<i>Mapa No.8 Análisis de problemáticas y potencialidades, San Gaspar Chajul, Quiché .....</i>	33
<i>Mapa No.9 Análisis de amenazas a inundaciones, San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	34
<i>Mapa No.10 Análisis de amenazas a inundaciones, San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	35
<i>Mapa No.11 Cobertura forestal año 2012, San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	37
<i>Mapa No. 12 Organización territorial futura, San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	52
<i>Mapa No. 13 Categorías, San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	73
<i>Mapa No. 14. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana.....</i>	77
<i>Mapa No. 15. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural .....</i>	79
<i>Mapa No. 16. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana.....</i>	81
<i>Mapa No. 17. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial .....</i>	83
<i>Mapa No. 18. Rangos de población del municipio de San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	93
<i>Mapa No. 19. Microregiones del municipio de San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	94
<i>Mapa No. 20. Movilidad del municipio de San Gaspar Chajul, Quiché .....</i>	95
<i>Mapa No. 21. Relieve del área del casco urbano de San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	96
<i>Mapa No. 22. Lugares jerárquicos del municipio de San Gaspar Chajul, Quiché .....</i>	97
<i>Mapa No. 23. Lugares poblados del municipio de San Gaspar Chajul, Quiché.....</i>	98



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosques
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MR	Microregión o microrregión
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG	Organización No Gubernamental
PC-PNUD	Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SNP	Sistema Nacional de Planificación



## PRESENTACION

Para la municipalidad de San Gaspar Chajul del departamento de Quiché, es un agrado presentar este documento a la población, para hacerla participe de los resultados de las discusiones llevadas a cabo durante las intervenciones en nuestro territorio en el proceso participativo realizado con la asesoría y asistencia técnica por parte de la SEGEPLAN, instituciones de gobierno presentes en el municipio, personeros de la municipalidad, el concejo y el alcalde municipal.

Llegando a concretar un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT que servirá de base para establecer los lineamientos de inversión pública y privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Después de un año de asistencia técnica y una serie de actividades en las que se promovió el análisis de problemas y potencialidades del municipio, se definieron estrategias que estamos convencidos llevarán a San Gaspar Chajul a un desarrollo sostenible, sin alterar el entorno y manteniendo un medio ambiente sano y saludable haciendo participe a todos los habitantes de su propio desarrollo. El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT define el rumbo estratégico del municipio para alcanzar la visión del territorio que persigue para el año 2032, en estrecha relación y orientación con las prioridades de país, a través del Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032.

Por este medio se agradece a todas las personas que colaboraron en este proceso y poder darle el seguimiento respectivo y oportuno ante el COMUDE, para que el mismo sea implementado de forma coordinada y que el apropiamiento de este instrumento de gestión sea el orientador que ayude a la construcción de un municipio competitivo y próspero para el bienestar y mejoramiento de vida de sus habitantes.

Atentamente,

**Pedro Caba Caba**  
Alcalde Municipal  
San Gaspar Chajul, Quiché



## I. INTRODUCCIÓN

El municipio de San Gaspar Chajul, del departamento de Quiché ha logrado a través de un proceso metodológico participativo, actualizar el Plan de Desarrollo Municipal - PDM 2011-2025 al nuevo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM - OT) 2018 – 2032 haciendo un esfuerzo con los actores locales (gobierno municipal, COMUDE, los COCODE, instituciones con presencia en el municipio, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir del compromiso y del liderazgo de la Municipalidad y su Concejo municipal con la asesoría y asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de un nuevo enfoque de análisis y ordenamiento territorial que estipule grandes resultados y lineamientos estratégicos y normativos para la ejecución de iniciativas de inversión, en el corto, mediano y largo plazo en busca de alcanzar la visión compartida que el municipio se ha propuesto al año 2032.

El PDM-OT 2018-2032, se convierte en un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en las políticas públicas nacionales, sectoriales y territoriales; como una apuesta de fortalecimiento del municipio a través de la descentralización y desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión en nuevas centralidades para el desarrollo, donde se den y se presten los servicios básicos con mayor cercanía a quienes se ven afectados por estas decisiones; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos y con sus distintas dinámicas de relación entre poblados.

En consecuencia, el PDM-OT intenta fortalecer las competencias territoriales del municipio y de ordenar hacia un mejor futuro, la inversión pública y privada en el territorio y de articular en forma concreta, las variables plan – presupuesto; siendo el plan, una agenda directriz con visión de desarrollo que puede mejorarse y actualizarse en función del proceso, gestión y seguimiento que se le den a las dinámicas del Municipio y al fortalecimiento municipal que se tenga las capacidades técnicas.

El PDM-OT 2018-2032, es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública y privada en el municipio enfocado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030 y a los distintos enfoques transversales de desarrollo tales como, el mejoramiento de vida, equidad étnica y de género, ecosistémico, de gestión de riesgo y cambio climático, que coadyuve al manejo sostenible de los recursos naturales y a la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades enfocadas a las prioridades nacionales y a las metas estratégicas de desarrollo que representan una agenda de desarrollo articulada de largo plazo para Guatemala.



## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

### 2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

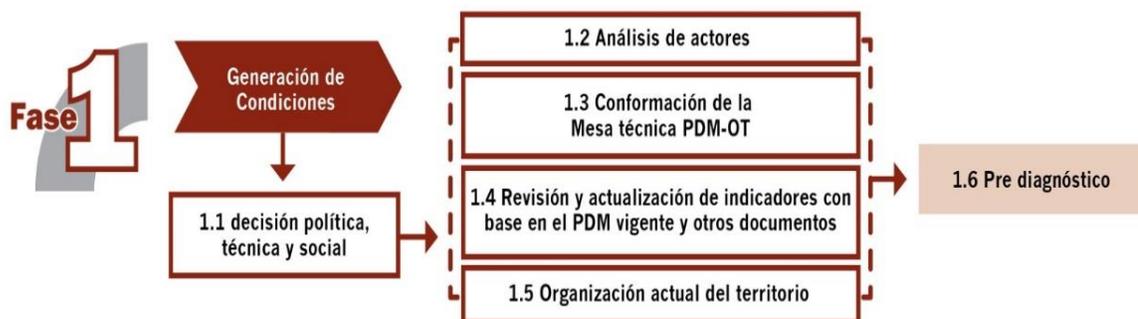
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Este proceso metodológico para la formulación del PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Para la población del municipio de San Gaspar Chajul, la participación en los procesos de planificación y Ordenamiento Territorial, trajo consigo mucha aceptación debido a que, en el área ixil, después de ocho años de un proceso participativo de planificación con el Plan de Desarrollo Municipal elaborado anteriormente, nunca se había tratado el tema de ordenamiento territorial, siendo bastante nuevo en el enfoque territorial del municipio y municipios vecinos y hace necesario para los siguientes años, fortalecer las capacidades técnicas municipales.

#### Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



Esta fase deja como resultado, que los concejos municipales asuman el compromiso de realizar un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal trabajado anteriormente, y con el cual se integra un nuevo proceso de análisis de ordenamiento territorial en el municipio tanto a nivel de área urbana, así como, de análisis territorial del área rural del municipio en su totalidad. Esto conlleva tener un acta que define la decisión política, técnica y social para realizar dicho proceso metodológico a través de la conformación de una mesa técnica PDM- OT para su seguimiento y evaluación en el análisis y manejo de información, basado en actualización de indicadores y de otros documentos de apoyo.

## Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

En el proceso de la segunda fase, se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Esta fase deja como resultado, definir el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y sus escenarios tendenciales, determinando hasta este momento, la situación actual del municipio.



### Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase, se toma decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Estos resultados y productos estratégicos, más las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio, en el corto, mediano y largo plazo, son la base para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio, tanto urbano como rural con base a los lineamientos normativos desde las categorías y subcategorías de uso del territorio, las cuales quedan establecidas en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión y aplicación.

### Fase IV. Gestión y seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.



### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San Gaspar Chajul se encuentra ubicado al norte del departamento de Quiché y forma parte de la comunidad lingüística Ixil, integrada por los municipios de Santa María Nebaj y San Juan Cotzal. La extensión territorial del municipio, es de 598 kilómetros cuadrados que representa el 7.14% del territorio del departamento (8,378 Km<sup>2</sup>).

Limita al Norte con Ixcán, al Este con San Miguel Uspantán, al Sur con San Juan Cotzal y al Oeste con Santa María Nebaj. La cabecera municipal se encuentra ubicada a una latitud 1,991.3 msnm y con una latitud 15°29'03" y longitud 91°02'11". Con una extensión territorial de 598 Km<sup>2</sup>.

Se localiza al noroccidente del departamento. Asentada en la parte occidental de la sierra de los Cuchumatanes. Se ubica a 103 Kms. de la cabecera departamental y a 267 de la capital del país.

La mayoría de las comunidades se encuentran a una altura sobre el nivel del mar entre 1,200 a 2,200 metros y desde la cabecera municipal tiene una altura sobre el nivel del mar entre 1,990 – 2,050 metros.

#### Distancia a departamentos y otros

De: San Gaspar Chajul a la cabecera departamental -----103 kilómetros  
San Gaspar Chajul a la ciudad capital -----267 kilómetros

#### Distancia a municipios vecinos

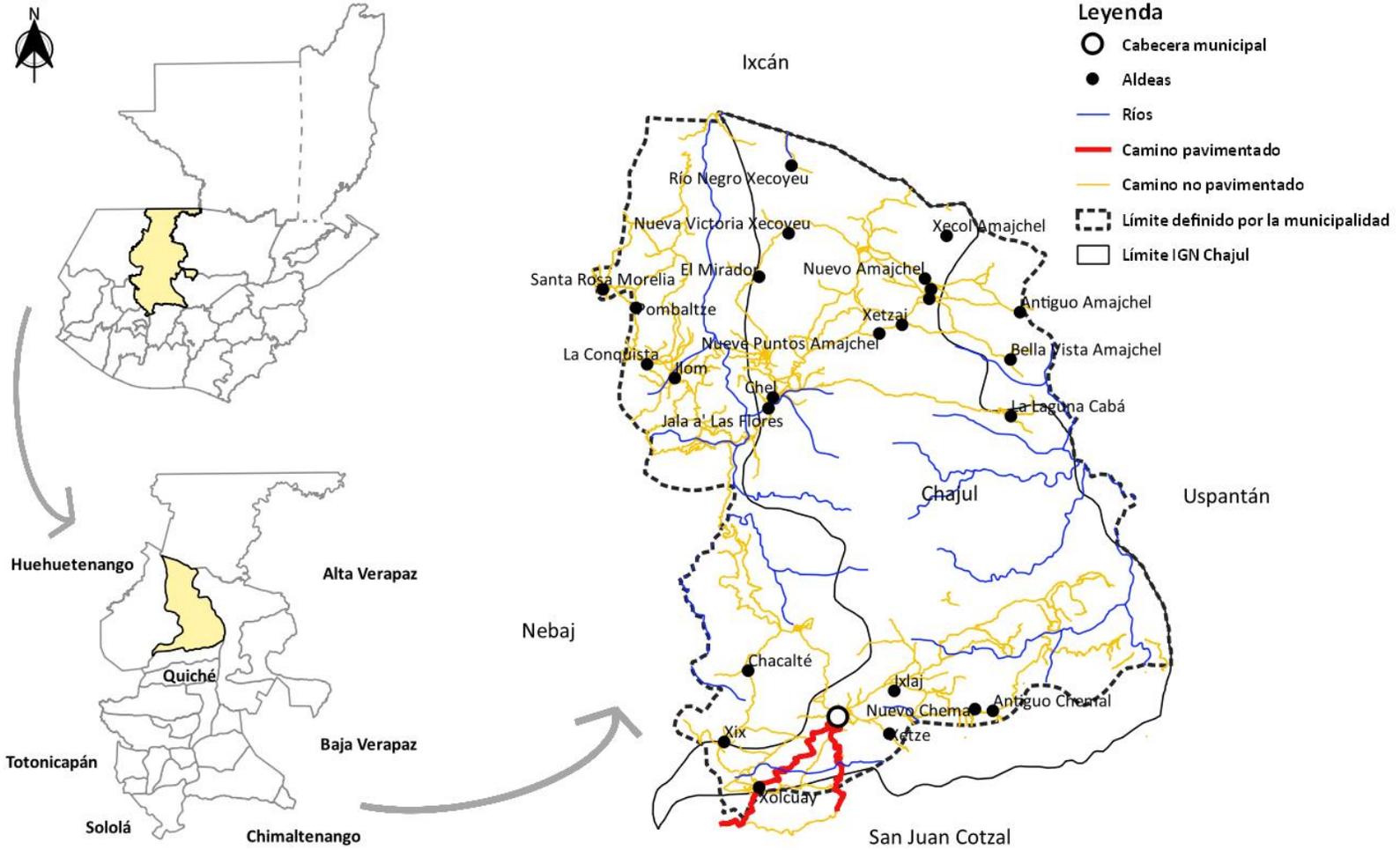
De:

Chajul a Nebaj .....	22 Kilómetros
Chajul a Cotzal .....	06 kilómetros
Chajul a Cunén .....	52 Kilómetros
Chajul a Sacapulas.....	58 Kilómetros
Chajul a Uspantán .....	78 Kilómetros





Mapa No.1 Ubicación geográfica del municipio de San Gaspar Chajul, departamento de Quiché. 2018



Fuente: SEGEPLAN, 2018.

La población proyectada del municipio para el año 2018 es de 67,939 habitantes<sup>1</sup>, existe un incremento del 53.22 % respecto a la población del año 2008 lo que equivale a 36,159 personas.

En lo que respecta a la distribución por sexo, la población femenina representa el 48.09 % del total de la población proyectada y el 51.91 % corresponde a la población masculina. En cuanto a la variable etnia, el 99.10 % corresponde a la población indígena maya Ixil y el 0.86 % corresponde a la población mestiza o ladina.

La población en el área urbana representa el 33.40 % al año 2017 y que tuvo un incremento del 1.63 % con respecto al año 2008, no obstante, la población rural sigue siendo mayoritaria con un 66.60%. Una de las razones del incremento de la población en el área urbana, lo constituye la emigración de habitantes de las áreas rurales durante las décadas del conflicto armado, y hoy en día, por razones económicas, búsqueda de mejores condiciones de vida y debido también a la concentración de servicios en la cabecera municipal. La situación de concentración de servicios en el área urbana refleja el modelo de desarrollo centralizado de los servicios y fuentes de empleo y vigente aún en el país.

La densidad poblacional del municipio para el año 2018 es de 113.61 habitantes por km<sup>2</sup>, dato levemente bajo a la densidad del departamento en el año 2017 que fue de 138.68.

Según los actores del territorio la población que migra es en mayor proporción del área rural y el destino principal es hacia Estados Unidos, y también de la cabecera departamental de Quiché.

Con relación a la pobreza de San Gaspar Chajul, para el año 2002 (INE) se tenía un 92.75% de pobreza general y un 40.59% de pobreza extrema en el municipio. El Índice de pobreza general rural año 2011 es de 86.40% y de pobreza extrema rural es de 26.80% considerándose entre los municipios pobres del departamento de Quiché.

Del año 2006 al 2011, se observó una reducción en la pobreza en el departamento de Quiché, debido principalmente a la reducción de la pobreza extrema. No obstante, el porcentaje de pobreza para el año 2011 a nivel del departamento era todavía del 74% de pobreza total y 41% de pobreza extrema.

---

<sup>1</sup> XI Censo de población y IV de habitación, INE 2002



## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1 Organización actual del territorio

En los registros de la dirección municipal de planificación (DMP), para el año 2018 el municipio cuenta con sesenta lugares poblados (Un pueblo, 49 aldeas, 8 caseríos y 2 fincas) que, para un mejor funcionamiento territorial-administrativo se organizan en seis microregiones y cada una está representada en el Consejo Municipal de Desarrollo (Comude) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode) de segundo nivel. Además, la cabecera municipal está dividida en tres cantones: Ilóm, Chajul y Chonchola, así como una buena parte del municipio lo ocupa la reserva de la biosfera natural de Visis Caba.

La mayor concentración de población se encuentra en las microregiones uno (I) o cabecera municipal, la cuatro (IV) denominada Ilóm y lugares poblados vecinos y la cinco (V) denominada Chel, con un porcentaje de aproximadamente 39.71%, 25.01% y 15.14% respectivamente.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican tres lugares poblados a los cuales se les reconoce como centralidades (Chajul, Ilóm y Chel), por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad y ser áreas de paso que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

- La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: salud con un centro de atención permanente, educación en todos los niveles incluido el universitario, entidad bancaria y financiera, servicio de transporte, hoteles, comedores, existe comercio formal, plaza de mercado de día y turismo, entre otros. El vital líquido llega a los pobladores del casco urbano y rural como agua entubada sin purificación. Asimismo, tiene servicio de recolección de desechos sólidos y alcantarillado de drenajes público, con lo que respecta al alcantarillado de agua pluvial, los cascos urbanos no presentan esta infraestructura la cual provoca en tiempo de invierno, inundaciones en las calles del mismo.

A la cabecera municipal se llega por la ruta departamental QUI-03 asfaltada y que constituye la vía principal de comunicación del municipio y municipios vecinos como San Juan Cotzal y Santa María Nebaj, la que constituye una circunvalación entre las cabeceras municipales las cuales no presenten ningún riesgo de deslizamiento e inundación en este tramo de comunicación que está asfaltado.

Convergen en esta centralidad veintitrés centros poblados de las microregiones I (cabecera municipal), II (Pal) y III (Juil), en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades



productivas, entre las que destacan la producción agrícola o cultivos de subsistencia, tales como el frijol y maíz, producción pecuaria, producción artesanal y textil.

- La Aldea Ilóm, es otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por cantidad de población, se encuentra a 65 Kilómetros al noroeste de la cabecera municipal de Chajul, los cuales se recorren por ruta de terracería con dificultad para circular en época de invierno. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel básico, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua y electricidad), y existe comercio formal, plaza de mercado de día y turismo local. Sus pobladores están reconocidos hacia el área de Chajul y pagan sus servicios en la municipalidad.

A esta centralidad convergen once lugares poblados de las microregiones IV y VI. En este territorio se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, hortalizas y la producción de café y atractivos turísticos.

- La Aldea Chel, es otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por ubicación geográfica, se encuentra a 60 Kilómetros al noreste de la cabecera municipal de Chajul, los cuales se recorren por ruta de terracería con dificultad para circular en época de invierno. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel básico, cuenta con comercio formal y plaza de mercado. A esta centralidad convergen veintidós lugares poblados de las microregiones V y VI. En este territorio se desarrolla cultivos agrícolas de subsistencia, producción de café y atractivos turísticos.

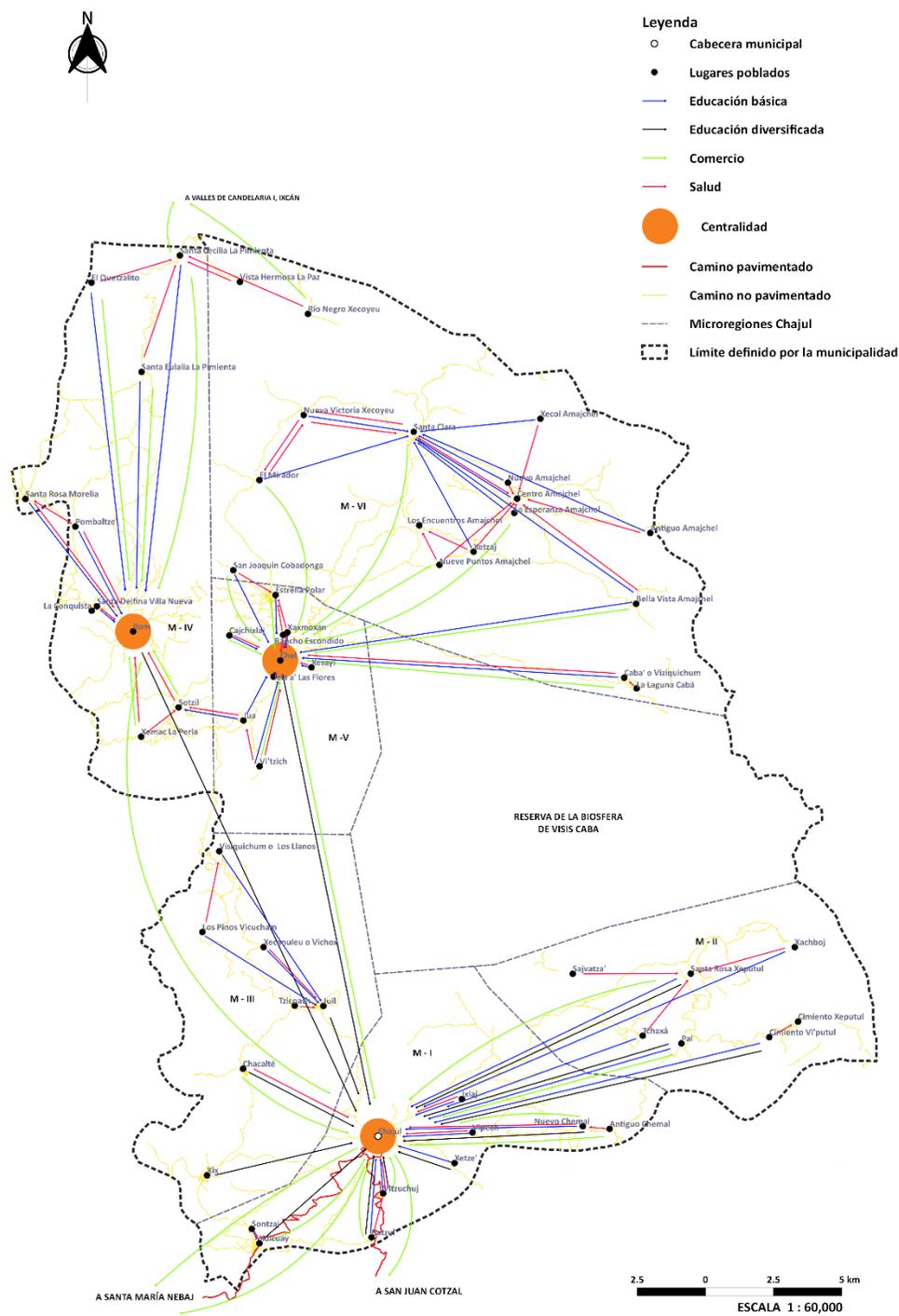
La categorización o jerarquía en cuanto a importancia de los centros poblados para determinar las centralidades, se hizo con base a criterios, tales como: tamaño de población, servicios básicos, de educación, salud, funciones o principales actividades económicas y movilidad, etc. Cabe mencionar, que estas comunidades categorizadas como importantes, concuerda con las sedes microregionales establecidas como punto de relación y comunicación de las autoridades municipales con el resto de las comunidades y la organización de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE.

La categorización de los centros poblados evidencia la importancia de sus dinámicas, como nivel organizativo, crecimiento poblacional y su posición como centro de convergencia; lo que le permite ser tomados en cuenta para focalizar la inversión municipal.

Gran parte de los centros poblados que en el año 2002 se clasificaban como caseríos, han pasado a la categoría de aldeas, presentando mejores condiciones de infraestructura. Caseríos registrados en el año 2002, han desaparecido, debido a la constitución de nuevas aldeas. La desaparición de fincas obedece a que los cultivos y la contratación de mano de obra han dejado de ser rentables para los propietarios. Para el municipio de Chajul sólo cuenta en este momento con dos fincas denominada Rancho escondido y Xemac La Perla.



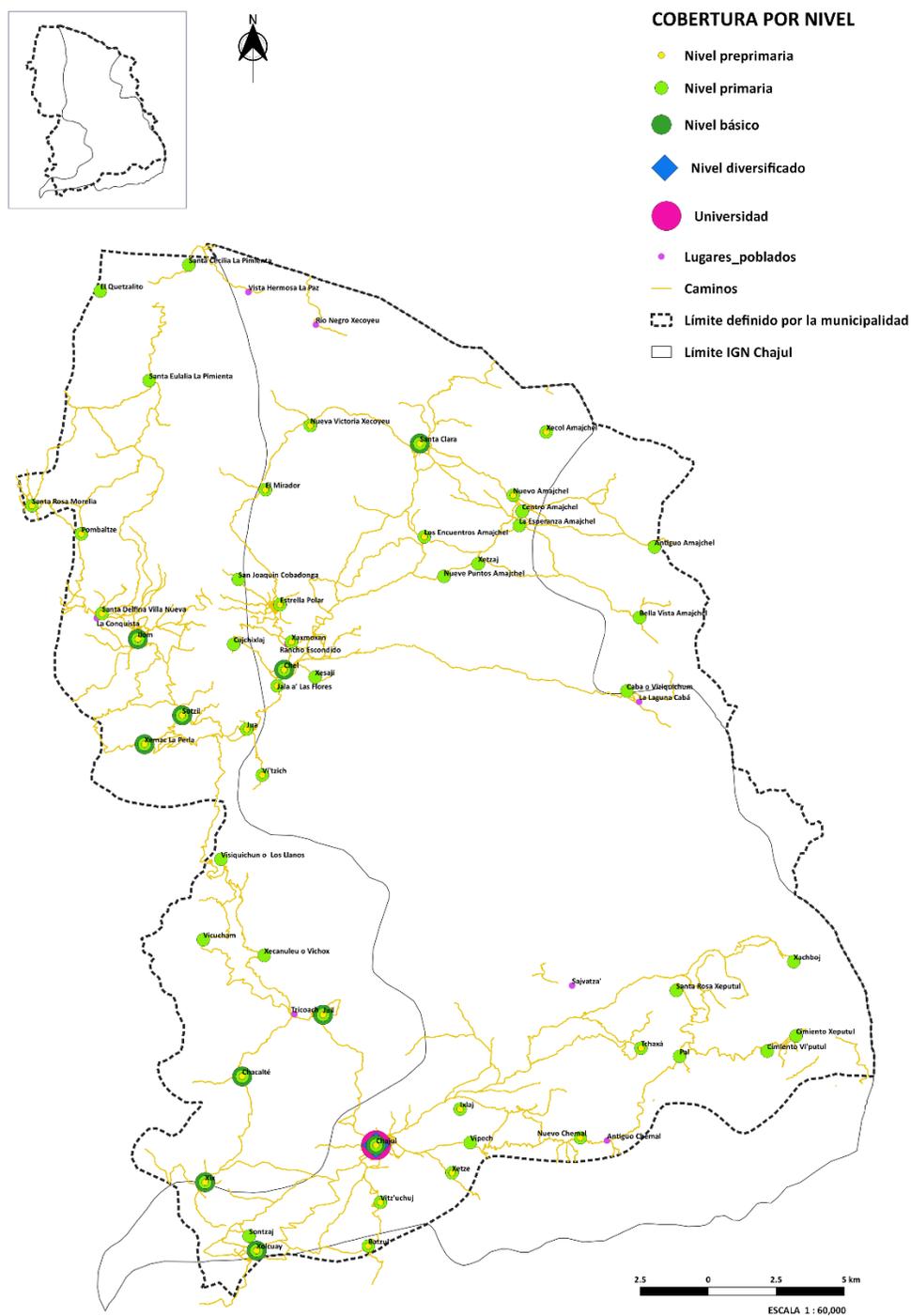
Mapa No.2. Organización territorial, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



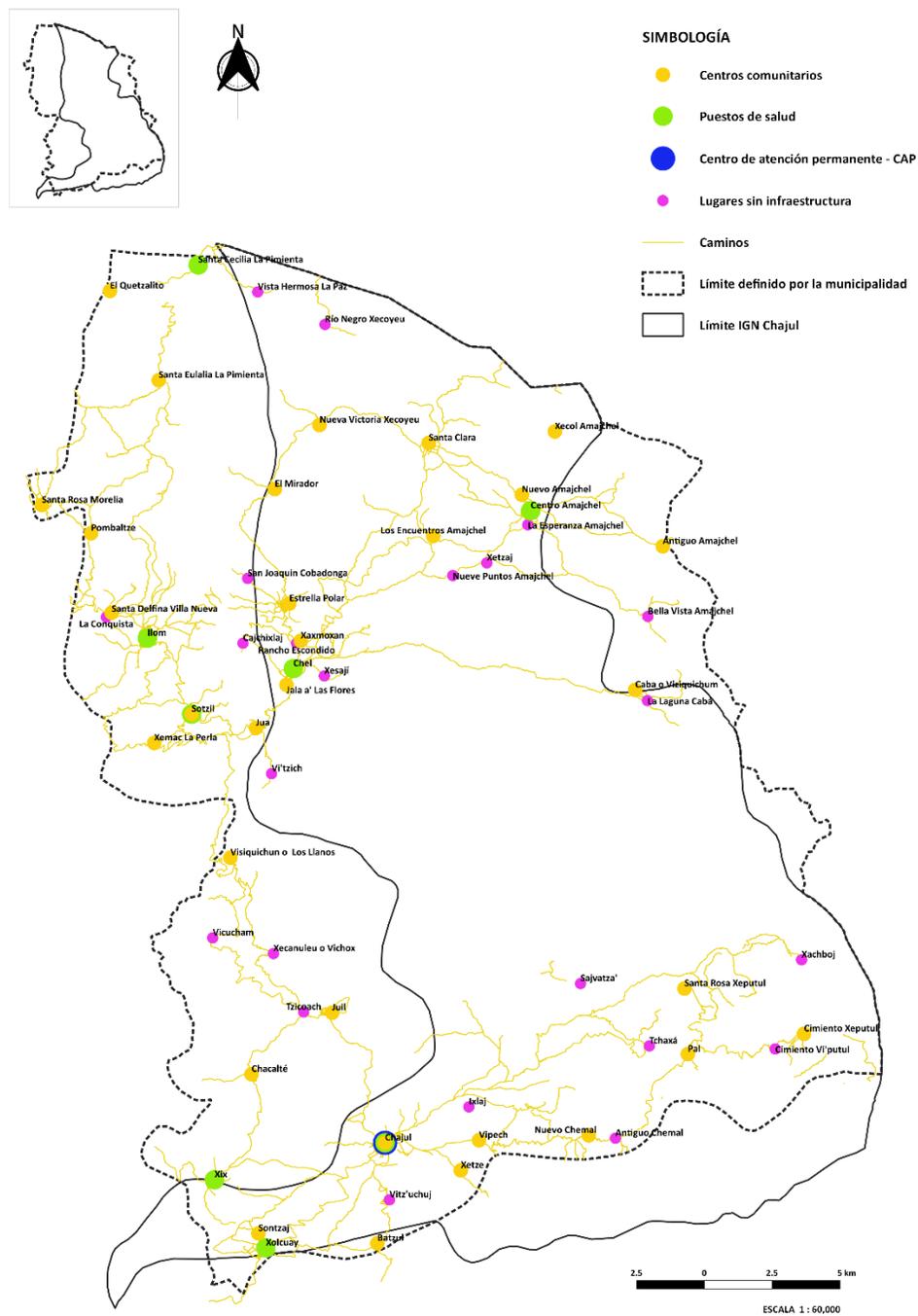
Mapa No.3. Acceso a los servicios de educación, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



Mapa No.3. Acceso a los servicios de salud, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché



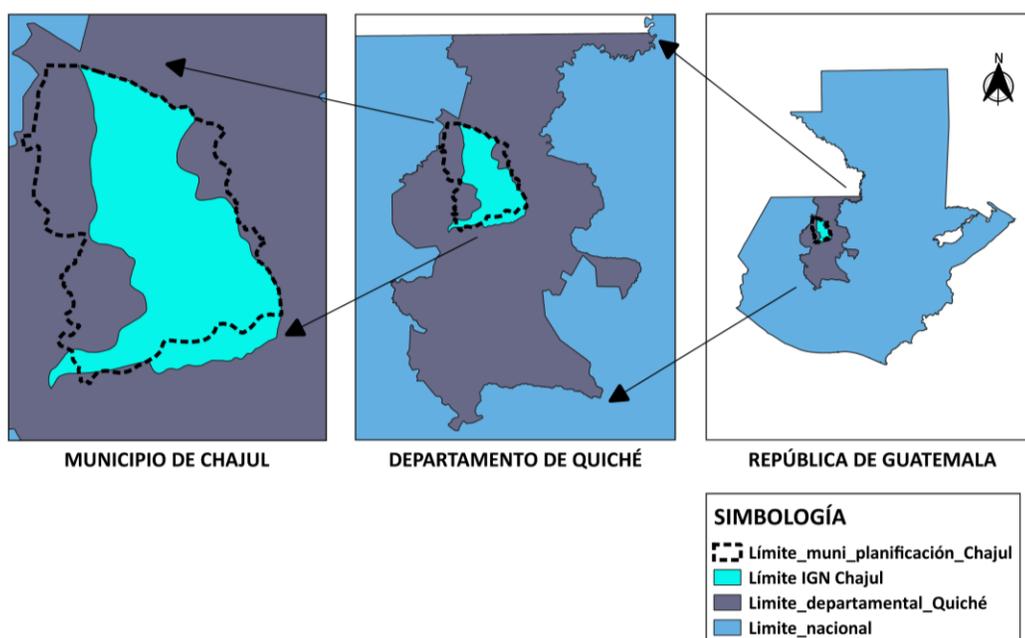
Fuente: SEGEPLAN, 2018.



La movilidad de las personas en el territorio municipal, se debe a principalmente para acceder a los servicios de salud, educación y al comercio de productos. Desde la cabecera municipal del municipio la movilidad se da hacia el área noreste o zona de producción, por empleo, principalmente en las tareas agrícolas y producción de café, dicha movilidad requiere esfuerzo y costos elevados debido a la precariedad en el sistema vial. La movilidad por comercio de productos agrícolas, así como el café, ganado y sus subproductos se da hacia la cabecera municipal y otros municipios y de allí hacia el resto del departamento. De los distintos lugares poblados del municipio, para acceder a educación superior y servicios de salud especializados es necesario movilizarse hacia la cabecera municipal de San Gaspar Chajul.

En el municipio de San Gaspar Chajul, existen diferencias de límites municipales con los municipios de San Juan Cotzal, Ixcán, Nebaj y Uspantán. Derivado de estas diferencias de límites existen conflictos de certeza jurídica de la tierra la cuál, se tendrá que realizar los procedimientos legales, como lo establece el artículo No. 24 del Código Municipal decreto número 12-2002, para su proceso de conflicto de límites entre distritos municipales.

*Mapa No.4. Diferencia de límites municipales, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché*



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



## 4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de San Gaspar Chajul, es una síntesis de las problemáticas priorizadas y sus causas y su relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1 Uso actual del territorio municipal

Con base en el análisis de las características físicas del territorio y dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo, en el territorio de Chajul es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación, el mapa de intensidad de uso refleja que en un 39.07% y un 14.28%, se realiza un sub uso y sobre uso del suelo, respectivamente. La mayor parte del territorio tiene una capacidad de uso entre VI, VII y VIII las cuales se caracterizan para dedicarse a cultivos perennes, específicamente para bosques naturales o plantados. La VIII es apta solo para parques nacionales, recreación, protección del suelo y vida silvestre.

El territorio municipal en su mayoría posee un relieve quebrado con pendientes muy inclinadas, únicamente en la zona sur y oeste del municipio, en donde se ubica la microrregión uno (o cabecera municipal) y parte de la microrregión tres posee un relieve adecuado y con capacidades de uso VI y VII, y que son tierras que pueden dedicarse a cultivos perennes, específicamente a bosques naturales o plantados. En este contexto el uso del territorio para cultivos de subsistencia (granos básicos), que se realiza prácticamente en todas las microregiones del municipio y que son áreas densamente pobladas, refleja la baja capacidad de producción de alimentos que hay en el municipio y que no se coloca a nivel comercial.

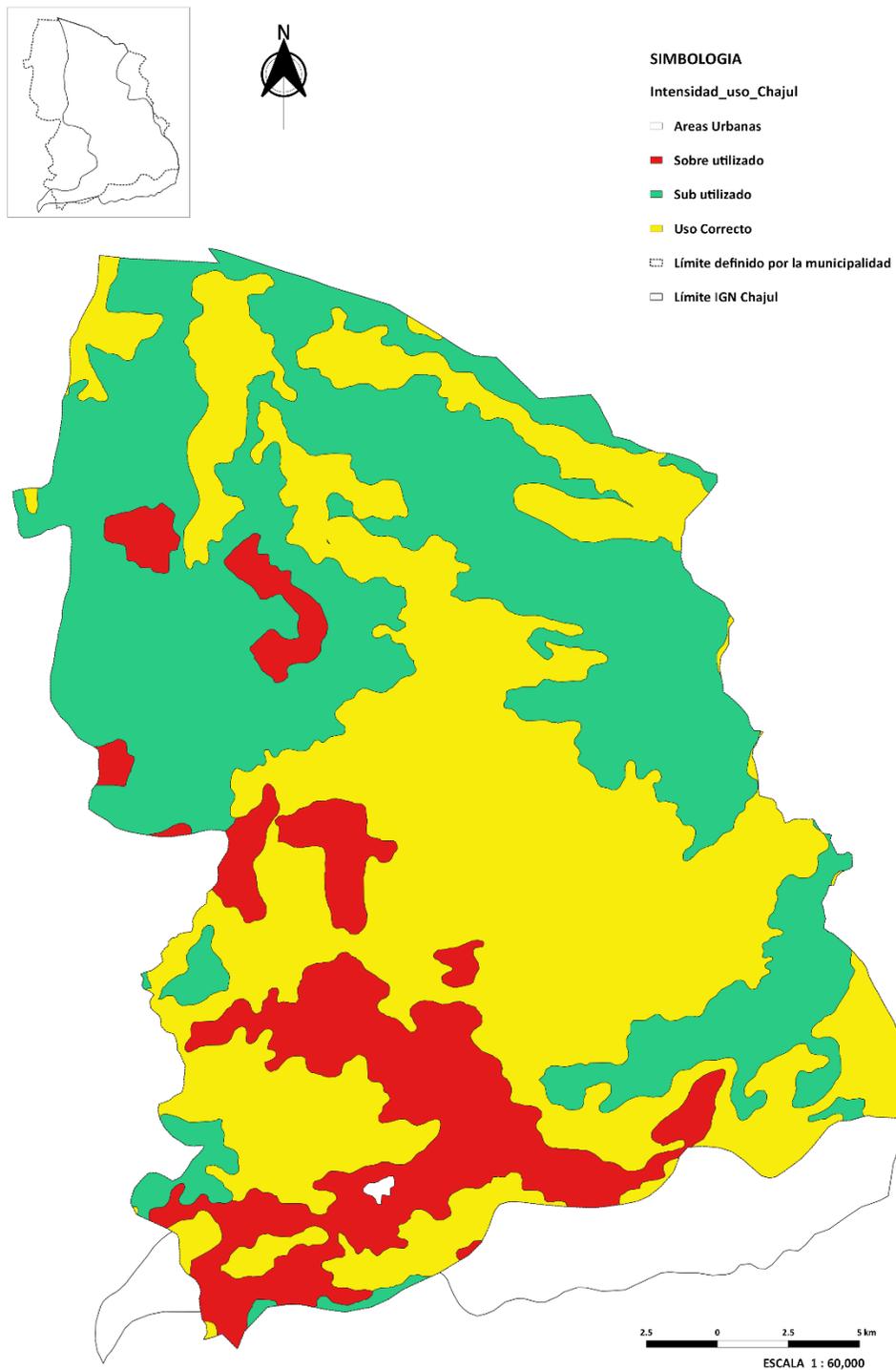
Por otro lado, las características topográficas del territorio dificultan el acceso especialmente a la zona noreste del municipio, esto ha repercutido en el modelo de uso actual, en la actualidad presenta las áreas de bosque mejor conservadas en capacidad VII y zonas de protección capacidad VIII. Además, en la zona noreste del municipio se conserva el área de biosfera natural Visis Caba o área protegida de 45,000 hectáreas.

En la zona noroeste del municipio se realiza la mayor producción de cultivo de café (Ilóm y Chel), los cuales se llevan a procesos de secado que le dan valor agregado, el proceso genera demanda de combustible como la leña y, actualmente se obtiene de manera insostenible.

En el municipio, un dato negativo es el descenso en la cobertura forestal que para el año 2006 era de 29,205 hectáreas y para el año 2010 disminuyó a 28,447.74 hectáreas representando una diferencia de pérdida de 757.26 hectáreas en el período de estudio de esos años representando el 2.59% para esos años de cobertura registrada, sin tener un control contra la tala ilegal de los bosques.



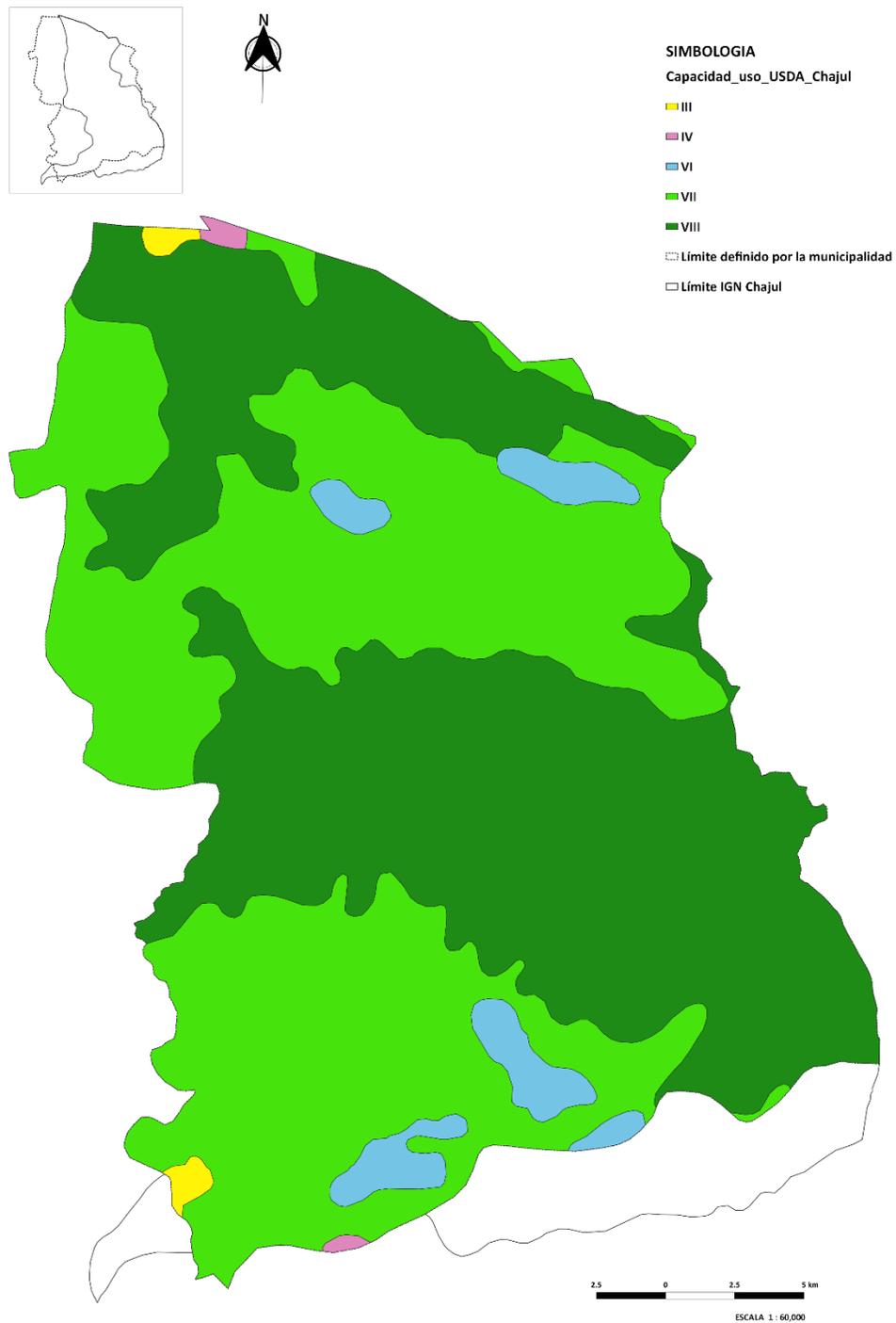
Mapa No.5. Intensidad de uso del suelo, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



Mapa No.6. Capacidad de uso del suelo, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché

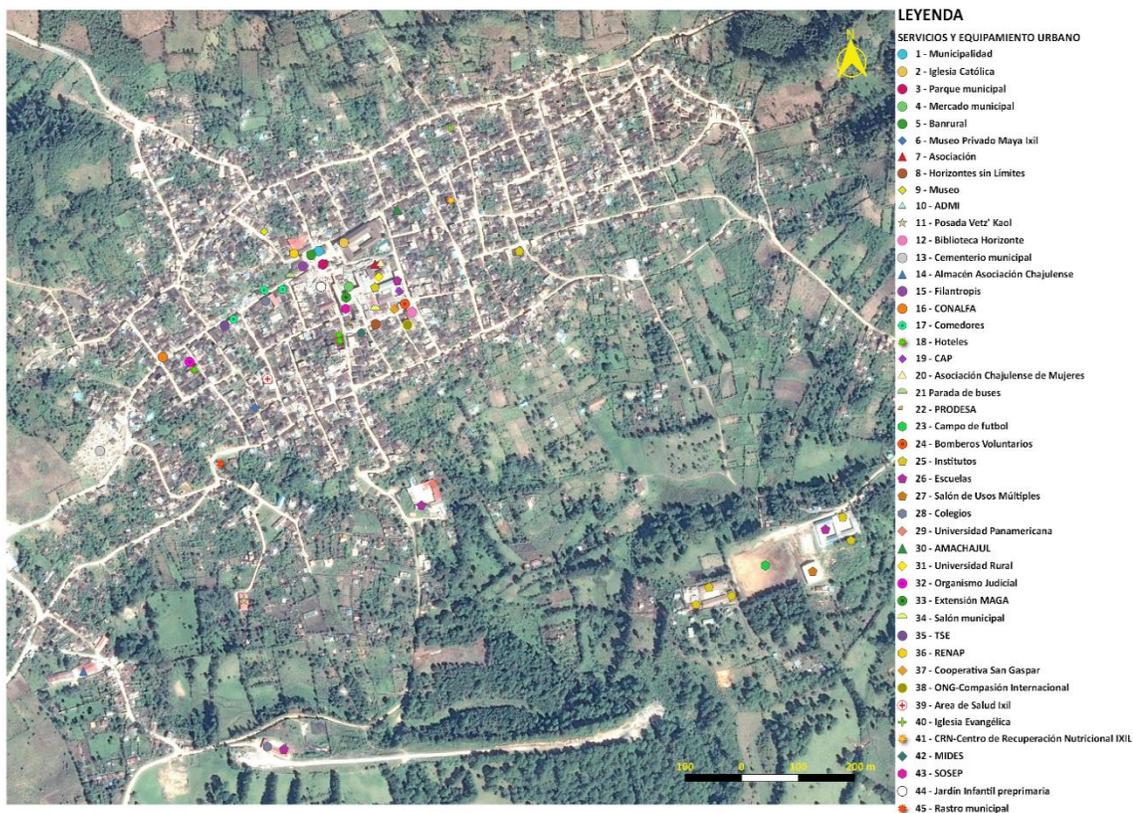


Fuente: SEGEPLAN, 2018.



El uso urbano del territorio se da mayoritariamente en la cabecera municipal. En la cabecera municipal se concentra los equipamientos público-administrativos del municipio (dependencias del Registro Nacional de las Personas (RENAP), Extensión MAGA, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de educación (CONALFA), Policía Nacional Civil, lo que evidencia la baja presencia del Estado en el territorio. La expansión urbana que se ha dado, es principalmente para uso residencial y comercial y se da en la ocupación de zonas que son adecuadas para cultivos agrícolas y prácticas culturales específicas de uso y manejo, esta ocupación es en forma espontánea y carente de lineamientos urbanísticos o normativos que, acentúa la ya existente (terrenos en el casco urbano con alta pendiente en su relieve), falta de cobertura y calidad de servicios básicos (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, el municipio tiene un índice de servicios públicos de 0.0196, muy bajo) y, la incompatibilidad de usos, además, de otros aspectos como la carencia de espacios o zonas verdes públicas urbanas.

*Mapa No.7. Equipamiento urbano, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché*



Fuente: SEGEPLAN, 2018.

Respecto al uso del territorio municipal, a nivel nacional hay normativas y políticas que deben aplicarse en el nivel municipal de Chajul y que debe impulsar a través de su gestión estratégica (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, el municipio tiene un índice de gestión estratégica nula de 0.0) las cuales no se están realizando, donde falta protección a cuerpos de agua,



zonas de retiro de vías según categoría, Sistemas de alcantarillado pluvial, asimismo, normas contenidas en el Código de salud y Código civil aplicables a equipamientos como el rastro municipal y el cementerio municipal que actualmente están en la área urbana y que requerirán de una planificación y un tratamiento especial de ubicación, para no contaminar las fuentes de agua.

#### 4.2.2. Desnutrición crónica

Para el 2015 la prevalencia de desnutrición crónica se refleja en el 72.00% de un total de 1,720 niños que fueron analizados en el municipio de San Gaspar Chajul. En comparación con el dato del censo 2008 la prevalencia fue de 76.7%, situación que presenta una reducción de 4.7 puntos porcentuales (Mineduc, 2015).

No obstante, dicha reducción, la situación de vulnerabilidad por desnutrición en niños con desnutrición según categoría de vulnerabilidad nutricional aún es muy alta. Entre las principales causas relacionadas con el problema de desnutrición, se puede identificar que un factor relevante son las condiciones de higiene que mantengan en sus viviendas y la baja producción y consumo de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo; el limitado acceso a alimentos; el agotamiento de fuentes de agua, derivado de la contaminación por desechos sólidos y líquidos; la baja cobertura del servicio de agua entubada en el área urbana y la inexistente prestación del mismo en el área rural o la cloración del agua en todo el municipio; se convierte en la vulnerabilidad alimentaria de la población.

Sin embargo, la producción en el municipio radica alrededor de la agricultura con el 10.81% de uso de la tierra, principalmente producción de granos básicos (maíz y frijol), hortalizas, café y producción pecuaria (bovinos, porcinos, aviares, caprinos y ovinos, ganado en menor escala). La producción de alimentos aún no es suficiente para cubrir las necesidades de disponibilidad o acceso a alimentos por parte de la población, esta situación deriva de la exposición de áreas productivas ante amenazas como lluvias fuertes que provocan inundaciones en los cultivos, así como las heladas, deslizamientos, peligro de pérdida de cosechas, sumado a la vulnerabilidad por los estímulos relativos al clima vinculado a los recursos hídricos y a la baja producción agrícola.

Por otro lado, en las poblaciones indígenas hace falta concientizar en temas relacionados a la variabilidad climática y sus efectos y la débil capacidad de adaptación por parte de la población al cambio climático, esto se debe al limitado conocimiento de las personas sobre temas como la resiliencia y la gestión de riesgo.

Por su parte, la escasa infraestructura y personal en atención primaria en salud, es insuficiente para atender a la población, principalmente a la niñez del área rural, donde se presenta mayor prevalencia de desnutrición crónica, tal como lo muestran los datos del Sistema de información gerencial de salud (SIGSA) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



#### 4.2.3 Limitado acceso a la educación primaria

La población en edad escolar al año 2017 es de 26,883 comprendidos entre 5 y 21 años, que comprende los niveles educativos de pre primario, primario, básico y diversificado. En cuanto a la población relacionada con el nivel primario son aproximadamente 18,295 alumnos, de los cuales el 53.73% corresponde a niños y el 46.27% a niñas; teniendo en cuenta que San Gaspar Chajul es un municipio mayoritariamente indígena, la educación bilingüe es fundamental para el desarrollo integral de la niñez. Sin embargo, la situación de la educación en el municipio, refleja cambios negativos principalmente en el nivel primario, tal es el caso de la tasa neta de escolaridad del 58.06% correspondiente al año 2016, con 18.19 puntos porcentuales menos de lo reportado en el 2008 con 76.25%, según datos del Ministerio de Educación.

La población de escasos recursos económicos tiene poco acceso a la educación primaria aún es insuficiente principalmente en las comunidades más lejanas; así mismo, el déficit de infraestructura, equipamiento y número de docentes para cada centro educativo, así como la modalidad de multigrados entre otros, son parte de las deficiencias del sistema educativo, en la prestación del servicio.

Con relación a la deserción escolar, para el 2016 en el nivel primario se observó el 2.32%, presentando una disminución respecto al 3.91% del año 2008. En este caso, el mayor riesgo es para los niños ya que, se considera que el trabajo de los niños contribuye a la economía familiar, por lo que abandonan la escuela para sumarse al trabajo de sus padres, esto incrementa el número de alumnos que desertan anualmente. Otra causa que se suma a esta situación es la migración de la población para trabajar de forma temporal en actividades principalmente agrícolas, lo cual obliga a que los niños y niñas interrumpan y no finalicen el ciclo escolar.

En cuanto a la infraestructura educativa, para el año 2017 hubo variantes en la cantidad de centros educativos con relación al año 2016, los cuales están distribuidos a nivel primaria se mantuvo en 64 (63 públicos y 1 privados), así mismo, en el nivel preprimario aumentó en 1 de 43 a 44 establecimientos (43 públicos y 1 privado), en básico del año 2016 de 16 establecimientos, aumento al año 2017 a 17 (5 públicos, 6 privados y 6 por cooperativa) y en diversificado del año 2016 de 4 establecimientos aumento al año 2017 a 6 (5 privados y 1 por cooperativa) de los cuales la mayoría se localizan en la cabecera municipal o área urbana. Es importante mencionar que la población mayoritariamente se localiza en el área rural y se hace referencia sobre la demanda de centros educativos a nivel básico y diversificado. Es importante mencionar que existe una alta movilidad en la población en busca de acceso a servicios de educación, obligando a los niños/niñas y adolescentes a trasladarse desde su comunidad al centro urbano más cercano donde se localizan la mayoría de los centros educativos.



#### 4.2.4 Limitado acceso al empleo formal

Para el año 2018, la ausencia de estrategias que impulsen la inversión pública y privada en el territorio municipal, se evidencia en una mala condición de la infraestructura vial y productiva, aunado a la ausencia de centros tecnológicos y de fuentes de generación de empleo, por su parte en lo referente a política fiscal no existe apoyo que apunte la economía local.

La población del municipio, se ocupa en actividades de agricultura, pecuaria, artesanía, comercio y servicios. Entre las actividades descritas, la agricultura es la que presenta el mayor peso en la economía del municipio, pues ocupa alrededor del 49.85% de personas económicamente activas del área rural especialmente.

Debido a que la mayor cantidad de población vive en el área rural, dedicada a actividades agrícolas, existe precariedad laboral que se caracteriza por condiciones como ingresos bajos, según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q 30.00 lo que representa en un salario mensual de Q. 900.00; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo<sup>2</sup> que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 86.90. El recibir el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio de Chajul y por consiguiente condicionan a la población en permanecer en la pobreza porque no reciben indemnizaciones o prestaciones laborales.

En los niveles de ingreso, se determinó que generalmente perciben sueldos los que residen en el área urbana y son aquellos trabajadores que laboran como dependientes de almacenes, tiendas, ferreterías, librerías, etc. Los que no reciben un salario son los del área rural, quienes laboran como agricultores y realizan jornales de trabajo informalmente sin que medie ningún contrato de trabajo. Los niveles de ingresos de la población del municipio son bajos. Los ingresos mensuales que se perciben, van desde los Q400.00 hasta Q1,200.00 (dependientes de comedores, tiendas y abarrotes), mientras que sólo un grupo minoritario obtiene un salario entre Q 3,600.00 a Q5,000.00. Lo anterior se deriva a que la población se dedica mayoritariamente a actividades agrícolas.

El municipio presenta condiciones similares a otros del nivel nacional en el tema del sector informal; en Guatemala éste, representa el 69.7%, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2017, las principales dificultades que las personas entre 15 a 29 años enfrentan para conseguir empleo se debe a la falta de experiencia que se presenta como principal dificultad; seguido por la poca formación y capacitación para hombres y mujeres respectivamente.

Según CONALFA en el 2008, en el municipio de Chajul, había un total de 22,367 personas mayores de 15 años, con una población analfabeta de 8,733 personas, lo que representó una tasa de 39.04% de analfabetismo. De esto la población de mujeres, mayor de 15 años fue de 11,520 con una población analfabeta de 4,878 que representó un índice de analfabetismo de 42.34% con relación a

---

<sup>2</sup> Según acuerdo Gubernativo No. 288-2016



la población masculina mayor de 15 años que fue de 10,847 con una población analfabeta de 3,855 con un índice de 35.54%. Para el año 2014 en el municipio había un total de 29,769 personas mayores de 15 años y más, de los cuales se tuvo una población analfabeta de 6,339 lo que representó una tasa de 21.29% de analfabetismo.

A pesar de haber reducido la brecha en un 17.75% en estos años, persiste como desafío para la población, la búsqueda de empleos formales y con una estabilidad económica. Con los datos anteriores, se puede apreciar que hay una brecha de analfabetismo entre hombres y mujeres de 6.80%, con mayor proporción para el sector femenino. Es innegable que los índices de analfabetismo son mayores en las áreas rurales, especialmente en el sector mujer que en su mayoría son indígenas.

#### 4.2.5 Inadecuados servicios públicos municipales

Con base a información proporcionada por la dirección municipal de planificación (DMP) de Chajul al año 2018, los pobladores del casco urbano mantienen como servicio el uso de agua entubada.

En hogares del municipio, para el año 2002 la cobertura del servicio de agua fue del 69.12%. La cobertura de agua en el área urbana en el año 2008, fue de 75.00% lo que implicó un incremento de 5.88%. (Distrito de Salud Chajul 2008). Al año 2017 aún no se tiene cubierto este servicio en su totalidad en el área urbana.

La prestación del servicio se amplía cada vez más, sin embargo, las demandas de la población aún son significativas, tomando en cuenta que la población crece y los centros poblados se amplían, como es el caso del área urbana, donde ha existido un crecimiento poblacional y que aún no cuentan con el servicio del vital líquido.

Los habitantes de las comunidades más lejanas en el municipio se ven obligados a abastecerse de agua de lluvia, pozos, y a través de manantiales, nacimientos y arroyos; en tiempo de verano se ven más afectados.

El Municipio no cuenta con sistemas de tratamiento de aguas servidas, los desechos se vierten en los ríos que quedan cerca de los centros poblados. Esta práctica ha incidido en la contaminación del recurso hídrico y pone en peligro el ecosistema. Las aguas residuales en el 100% del área rural corren a flor de tierra.

La gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos es inadecuada, debido a que no existe infraestructura para el tratamiento y destino final. Al año 2018, el municipio desde el año 2005, siempre ha contado con un lugar como vertedero municipal, los desechos son depositados sin tratamiento alguno, lo que hace que el grado de contaminación se incremente y por consiguiente el nivel del riesgo para la salud de los habitantes sea mayor, aunque el mismo se encuentra en las afueras del área urbana nunca ha tenido un nivel de gestión para su implementación y manejo.



El tren de aseo se encarga de la limpieza de las calles del área urbana para evitar los basureros clandestinos, así como del rastro municipal, el que no cuenta con las medidas sanitarias de manejo y que contamina el río que atraviesa a las orillas del casco urbano convirtiéndose en un problema de salubridad e higiene para el municipio.

*Figura 1  
Rastro municipal de San Gaspar Chajul*



*Fuente: fotos tomadas por Arq. Heinz Laib, Año 2018.*

En el tema de la cobertura de energía eléctrica<sup>3</sup>, para el municipio de San Gaspar Chajul, la principal fuente de energía es la eléctrica y es suministrada por la empresa Deocsa, que para el año 2009 cubría un 71.00% del área urbana. Para el año 2008, el municipio de Chajul tenía un índice de cobertura eléctrica de 23.70% que representa a 2,005 usuarios con servicio. Para el año 2016 ha abastecido al menos a 2,170 usuarios lo que representa un 40.57% de cobertura. El porcentaje de hogares que aún no cubren el servicio, lo representan los hogares que se encuentran en comunidades más distanciadas y con dificultades de acceso. Dentro de los medios que utilizan para alumbrarse están, candelas, ocote, paneles solares y uso de gas corriente.

#### 4.2.6 Vulnerabilidad al cambio climático

En el análisis efectuado en el proceso participativo del municipio de Chajul, se consideró el análisis de cambio climático, donde se plantea por medio de tres variables: la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación. Para la exposición se consideraron amenazas como las heladas, por inundación y los deslizamientos con ocurrencia, erosión e incendios forestales. Con relación a la sensibilidad se basó en la determinación de cuan sensible es el territorio y su afectación por los estímulos relativos al clima, considerado por medio de la disponibilidad del recurso hídrico, la base

<sup>3</sup> Índice de Cobertura de Energía Eléctrica, Ministerio de Energía y Minas 2016



productiva agrícola para el caso de la producción de granos básicos (maíz y frijol) y el cultivo de café medidos a través del Índice de sensibilidad de los productos.

Las anteriores variables se relacionaron con la capacidad de adaptación de la población, donde se consideraron aspectos demográficos, la inseguridad alimentaria y nutricional y los servicios ecosistémicos que brinda la cobertura boscosa. El análisis brindó información para determinar el índice de vulnerabilidad al cambio climático<sup>4</sup> en el municipio con resultado de categoría media, que evidencia debilidad de la población y limitado conocimiento sobre resiliencia.

Se consideran otras variables como i) la pérdida y degradación de ecosistemas en regiones con poblaciones más vulnerables por actividad antropogénica (amenazas) debido al inadecuado uso de los recursos naturales (bienes y servicios), la deficiente gestión de los recursos hídricos, la contaminación por residuos y desechos sólidos, líquidos y atmosféricos, el cambio de uso de la tierra, por la falta de mecanismos de prevención para afrontar los efectos de la sequía y la ausencia de marco legal sobre el recurso hídrico; ii) la variación en la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos, debida a la variabilidad climática y la disminución de la recarga hídrica.

Uno de los aspectos más notable en el desarrollo actual y que ha generado conflicto con el ambiente, ha sido la ocupación e intensificación en el uso del territorio, lo que incide en mayor uso de materia y energía de los ecosistemas naturales, cuya práctica provoca su disminución. Aun con esas características y prácticas, la presión y exigencia por la tierra es cada vez mayor, esto es porque las familias del área rural requieren de mayor cantidad de bosque y mientras tanto siguen con sus actividades agrícolas esta combinación de elementos ha provocado la ocupación de tierras para usos agropecuarios, mientras tanto se reducen el área boscosa e incrementan las áreas para los asentamientos humanos y la agricultura.

#### 4.2.7 Crecimiento desordenado del área urbana

Del análisis de la organización territorial del municipio, se evidencia la falta de planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, como resultado en el territorio se da una deficiente conectividad territorial con un índice de viabilidad muy bajo, déficit en la prestación de servicios básicos (Un 25% de lugares poblados sin cobertura de agua a nivel municipal), la mayor concentración de población del municipio y los equipamientos se encuentran en zonas expuestas a las amenazas naturales identificadas para el territorio (derrumbes, alto relieve, inundaciones, entre otros), además, un territorio cuya vocación es la producción forestal por las características de sus suelos y que pueden dedicarse a cultivos perennes, específicamente, bosques naturales plantados y apta para parques nacionales, recreación, protección del suelo y conservación de la vida silvestre.

---

<sup>4</sup> 2014. Biota, S.A. y The Nature Conservancy.



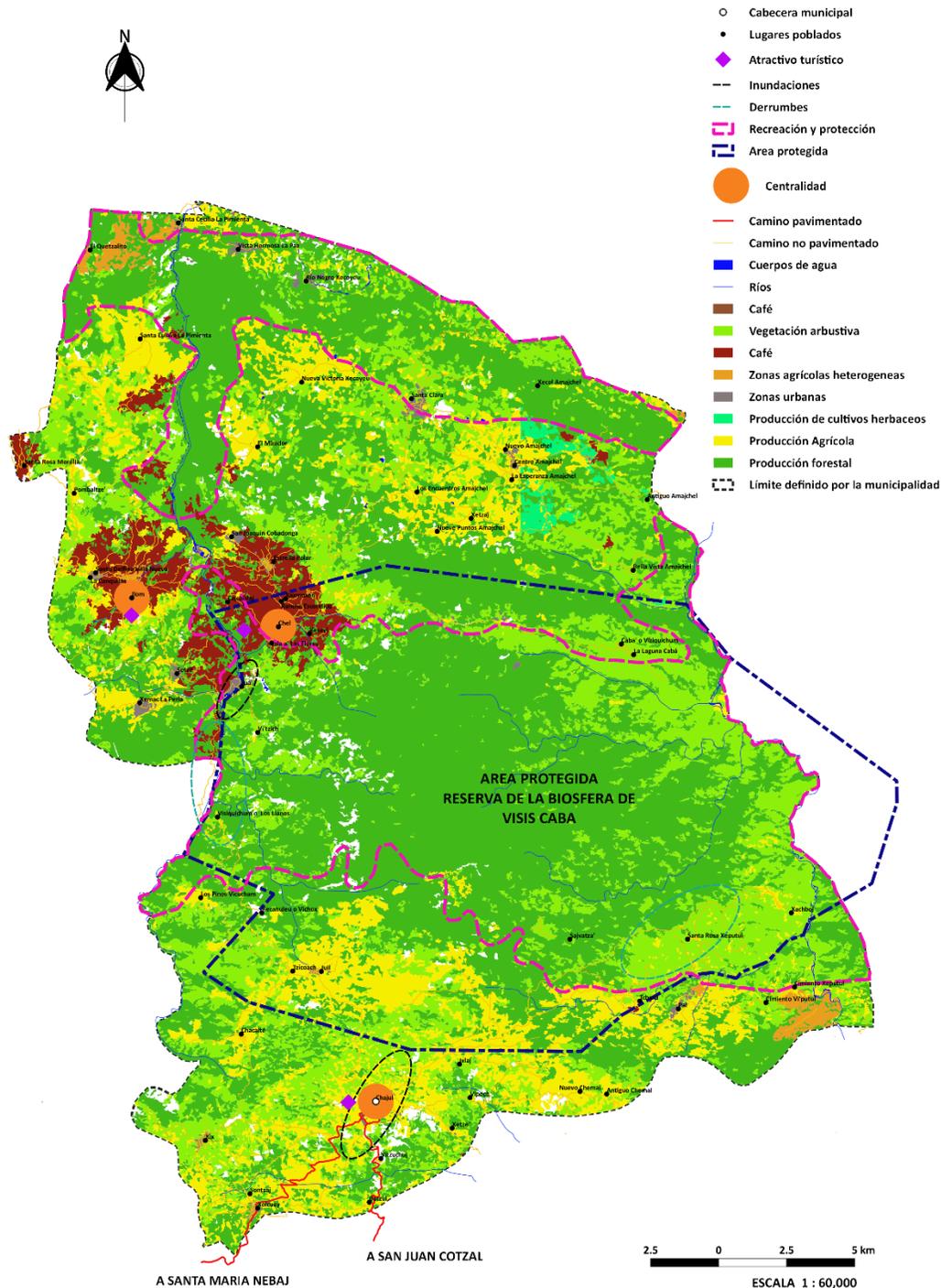
La ausencia de los lineamientos estratégicos repercute directamente en las áreas urbanas más importantes, con un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de servicios. La ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano, también, es un factor que repercute en la baja inversión pública especialmente en infraestructura de calidad para servicios básicos como agua y saneamiento, corredores viales angostos sin determinación de banquetas o garabitos que afecta la circulación peatonal poniendo en riesgo a las personas con el transporte vial, problemas de alcantarillados lo que agudiza problemas de saneamiento ambiental con la existencia de desfuegos que contaminan fuentes de agua y, basureros clandestinos.

Chajul evidencia un crecimiento urbano en la cabecera municipal, con la ocupación de zonas de uso agrícola y pecuario en niveles de alto relieve con amenazas y establecimiento en áreas vulnerables, existe una mezcla de usos que requieren de normas o lineamientos que permitan una mejor compatibilidad de las actividades propias de las zonas residenciales en expansión, reglamentos de construcción para normar y ordenar el uso actual del suelo, por ejemplo normar equipamientos como el rastro y cementerio en el actual modelo de ocupación y expansión del área urbana que están quedando inmersos dentro de lo usos residenciales con el cual no son compatibles.

Con relación al municipio, es necesario ordenar el uso y vocación del suelo y establecer los lineamientos que orienten en los próximos cinco años un inicio al ordenamiento territorial y a la accesibilidad a los distintos lugares poblados que conforman el mismo. Todo esto contribuirá a establecer una mejor inversión al establecimiento de mejores servicios para la población y al mejoramiento de su calidad de vida.



Mapa No.8 Análisis de problemáticas y potencialidades, San Gaspar Chajul, Quiché

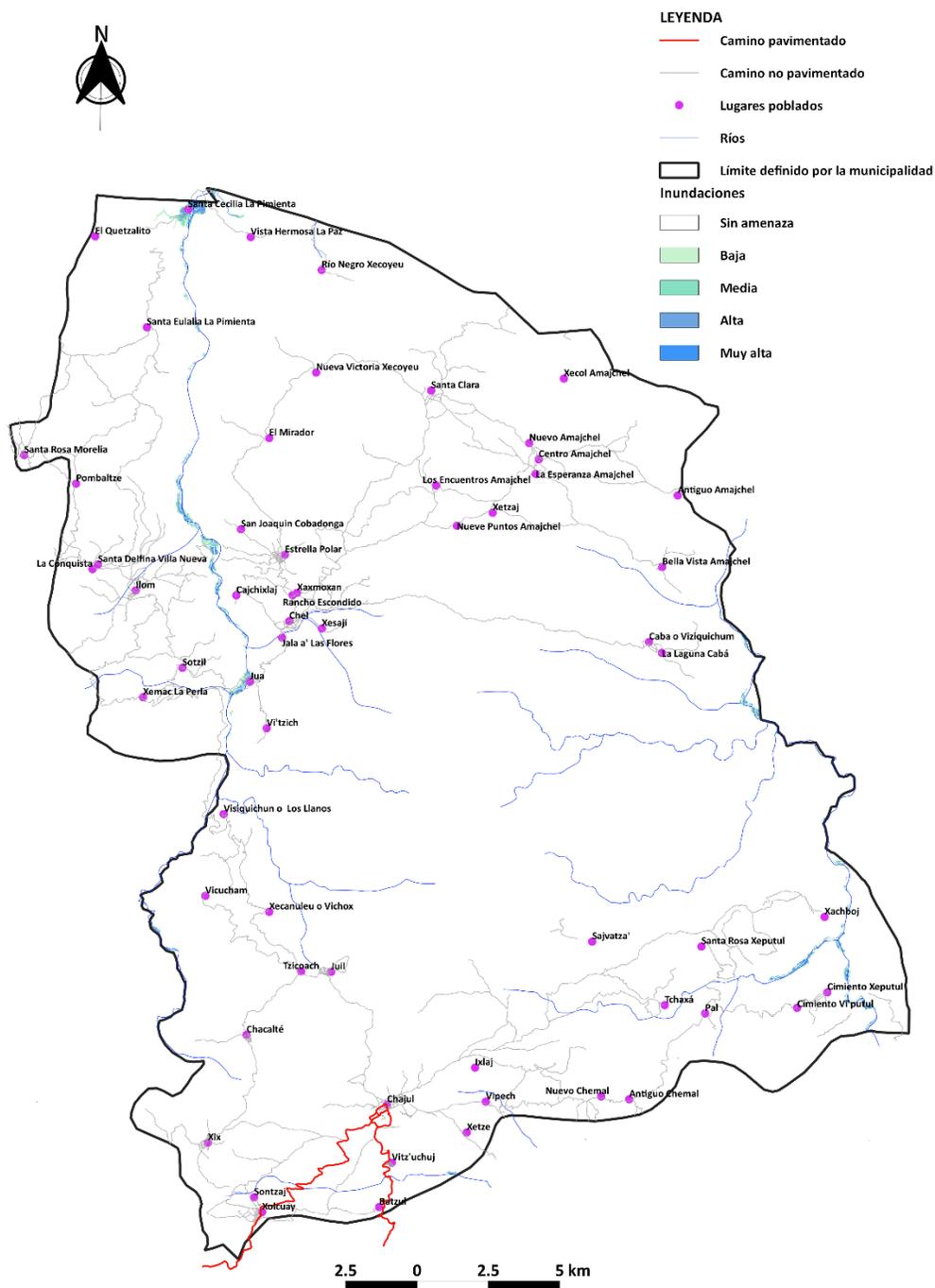


Fuente: SEGEPLAN, 2018.





## Mapa No.10 Análisis de amenazas a inundaciones, San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

#### 4.2.8 Recurso forestal

Por las características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible.

El municipio registra una cobertura forestal con respecto al año 2010 de 28,447.74 hectáreas con una disminución de 757.26 hectáreas (2.59%) de 29,205 hectáreas en el año 2006. (INAB 2006 - 2010). Este recurso natural está expuesto a la amenaza de incendios forestales cada año, lo que provoca pérdidas del bosque y de los servicios que la naturaleza presta a la población y al ambiente.

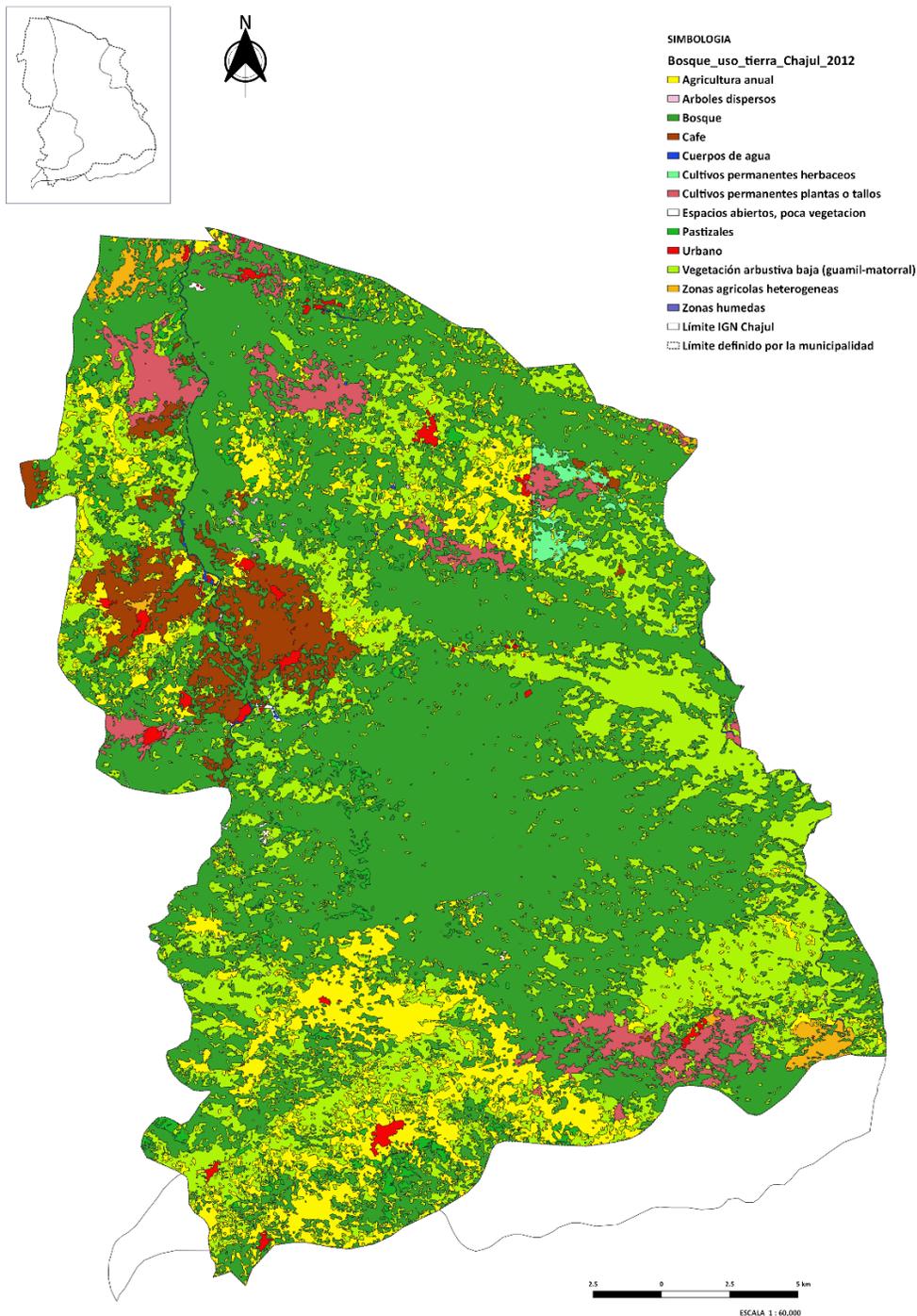
El desarrollo de esta potencialidad conlleva el manejo sostenible por medio del aprovechamiento forestal y su protección; sin embargo, actualmente no existen áreas con licencias de aprovechamiento forestal reportadas por el Instituto Nacional de Bosques (INAB), y los actores del territorio exponen que esta situación pone en evidencia la práctica de realizar actividades de extracción del recurso de manera ilegal.

Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, están los servicios ecosistémicos derivado de que propician elementos de regulación, de consumo energético y provisión de alimentos, de igual manera contribuye con la gestión del recurso hídrico superficial.

El municipio de Chajul alberga a la tercera reserva natural más grande en extensión territorial a nivel nacional. Se denomina Reserva de la Biosfera de Visis Caba y fue declarada como tal por decreto gubernamental el 1 de julio de 1997. Tiene una extensión de 45,000 hectáreas y se suscribe en las montañas denominadas sagradas por los habitantes, que incluyen los cerros de Juil, Batzpumila, Visich, Zesal, San Vicente, El Jute, El Mapache y las Terneras (este último ubicado en el municipio de Uspantán). Se caracteriza por ser nacimiento de 9 ríos importantes, su topografía es quebrada con relieves y pendientes de fuertes inclinaciones. El punto más alto lo alcanza en el cerro de Visich con 2,700 msnm. Además, constituye una riqueza paisajística y un potencial ecológico tanto para la población Ixil como para el país, ya que representa un resguardo y un pulmón natural para las generaciones presentes y futuras.



### Mapa No.11 Cobertura forestal año 2012, San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



#### 4.2.9 Variedad de microclimas

Por las características geográficas del Municipio, el territorio de Chajul pertenece a la zona subtropical, la mayor parte del año; el área está cubierta de nubes y neblina. La precipitación pluvial anual es de 2,000 a 3,000 milímetros; aunque se han reportado patrones de lluvia que fluctúan entre los 1,500 a 6,500 milímetros. La misma se registra de junio a octubre y la temporada seca inicia en el mes de noviembre y termina en mayo, la región está sometida a fuertes vientos de noviembre a febrero que corren en dirección noreste a suroeste, a velocidades que oscilan entre 17 a 18 kilómetros por hora.

La temperatura oscila entre los 15 a 25 grados centígrados. Las tierras frías con rangos entre los 1,500 y 3,000 metros sobre el nivel del mar. Se tienen temperaturas medias de 10 a 17 grados centígrados.

Los suelos del municipio, son originarios de roca caliza, como lo es toda el área Ixil. Formados por suelos arcillosos, localizándose en relieves ondulados, inclinados y quebrados, susceptibles a la erosión, las pendientes van de cuatro a 32 grados. El 100% de las tierras de Chajul, pertenecen a tierras altas sedimentarias y posee una serie de suelos calanté (Ca), amay y tzejá. Existen suelos que contienen ceniza volcánica y caliza, son profundos, con diversos grados de fertilidad. Algunos valles, donde las condiciones topográficas permiten una acumulación de materia orgánica, se ven favorecidos por sus suelos de tierra negra, con un grado de fertilidad elevado.

Aunque el territorio es eminentemente de vocación forestal, los usos aplicados al recurso son completamente contrastantes, la población utiliza la tierra para los cultivos de maíz, frijol, café, cardamomo, etc., y para la crianza y engorde de animales domésticos.

Los microclimas en el municipio favorecen a la producción pecuaria, agrícola, cafetalera, hortalizas y frutales y, además, se genera por medio de la crianza de aves de corral en el municipio, así también de ganado mayor (ganado bovino) en varias zonas del territorio a pequeña escala para consumo local.

#### 4.2.10 Recurso hídrico superficial

En el municipio de Chajul, dos cuencas atraviesan el municipio, siendo Xacbal y Salinas. La primera colindante con el municipio de Nebaj e Ixcán, la segunda entre los límites entre Huehuetenango e Ixcán. Las cuencas están ubicadas entre los 0 y 2,040 metros sobre el nivel del mar, irrigados por los ríos que constituyen en subcuencas del río Salinas con una extensión de 40,032 Has. Y el río Xacbal



con 12,550 Has. Todo el afluente de agua de las ramificaciones hídricas es utilizado por los pobladores para varios usos, como para riego, consumo humano y animal.

Al no contar el municipio con una planta de tratamiento de aguas residuales o servidas, los desechos se desfogan en los ríos próximos a la población, lo que provoca la contaminación directa de los ríos y que afecta a la salud de los habitantes del municipio.

A pesar de contar con gran cantidad de recurso hídrico, la mayor parte están contaminados con basura y descargas residuales, esto se debe a la falta de drenajes y basureros en las comunidades.

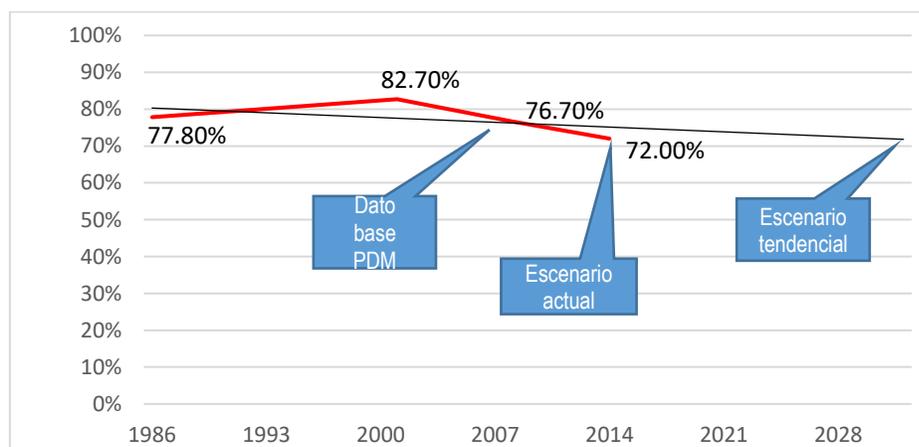
Por tal razón el líquido, sin tratamiento especial, no se considera apto para el consumo humano. Con estas dificultades, los mismos aún llaman la atención de grandes empresas, quienes tienen intenciones para la explotación o construcciones de hidroeléctricas, sin que estos contemplen beneficios directos para la población.

### 4.3 Escenario tendencial

#### 4.3.1 Desnutrición crónica

De acuerdo a los registros del censo de talla del 2015 publicado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), se infiere un comportamiento irregular en la presencia de casos de desnutrición crónica en San Gaspar Chajul. Se observa que para el año 1986 se reportó el 77.80% de alumnos con desnutrición crónica aumentando al 82.70% en el año 2001, y teniendo un descenso en el mismo con un porcentaje en el 2008 de 76.70%. En 2015 se reportó un descenso de 4.7 puntos porcentuales.

**Gráfica 1**  
**Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, San Gaspar Chajul, Quiché**



Fuente: Datos SESAN al año 2015.



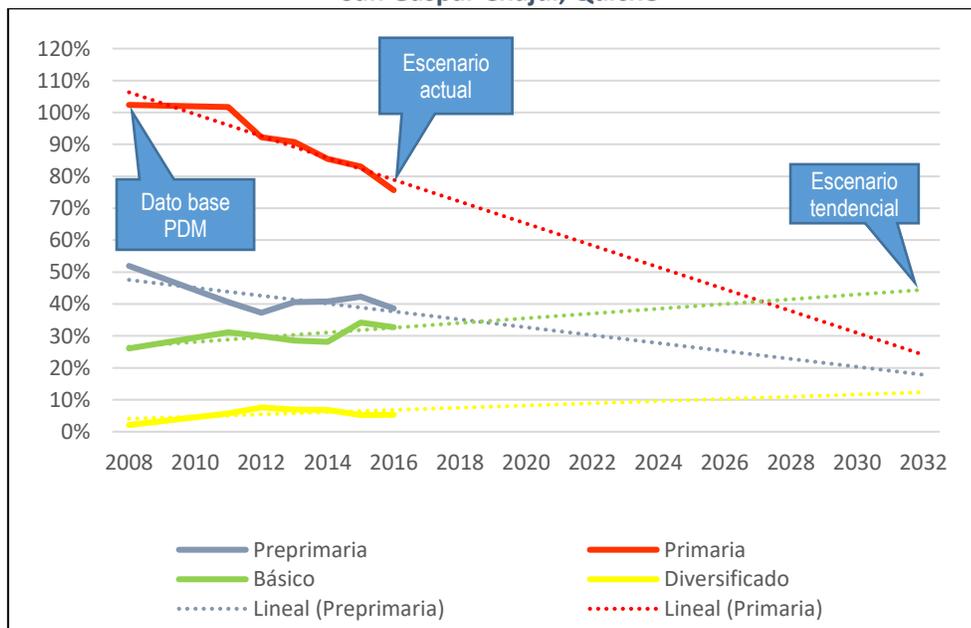
Según datos publicados por el Sistema de información nacional de seguridad alimentaria y nutricional-Siinsan- en el año 2015, en el municipio de Chajul la prevalencia de retardo de talla en niños de edad escolar comprendidas entre los 6 a los 10 años superó el 28.00% en las comunidades, reportando 1,239 alumnos analizados con presencia de desnutrición crónica. Con base a los datos analizados se encuentra en la categoría de vulnerabilidad nutricional muy alta y de no contar con intervenciones institucionales adecuados enfocados a los servicios de abastecimiento y culturales, se infiere que la tendencia podría aumentar, pero se refleja una tendencia a la baja.

#### 4.3.2 Limitado acceso a la educación primaria

De acuerdo al historial de indicadores de educación el municipio de San Gaspar Chajul en el tema de cobertura educativa del nivel primario la tendencia es hacia la baja, registrando en el año 2008 una tasa bruta de cobertura de 102.37 y para el año 2016 de 75.66%. Con un comportamiento similar se encuentra la educación a nivel preprimario la cual alcanzó una cobertura de 51.94% en el año 2008, disminuyendo 10.78% con relación al año 2013, sin embargo, muestra nuevamente una tendencia hacia arriba a partir del año 2015 llegando a subir 1.66%, sin embargo, para el año 2016 tiende a la baja con un 38.57% para ese año.

Por el contrario, los niveles básico y diversificado, muestran tendencia positiva a partir del año 2008, con un aumento de cobertura de 26.09% a 32.72% en el nivel básico al año 2016 aumentando un 5.82% y en el nivel diversificado de 2.10% en el 2008 a 5.31% en el 2016, aumentando el 3.21%.

**Gráfica 2**  
Tasa bruta de cobertura educativa, varios niveles período 2008 al 2016  
San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: Mineduc con datos al año 2016.



La infraestructura educativa para el año 2017 se encontraba en 44 establecimientos para el nivel pre primaria, 64 establecimientos para nivel primaria, 17 establecimientos para el nivel básico y 6 establecimientos para diversificado.

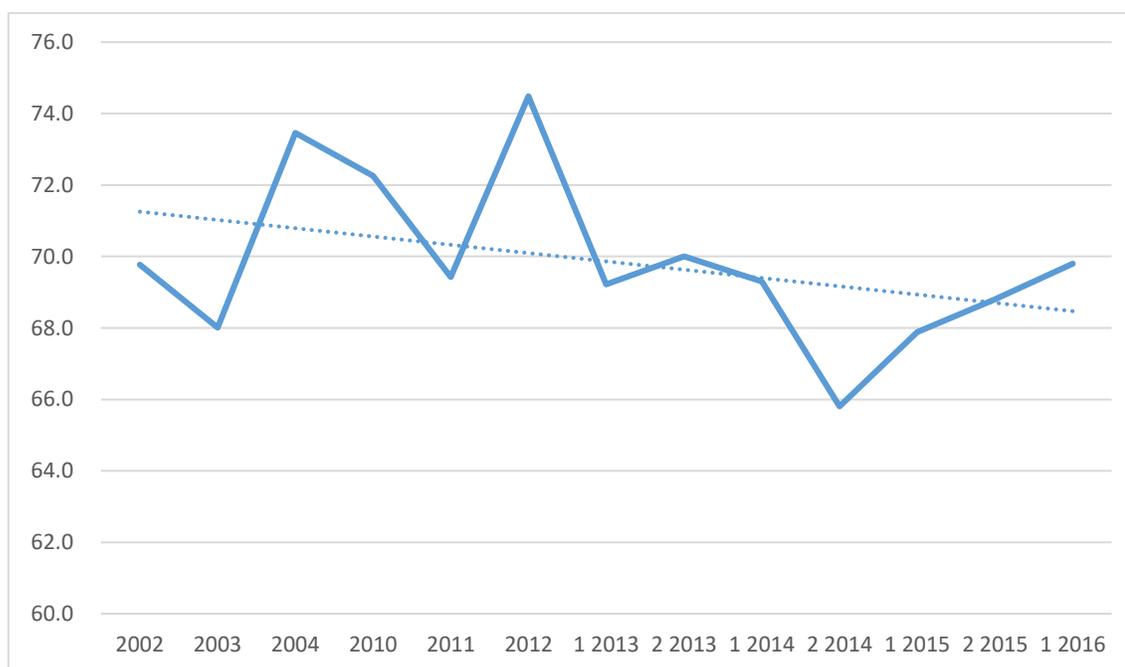
El tema de cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan a aumentar las tasas en los 4 niveles de educación y dar servicio a la población joven que, de acuerdo a sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo.

El prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad del docente entre otras y las distancias respectivas que debe caminar un niño.

#### 4.3.3 Limitado acceso a empleo formal

Dadas las condiciones actuales se hace referencia a los datos a nivel nacional referentes a la tasa de informalidad a nivel nacional, la cual evidencia que a partir del 2013 la tendencia es a un decremento.

**Gráfica 3**  
**Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas**

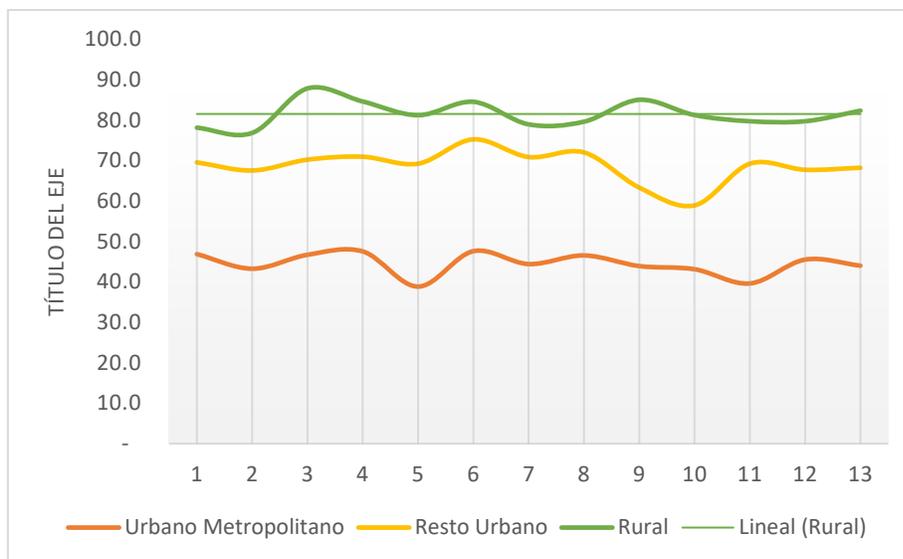


Fuente: ENEI 2 2017. INE.



La tasa de informalidad del empleo que representa el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, a nivel nacional por dominio que se refiere a la tasa de informalidad a nivel urbano metropolitano, al resto urbano y al rural se evidencia una brecha más amplia para el área rural.

**Gráfica 4**  
**Tasa de Informalidad del empleo de acuerdo con características seleccionadas**



Fuente: ENEI 2 2017. INE.

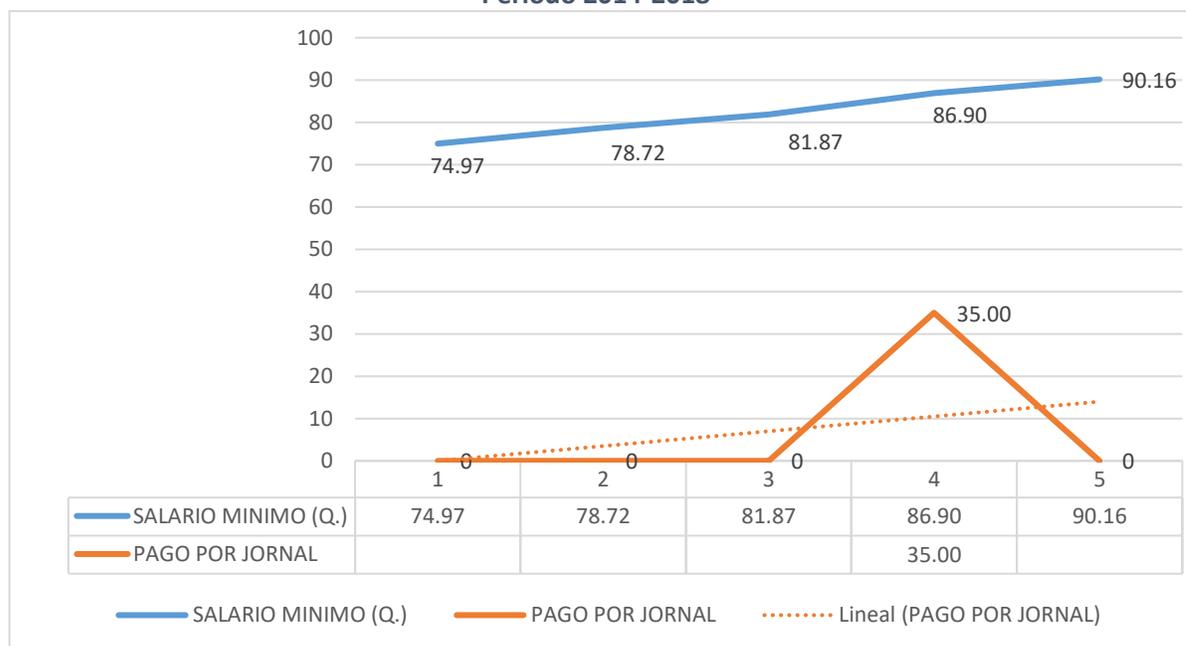
La tendencia se observa de acuerdo con los datos de la ENEI para el período 2002 a 2016 el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, en el área metropolitana se encuentra en un rango menor al 50%, por lo que se espera que la tendencia se mantenga. Cuando se analiza el indicador para el área urbana a nivel nacional el rango va de un 58.9 a 70.9% de tasa de informalidad para este mismo período, sin embargo, la situación en el área rural la brecha es aún mayor porque la tasa de informalidad se encuentra en un rango de 78.1% hasta un 87.8%;

En cuanto a los ingresos percibidos por los ocupados informales se analiza el salario mínimo para actividades agrícolas porque la mayor proporción de la población vive en el área rural y se dedica a actividades agrícolas. Aquí se contrasta con el dato que se obtuvo en el proceso del MDTA en el cual se indica que en promedio un jornalero temporal en el municipio de San Gaspar Chajul para el año 2017 únicamente percibe un ingreso de Q.30.00 diarios mientras que el salario mínimo aprobado por el MINTRAB en actividades agrícolas para el período 2014-2018, está en el rango de Q.74.97 a Q.90.16 lo cual refleja que el ingreso real percibido se encuentra por debajo para el mismo año en un 60% del mínimo aprobado y aun cuando se aprueben anualmente incrementos al salario mínimo la brecha es muy amplia por lo que se incrementará para los subsiguientes años de no promover



otro tipo de actividades económicas en el municipio que le permita a la población joven generar ingresos para cubrir sus necesidades básicas.

**Gráfica 5**  
**Salario mínimo aprobado Ministerio de Trabajo y Asistencia Social**  
**Período 2014-2018**



Fuente: ENEI 2 2017. INE

#### 4.3.4 Déficit de acceso a servicios públicos municipales

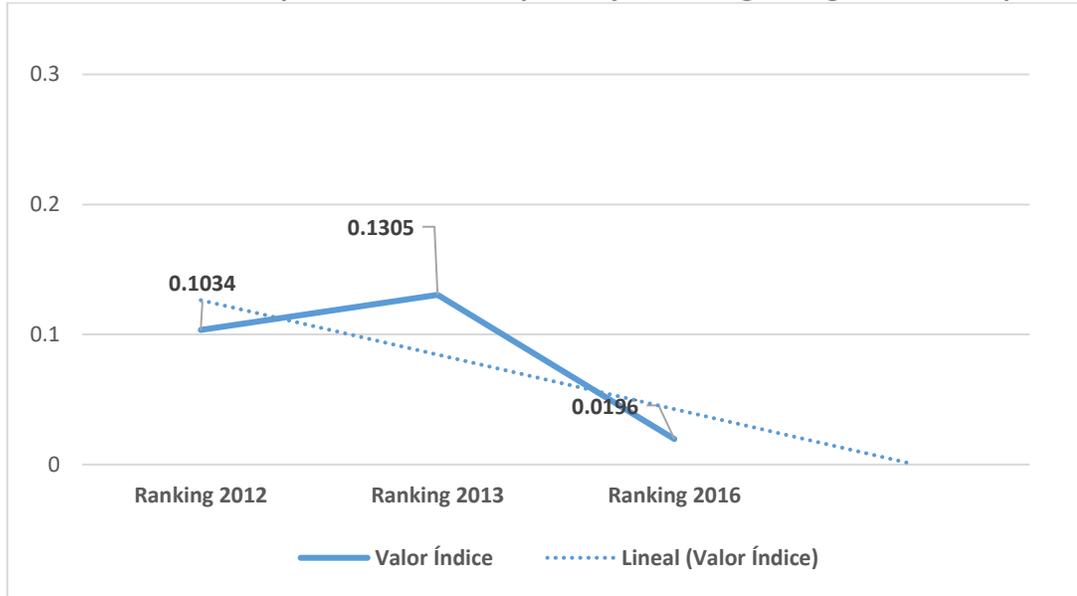
La prestación de los servicios públicos en el municipio de San Gaspar Chajul, a pesar de ser competencias propias municipales,<sup>5</sup> se evidencia que, en las últimas tres mediciones del ranking de la gestión municipal, la tendencia del Índice de servicios públicos presenta un comportamiento decreciente<sup>6</sup>, que no impulsa una estabilidad en la prestación de los mismos para los siguientes años. Aunque se hace necesario fortalecer las capacidades técnicas municipales, para los nuevos emprendimientos que se quieran analizar y ejecutar en los procesos de inversión pública.

<sup>5</sup> Código Municipal, Artículo 68 Competencias propias del municipio.

<sup>6</sup> Ranking de la gestión municipal, para los años 2012, 2013 y 2016, para mostrar comportamiento de la tendencia.



**Gráfica 6**  
**Índice de servicios públicos de San Gaspar Chajul, Ranking de la gestión municipal**



Fuente: Datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2012, 2013 y 2016.

Para el año 2032, la cobertura y calidad<sup>7</sup> del servicio público de agua para los vecinos, posiblemente estará comprometida, sino se les pone atención a los recursos naturales (bosque y manejo del recurso hídrico) porque la mayor parte de la población, especialmente en el área rural, no contará con este servicio público indispensable. Se necesitará realizar concientización cultural con relación al sabor del agua clorada y de los beneficios que representa para la población del municipio y lograr solventar sistemas de almacenamiento en los lugares poblados donde la cobertura esta escasa o inexistente.

La disposición y tratamiento de aguas residuales<sup>8</sup> no será suficiente para prestar el servicio a la población del municipio, parte de la problemática existente, especialmente en el área rural, provocará que las aguas residuales sigan vertiéndose en los ríos, derivando en la proliferación de enfermedades parasitarias causadas, entre otras, por la contaminación de fuentes de agua para el consumo humano.

<sup>7</sup> Requerimiento por parte del área de salud, de sistemas de abastecimiento de agua en el área urbana y rural, con métodos de desinfección (cloro y derivados, ozono, radiación ultravioleta); así como sus correspondientes reportes de análisis físico y químico de cloro residual, turbidez, pH y estudio bacteriológico dentro de los parámetros de calidad de agua.

<sup>8</sup> Corresponde al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial y su correspondiente conexión a sistemas de tratamiento (plantas de tratamiento de aguas residuales, estipuladas en ley).



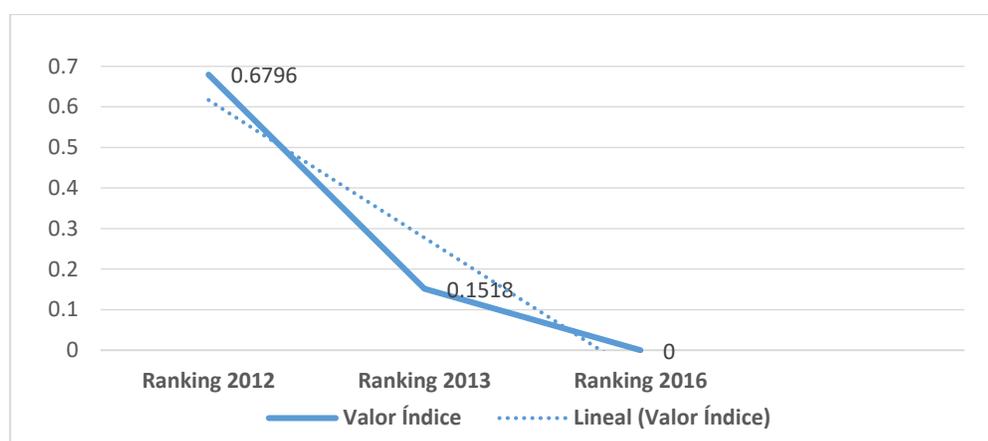
Con relación a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, en la cabecera municipal de San Gaspar Chajul se habrá ampliado la cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos en una mayor cantidad de toneladas métricas por el mismo crecimiento urbano y su servicio y se tendrá que impulsar el manejo de los mismos para su tratamiento final. En el área rural se seguirá teniendo un déficit en la prestación de este servicio por parte de las autoridades municipales. Aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final de los desechos sólidos y la utilización de vertederos a cielo abierto, se seguirá provocando contaminación y enfermedades respiratorias en los diferentes puntos del municipio en donde estos serán ubicados, sino tienen un estudio previo a los mismos.

#### 4.3.5 Débil gestión estratégica municipal

La gestión estratégica en el municipio de San Gaspar Chajul, evidencia que, en las últimas tres mediciones del ranking de la gestión municipal, a partir del año 2012 al año 2016, la tendencia del Índice de gestión estratégica presentó un comportamiento decreciente<sup>9</sup>, mostrando una inestabilidad en la prestación de los mismos para los siguientes años.

Esto conlleva que, dentro de la gestión municipal, se tendrá que emprender todo un proceso de fortalecimiento administrativo y técnico municipal, para impulsar los procesos de planificación estratégica y de desarrollo del municipio, establecido en los artículos 94, 142, 143 y 144 del Código Municipal decreto No. 12-2002, que coadyuve a consolidar a las Direcciones municipales que tienen relación directa con los procesos de planificación e impulsar el ordenamiento territorial en los mismos.

**Gráfica 7**  
**Índice de gestión estratégica de San Gaspar Chajul, Ranking de la gestión municipal**



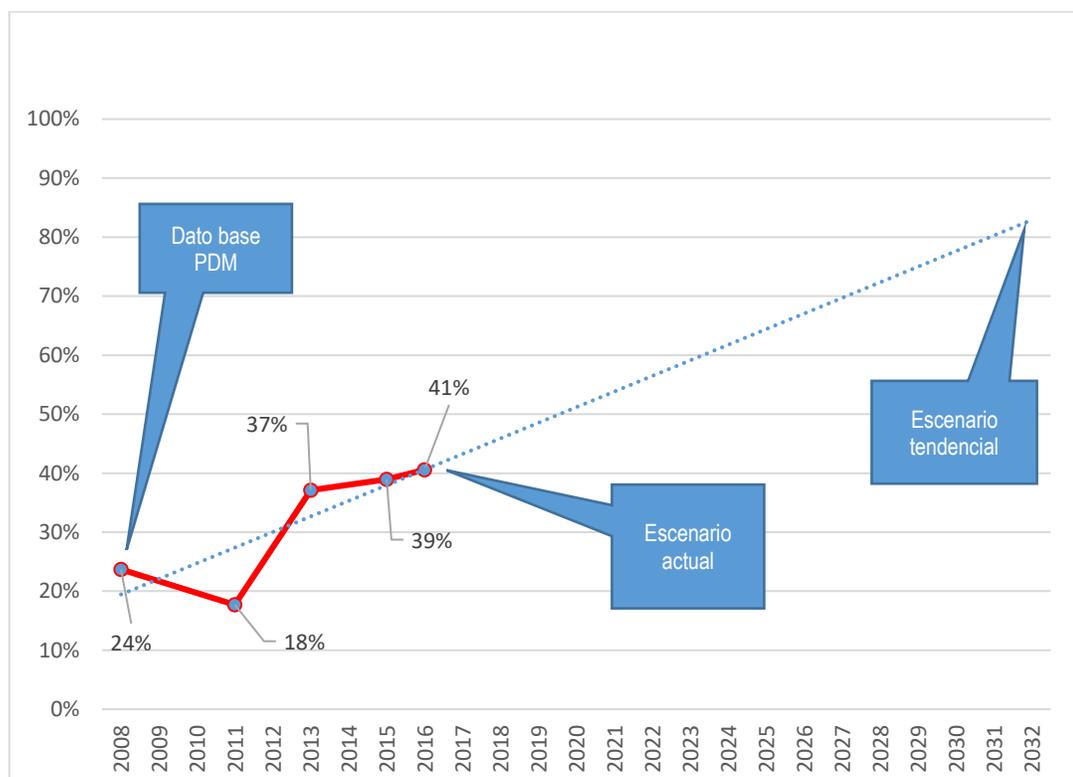
Fuente: Datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2012, 2013 y 2016.

<sup>9</sup> Ranking de la gestión municipal, para los años 2012, 2013 y 2016, para mostrar comportamiento de la tendencia.



Con relación a la cobertura de energía eléctrica ha aumentado gradualmente en los últimos años; esto se ve evidenciado en la última lectura del Índice de cobertura de energía eléctrica del Ministerio de Energía y Minas para el año 2016, dónde se percibe una cobertura del 40.57% en el municipio.<sup>10</sup> A este ritmo, la cobertura del servicio para el año 2032, estará abarcando a la tercera parte de la población del municipio; aún por debajo de la cobertura de energía eléctrica del departamento para el año 2016 (87.35%).

**Gráfica 8**  
**Índice de cobertura de energía eléctrica de San Gaspar Chajul, Ranking de la gestión municipal**



Fuente: Datos de la CNEE, años 2009 al 2016.

<sup>10</sup> De acuerdo con Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE- el índice de electrificación es de 82% a nivel nacional, sin embargo, todavía hay casi 2 millones de personas que no tienen acceso a la energía eléctrica y si la misma es un medio para alcanzar el desarrollo es imperativo cubrir esta demanda, la cual está concentrada en las áreas rurales más pobres del país.



#### 4.3.6 Vulnerabilidad al cambio climático y riesgo

Con base al Análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático en el altiplano occidental de Guatemala 2014, donde el estudio estimó la vulnerabilidad climática al año 2050 y al referirse al escenario tendencial de vulnerabilidad al cambio climático, se considera un escenario a largo plazo que integra diversos análisis con incertidumbres y dificultades, este debe interpretarse como tendencias y magnitudes relativas, y no como predicciones ni como magnitudes exactas.

En el caso de Guatemala, se espera que el cambio y la variabilidad climática generen modificaciones en el patrón de las lluvias (alteraciones en la frecuencia, el incremento y la intensidad de las mismas); se incrementen las heladas (frentes fríos); los ciclones tropicales y las tormentas o depresiones tropicales que impactarán en la salud y los bienes de los habitantes del país y del Estado. Todos son fenómenos íntimamente relacionados con la posibilidad del surgimiento de enfermedades de diversa índole y con la gran probabilidad de ocasionar afectaciones directas como traumas y lesiones. La cantidad, la calidad y la disponibilidad de agua potable se verán afectadas, así como las condiciones de saneamiento. Esto favorecerá que muchas enfermedades surjan, se intensifiquen y/o modifiquen y que se propaguen.

Con relación al tema de vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad del municipio de San Gaspar Chajul de afrontar los efectos adversos, habiendo identificado las amenazas climáticas relacionadas al clima que forman la exposición en el municipio (heladas en el centro y suroeste del municipio con amenaza alta, inundaciones en la cabecera municipal, con *amenaza actual baja*; deslizamientos en *amenaza actual muy alta*; erosión, *amenaza actual baja* e incendios forestales de *amenaza actual media*), el municipio de Chajul posee para el año 2017 una categoría de vulnerabilidad por exposición baja.

Con relación al fenómeno de El Niño, tiene implicaciones en el clima, lo que refleja que los regímenes de lluvia se ven afectados. Bajo eventos severos se ha registrado disminución importante de los acumulados de lluvia en el inicio de la época lluviosa, con implicaciones en menor disponibilidad de agua, sequías, incendios y la asociación a mayor incidencia de frentes fríos.

La probabilidad futura de las heladas, siendo una estimación derivada de la temperatura evidencia que debido a las anomalías climáticas detectadas para el año 2050, con el aumento de las temperaturas disminuye el riesgo de las heladas. El municipio de Chajul no está afecto a las sequías.

En el caso de la amenaza por inundación e incendios forestales, por las anomalías climáticas ya indicadas, el riesgo de incendios forestales permanece en una amenaza media para el municipio. Con respecto a las inundaciones, se mantiene la tendencia baja, porque es una amenaza muy significativa, que se complica con el aumento de la lluvia.



En cuanto a las amenazas por erosión y deslizamiento del suelo, que califica el riesgo en función de aspectos estructurales de cada serie de suelos, estas amenazas continúan con una tendencia baja a muy alta. El índice de amenazas climáticas (que forma exposición) para el municipio de Chajul se mantiene en categoría baja, no presentando mayores cambios en los efectos de las amenazas anteriormente identificadas.

Para la determinación de la sensibilidad hídrica y productiva del municipio ante el cambio climático, se consideran los aspectos temáticos de disponibilidad de recurso hídrico, que para el municipio se encuentra dentro de una categoría baja y la base productiva agrícola, para el municipio de Chajul se ubica dentro del índice de sensibilidad para el cultivo de maíz muy alto y frijol bajo y la sensibilidad del cultivo de café alto, esto evidencia que el índice de sensibilidad hídrica y productiva anual, tiene una tendencia del rendimiento hacia la baja, estos descensos drásticos del rendimiento de los cultivos se ven reducidos por la condiciones océano atmosféricas de El Niño, caracterizado principalmente por temperatura inusualmente caliente.

En función a la capacidad de adaptación al cambio climático, se considera dentro las variables a analizar el índice de densidad poblacional, que para el municipio es bajo para el año 2010 y se proyecta para el año 2050 un crecimiento en 173% de la población. El índice de servicios ecosistémicos con base en el bosque a través de la superficie de la cobertura boscosa, el municipio se encuentra dentro de una categoría muy alta para el año 2010, por lo que se proyecta para el año 2050 una tendencia a muy alta para mantener la cobertura forestal. Por último, el índice de inseguridad alimentaria, en el cual el municipio de Chajul para el año 2010, se encuentra dentro del porcentaje muy alto de inseguridad, para el año 2050 se mantiene la tendencia dentro de esta categoría a muy alto.

En función de que la densidad poblacional juega un papel predominante en el cálculo del índice de vulnerabilidad al cambio climático, esto debido a que el aumento de la población incrementa la presión sobre los recursos naturales del territorio, el municipio de San Gaspar Chajul mantiene para el año 2050 con una capacidad de adaptación baja.

Síntesis del escenario actual y tendencial, considerando las particularidades propias del municipio

Escenario actual	Escenario tendencial
<b>Problema central:</b> Baja en la tasa neta de primaria.	Indicador proyectado: Se refleja un descenso al 54% (2032) de la tasa neta en niños entre 7 y 12 años.



<p>Magnitud: 58.06% (2016)</p> <p>Población: 6,590 niños inscritos de 7 a 12 años.</p> <p>Niños: 3,318. Niñas: 3,272.</p> <p>Población total: 11,350 niños de 7 a 12 años.</p> <p>7,030 niños de área rural.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores socioeconómicos de la familia.</li> </ul>	<p>Factor de éxito o fracaso: Del período 2010 al 2016 se ha notado un descenso del 82% a un 56.95% siendo una diferencia de 25% puntos porcentuales en siete años. Es necesario hacer un análisis de los problemas de deserción que existe en la niñez.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia es incremental en el descenso de la tasa neta de cobertura para el año 2032. Es necesario poner atención a las causas que están generando la deserción y la asistencia en la educación escolar.</p>
<p><b>Problema central:</b> prevalencia de retardo de talla.</p> <p>Magnitud: Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 72.00% (2016)</p> <p><b>Causas directas:</b> Niños menores de cinco años con desnutrición crónica. Deficientes servicios primarios en salud. Hogares sin acceso a servicio de agua domiciliar. Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas Inadecuada manipulación y consumo de alimentos.</p>	<p>Indicador proyectado: Se refleja un descenso al 70% (2032) en disminución de casos de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Del período 2008 al 2014 se ha notado un descenso del 76.70% a un 72.00% siendo una diferencia de 3.30 puntos porcentuales en seis años, donde se ha logrado atender y dar el servicio y se nota una disminución de casos en desnutrición crónica.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia tiende a minimizar los casos de desnutrición crónica y se espera que se llegue a un 50% para el año 2032. Se logrará, si se mantiene los servicios básicos de atención para lograr reducir este nivel de porcentaje e impulsar mejores servicios de infraestructura en agua y saneamiento.</p>
<p><b>Problema central:</b> Decadencia acelerada de la biodiversidad.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal municipal. 28,447.74 ha. (2017)</p> <p><b>Causas directas:</b></p>	<p>Indicador proyectado: Se refleja un descenso de 1,325 ha., de bosque al año (2032) en 14 años a un ritmo de 95 ha., por año, si no se pone atención a la tala ilegal del mismo.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Del período 2010 al 2018 se ha notado un decremento de cobertura de 757 ha., de 29,205 ha., a 28,447 ha. En 8 años. Siendo un</p>



<p>Mal manejo de los suelos y contaminación del bosque y del recurso hídrico.</p>	<p>riesgo de no poder mantener la cobertura forestal del municipio y afectando la cobertura del medio ambiente del país.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia es un decremento en la disminución de la cobertura forestal para el año 2032. Es necesario poner atención a las causas como la tala ilegal, porque afectará el medio ambiente y el manejo de los recursos hídricos en relación de 14 años, siendo el municipio de vocación forestal par su cuidado y protección.</p>
<p><b>Potencialidad 1:</b> Servicios de desarrollo turístico, desarrollo cultural y textil y producción de maíz y actividad ovina.</p> <p>Magnitud: Meta 8.5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de promoción y divulgación.</li> </ul> <p>Falta de manejo de mercado y generación de fuentes de trabajo.</p>	<p>Indicador proyectado: Se refleja un crecimiento en el desarrollo turístico, cultural, textil y de producción a través de promoción y divulgación de un turismo sostenible, pero es necesario impulsar micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial, para el año 2030.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se empieza a generar desarrollo comercial en el área urbana, siendo el mismo un soporte de servicios para el área ixil y enfocando el proceso de ordenamiento territorial en los siguientes años, lograrán fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas de desarrollo en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El mal estado de las carreteras que conducen al área ixil en el interior del municipio, es un factor de riesgo, porque no se le ha puesto la atención necesaria a su mantenimiento por años, repercutiendo en que el turismo, se enfoque solamente en casco urbano sin presentar las atracciones turísticas en el área rural.</p>



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-

En este apartado, el municipio de San Gaspar Chajul presenta la visión de desarrollo de cómo se tiene previsto los planteamientos de estrategia para tener mejores condiciones de calidad de vida de sus habitantes y los lineamientos que se tendrán que enmarcar en la toma de decisiones a la solución de las problemáticas y a generar potencialidades de desarrollo que presenta el municipio en el proceso de planificación integral y de ordenamiento territorial y de los compromisos que se deben asumir por todos los actores responsables que tienen que ver con el desarrollo y que habitan en el mismo, y lograr la organización territorial futura que se pretende, así como, del fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas municipales y de los lineamientos normativos que se tendrán que plantear para lograr los resultados y productos en beneficio de sus habitantes y la prosperidad de cada lugar.

### 5.1. Visión de desarrollo del municipio

El municipio de Chajul, para el año 2032 será distintivo por su desarrollo altamente productivo, incluyente, participativo y sostenible con su entorno natural. Sus habitantes tendrán un territorio ordenado con servicios básicos de calidad para su población, donde se promoverá un desarrollo equitativo con pertinencia y diversidad cultural para que sea competitivo y les permita un bienestar en su calidad de vida.

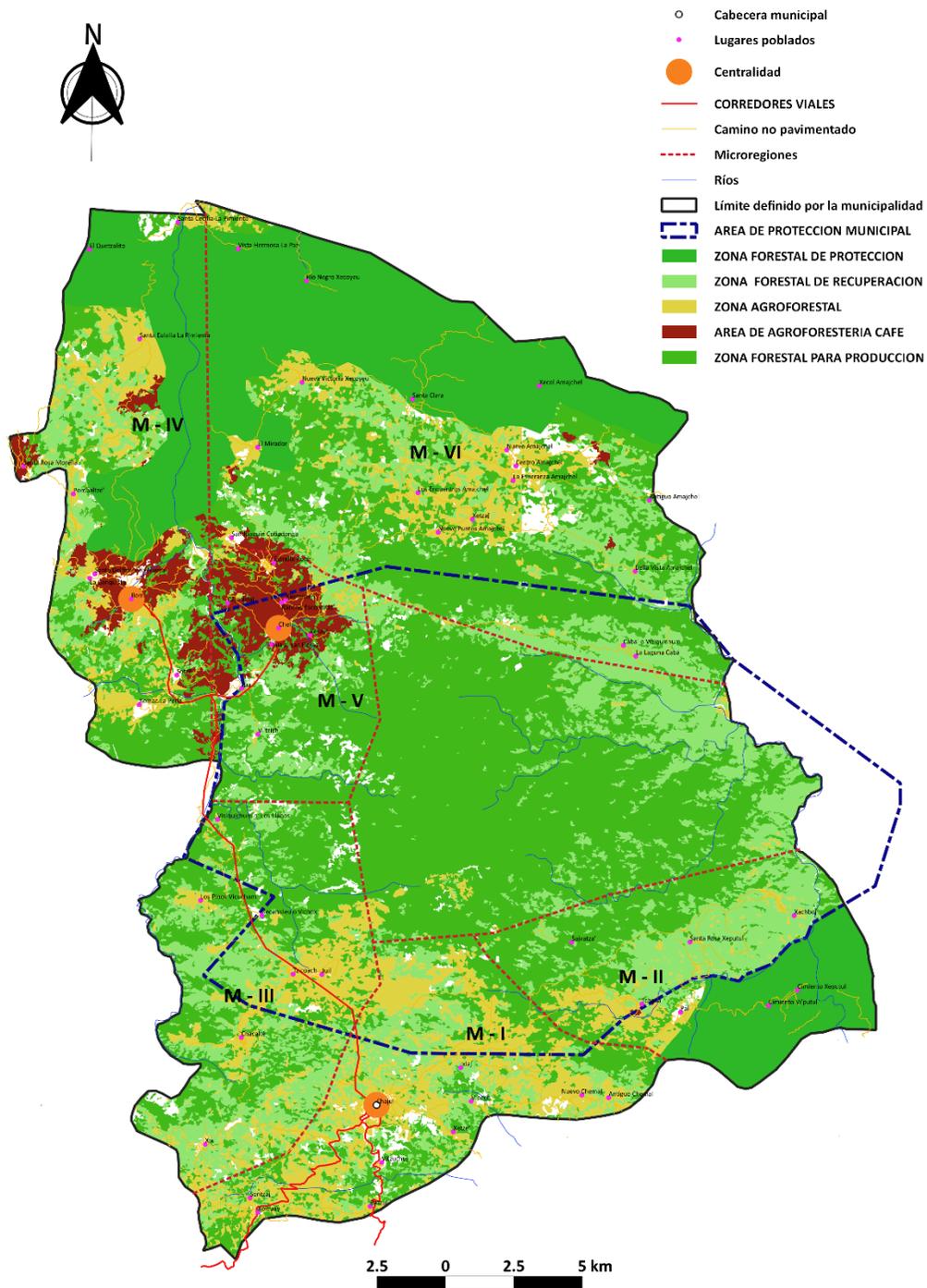
### 5.2. Organización territorial futura

Con relación a la organización territorial futura y al planteamiento de Ordenamiento Territorial del municipio de San Gaspar Chajul del Departamento de Quiché, dentro de su proceso de desarrollo local, establece el presente Plan de Usos del Suelo, tratando de implementar las estrategias y lineamientos normativos necesarios para impulsar el desarrollo urbano y rural.

En las nuevas centralidades que se proponen en el municipio, es oportuno mencionar que la organización territorial futura considera que las mismas deben estar interconectadas a través de corredores viales que le den la movilidad y accesibilidad interna y externa en el municipio, en este caso; se muestra a través del mapa, los distintos corredores o conexiones de desplazamiento principal y de comunicación que emprenden las personas en las nuevas centralidades como núcleos de población rural y como estas actividades deben de favorecer mediante el fortalecimiento o la promoción de impulsar nuevos servicios básicos a estos poblados, que contribuyan al desarrollo y al bienestar en la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en lo que se refiere a proyectos de vialidad, que mejoren a la accesibilidad en los servicios de salud, educación, salud, ambiente, economía y la promoción de corredores turísticos y que sean parte fundamental de las políticas públicas municipales a impulsar. Siendo, la cabecera municipal de Chajul la principal centralidad territorial que a futuro experimentará los cambios de un desarrollo en el área ixil, para promover el turismo local y generar cadena de valor para los municipios vecinos de Santa María Nebaj y San Juan Cotzal.



Mapa No. 12 Organización territorial futura, San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



### 5.2.1. Nuevas centralidades y sus funciones

Dentro del análisis de la organización territorial futura del municipio de San Gaspar Chajul, el mismo conlleva un proceso de análisis territorial en procesos participativos, donde se identificaron dos lugares poblados a los cuales se les ha denominado nuevas centralidades, porque dentro del territorio tan grande que representa el municipio de Chajul, los habitantes tienen que recorrer dentro de su movilidad, distancias muy largas para el acceso a los servicios. Este análisis, determinó, que estas centralidades tienen las mayores cantidades de población donde se prestan servicios públicos y comerciales; tienen un área estratégica de ubicación territorial de movilidad en el territorio y a la vez, una importancia en sus actividades socio-culturales, son áreas de paso que atraen a mayor cantidad de personas y se forman dinámicas de motores económicos de desarrollo en cada lugar.

Esto hace necesario, que, dentro de los procesos de planificación, se gestione el fortalecimiento de estas centralidades, abasteciéndolas de servicios básicos e infraestructura de soporte de los núcleos rurales, generación de inversión y empleo, así como, de fortalecer la formación de las capacidades técnicas de sus habitantes, ya que las mismas se convierten en polos de desarrollo económico para sus comunidades vecinas y la relación de servicios que se genera entre las mismas.

De acuerdo a estas características de las tres centralidades, se requiere que, de las dos nuevas centralidades, Ilom, y Chel, el municipio tiene que desarrollar e impulsar las mismas, dándoles la mejor accesibilidad y movilidad, equipamiento de servicios según su especialidad para su desarrollo.

#### Traza de núcleo rural, aldea Ilom

- La Aldea Ilom, es otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por cantidad de población, se encuentra a 65 Kilómetros al noroeste de la cabecera municipal de Chajul, los cuales se recorren por ruta de terracería con dificultad para circular en época de invierno. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel básico, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua y electricidad), y existe comercio formal, plaza de mercado de día y turismo local. Sus pobladores están reconocidos hacia el área de Chajul y pagan sus servicios en la municipalidad.

A esta centralidad convergen once lugares poblados de las microregiones IV y VI. En este territorio se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, hortalizas y la producción de café y atractivos turísticos.



*Traza de núcleo rural, aldea Ilom*



Fuente: imagen de Google Earth Pro, 2018

*Traza de núcleo rural, aldea Chel*

- La Aldea Chel, es otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por ubicación geográfica, se encuentra a 60 Kilómetros al noreste de la cabecera municipal de Chajul, los cuales se recorren por ruta de terracería con dificultad para circular en época de invierno. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel básico, cuenta con comercio formal y plaza de mercado. A esta centralidad convergen veintidós lugares poblados de las microregiones V y VI. En este territorio se desarrolla cultivos agrícolas de subsistencia, producción de café y atractivos turísticos.

*Traza de núcleo rural, aldea Chel*



Fuente: imagen de Google Earth Pro, 2018



### 5.3. Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Problema central:</b> Baja en la tasa neta de primaria.</p> <p>Magnitud: 58.06% (2016)</p> <p>Población: 6,590 niños inscritos de 7 a 12 años.</p> <p>Niños: 3,318. Niñas: 3,272.</p> <p>Población total: 11,350 niños de 7 a 12 años.</p> <p>7,030 niños de área rural.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <p>Factores socioeconómicos de la familia.</p>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: 26%</p> <p><b>Meta municipal, MINEDUC:</b> Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 26 puntos porcentuales (de 56.95% en 2016 a 84.06% en 2032)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Limitado acceso a la salud a nivel rural.</p> <p>Magnitud: Porcentaje en Neumonía. 74.71% (2016)</p> <p>Porcentaje en Morbilidad de IRA. 45.69% (2016)</p> <p>Porcentaje de Incidencia de Diarreas. 63.01% (2016)</p> <p>Población: 6,590 niños inscritos de 7 a 12 años.</p> <p>Niños: 3,318. Niñas: 3,272.</p> <p>Población total: 11,350 niños de 7 a 12 años.</p> <p>7,030 niños de área rural.</p>	<p><b>Meta de país:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del municipio: 35%</p> <p><b>Meta municipal, MSPAS:</b> Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niño y niña vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.</li> <li>• Niño y niña atendido por infección respiratoria aguda.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Causas directas:</b> (Neumonía, organismo no especificado) en niños menores de 5 años (%). Morbilidad de IRA en niños menores de 5 años (%) Incidencia de Diarreas (Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso) en niños menores de 5 años (%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niño y niña atendido por enfermedad diarreica aguda.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Prevalencia de retardo de talla.</p> <p>Magnitud: Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 72.00% (2016)</p> <p><b>Causas directas:</b> Niños menores de cinco años con desnutrición crónica. Deficientes servicios primarios en salud. Hogares sin acceso a servicio de agua domiciliar. Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas Inadecuada manipulación y consumo de alimentos.</p>	<p><b>Meta de país:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Brecha del municipio: 30%</p> <p><b>Meta municipal, MSPAS, SESAN:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 30 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias con servicios de agua apta para consumo humano.</li> <li>• Familias con servicios de alcantarillado de drenajes y agua pluvial.</li> <li>• Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</li> <li>• Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios).</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Altos índices de pobreza en las comunidades situadas en las partes, alta y norte del municipio.</p> <p>Magnitud: Pobreza general. 86.40%. Pobreza extrema. 26.80%.</p>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Brecha del municipio: Reducir a la mitad en un 50%.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Causas directas:</b>  Subsistencia.  Alta migración.  Carencia de servicios básicos y económicos.  Falta de empleo.</p>	<p><b>Meta municipal, MAGA, SESAN, MCIV, MINEDUC, MSPAS, SOSEP, SESAN y COOPERACION INTERNACIONAL:</b> Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios.</li> <li>• Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Decadencia acelerada de la biodiversidad.</p> <p><b>Magnitud:</b>  Cobertura forestal municipal.  28,447.74 ha. (2017)</p> <p><b>Causas directas:</b>  Mal manejo de los suelos y contaminación del bosque y del recurso hídrico.</p>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p><b>Brecha del municipio:</b> Para el 2032, se han incrementado 1,350 Ha. de bosque a través de reforestación y regeneración natural.</p> <p><b>Meta municipal, CONAP e INAB:</b> Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%.  Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Gestión Ambiental municipal instalada (UGAM).</li> <li>• Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</li> <li>• Programas de sensibilización y educación forestal/ambiental.</li> <li>• Insumos y materiales para manejo de viveros forestales.</li> <li>• Proyectos de reforestación.</li> <li>• Protección de fuentes de agua.</li> <li>• Población del área rural beneficiada por los bienes y servicios ambientales que proveen de manera sostenible, los recursos naturales.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Altos índices de desempleo y economía de subsistencia.</p> <p><b>Causas directas:</b> Desvalorización de actividades productivas locales. Cosmovisión Ixil y pertinencia cultural.</p>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Brecha del municipio: En 2032, aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante.</p> <p><b>Meta municipal, MAGA / FAO, SESAN, MINTRAB, PNC, MINGOB, INGUAT, MINECO y COOPERACION INTERNACIONAL:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de seguridad en áreas turísticas</li> <li>Mejoramiento de servicios públicos de áreas turísticas</li> <li>Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).</li> <li>Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización.</li> <li>Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</li> <li>Programas de mitigación de la pobreza y la exclusión, la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema supera las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos.</li> <li>Programa de manejo de los procesos de la producción agrícola y pecuaria y su</li> </ul>



Escenario actual	Escenario futuro
	diversificación en el mercado local, nacional e internacional.
<p><b>Problema central:</b> Deficiencia de los servicios y dependencias de la municipalidad.</p> <p>Magnitud:  Índice de gestión administrativa. 0.1530 (2016).  Índice de gestión estratégica. 0.00 (2016).  Índice de gestión municipal. 0.2047 (2016).  Índice de gestión financiera. 0.2874 (2016).</p> <p><b>Causas directas:</b>  Falta de servicios públicos e infraestructura.  Ausencia de planificación y ordenamiento territorial.</p>	<p><b>Meta de país:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.</p> <p>Brecha del municipio: En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.</p> <p>Se ha fortalecido las capacidades técnicas municipales en el tema de ordenamiento territorial y de programas de apoyo al análisis territorial.</p> <p><b>Meta municipal:</b> En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que utilizan el servicio de transporte público.</li> <li>• Plan de manejo de servicios públicos.</li> <li>• Áreas con ordenamiento vial.</li> <li>• Semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).</li> <li>• Espacios públicos limpios y con ornato.</li> <li>• Plan de manejo integral de residuos sólidos.</li> <li>• Fortalecimiento de la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Violencia del conflicto armado interno de Guatemala.</p> <p>Magnitud:</p>	<p><b>Meta de país:</b> En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p><b>Causas directas:</b> Víctimas del conflicto armado interno de Guatemala.</p>	<p>Brecha del municipio: Reducir a la mitad en un 50%.</p> <p><b>Meta municipal, Asociación Campesina para el Desarrollo Integral Nebajense-ASOCDENEB, Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiché-ASOMOVINDIQ, Programa Conjunto-PNUD, PAJUST-PNUD, Organismo Judicial, SEPAZ, COPREDEH y SEGEPLAN:</b> Para el año 2019, se tiene el desarrollo de capacidades del Estado y de la sociedad civil para el ejercicio integral de los derechos a la verdad, justicia y reparación a víctimas del conflicto armado interno de Guatemala, y promueve medidas para la no-repetición de graves violaciones a los derechos humanos en el futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición -PAJUST-PNUD.</li> <li>• Componente de gestión de riesgo y hábitat.</li> <li>• PA1.1.2 Familias con las condiciones del hábitat familiar mejoradas.</li> <li>• PA1.3.1 COCODE con capacidades desarrolladas para organizar y coordinar la gestión pública y del desarrollo de sus territorios.</li> <li>• PA1.3.2 COLRED y GLR con capacidades desarrolladas para la gestión del riesgo en sus territorios.</li> <li>• PA1.2.1 Programa de emprendimientos de actividades no agrícolas dirigido a grupos de mujeres diseñado e implementado.</li> <li>• PA2.1.4 SEGEPLAN con competencias desarrolladas para acompañar a los gobiernos locales en procesos de planificación y gestión de riesgos.</li> <li>• PA2.1.5 Programa de formación docente-alumno para promover una cultura de paz y resiliencia diseñado e implementado.</li> <li>• PA2.1.6 Mecanismo de coordinación interinstitucional a nivel local fortalecido.</li> <li>• PA2.2.2 Gobiernos locales con capacidades desarrolladas para el cumplimiento de sus competencias.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PA2.2.3 Estrategia de municipios resilientes diseñada e implementada.</li> <li>• PA2.2.4 Gobiernos locales con un programa diseñado e implementado para promover la cultura Ixil.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 1:</b> Servicios de desarrollo turístico, desarrollo cultural y textil y producción de maíz y actividad ovina.</p> <p>Magnitud: Meta 8.5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de promoción y divulgación.</li> <li>• Falta de manejo de mercado y generación de fuentes de trabajo.</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p><b>Meta del municipio:</b> Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).</p> <p>Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de manejo de promoción y divulgación de desarrollo turístico, cultural y textil.</li> <li>• Oficina turística de gestión e información.</li> <li>• Servicios de seguridad en áreas turísticas.</li> <li>• Mejoramiento de servicios públicos de Áreas turísticas.</li> <li>• Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).</li> <li>• Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización.</li> <li>• Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados en desarrollo empresarial.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 2:</b> Desarrollo comercial.</p> <p>Magnitud: Meta 11.2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la</p>	<p><b>Meta de país:</b> En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan la capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura vial y mejoramiento del mismo.</li> </ul>	<p><b>Meta del municipio:</b> En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad municipal de ordenamiento territorial instalada (UMOT).</li> <li>• Áreas con ordenamiento vial.</li> <li>• Reglamento de construcción.</li> <li>• Plan de movilidad vial.</li> <li>• Plan de manejo de espacios públicos y/o revitalización urbana.</li> <li>• Plan de respuesta a la gestión de riesgo.</li> </ul>

#### 5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Se ordenan por prioridad nacional y meta estratégica de desarrollo identificada la que está vinculada a una problemática o potencialidad<sup>11</sup>, y se le da respuesta por medio de resultados con una meta correspondiente al municipio y productos (bienes y/o servicios), necesarios para alcanzar la meta planteada.

<sup>11</sup> Consultar la herramienta 2.4\_Escenario\_futuro



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Educación.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Indicador:</b> Baja en la tasa neta de primaria.</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 26 puntos porcentuales (de 58.06% en 2016 a 84.06% en 2032)</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Baja en la tasa neta de cobertura primaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.</li> </ul>	<p><b>MINEDUC MUNICIPALIDAD</b></p>
<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y</p>	<p>Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Porcentaje en Neumonía. Porcentaje en Morbilidad de IRA. Porcentaje de Incidencia de Diarreas.</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura en salud en 35 puntos porcentuales de atención y cubrir el 80%.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Porcentaje en Neumonía. 68.04% (2016) Porcentaje en Morbilidad de IRA. 43.72% (2016)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niño y niña vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.</li> <li>Niño y niña por infección respiratoria aguda.</li> <li>Niño y niña atendido por enfermedad diarreica aguda.</li> </ul>	<p><b>MSPAS MUNICIPALIDAD</b></p>



de calidad para todos.		Porcentaje de Incidencia de Diarreas. 55.96% (2016)		
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluido el logro, a más tardar en 2025, de las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p><b>Indicador:</b> Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 30 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 72.00% (2016)</p>	<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano.</p> <p>Familias con servicios de alcantarillado de drenajes y agua pluvial.</p> <p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.</p> <p>Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios).</p>	<p><b>MSPAS SESAN MUNICIPALIDAD</b></p>
<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social,</p>	<p>Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <p><b>Indicador:</b></p>	<p>Meta 1.2 Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las</p>	<p>Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios.</p> <p>Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema</p>	<p><b>MAGA SESAN MCIV MINEDUC MSPAS SOSEP MUNICIPALIDAD COOPERACION INTERNACIONAL</b></p>



<p>económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Pobreza general. Pobreza extrema.</p>	<p>definiciones nacionales.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Pobreza general. 86.40%. Pobreza extrema. 26.80%.</p>	<p>beneficiados con atención integral.</p>	
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%</p> <p><b>Indicador:</b> Cobertura forestal de país. 33.7%.</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%. Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Cobertura forestal municipal. 28,447 ha. (2017)</p>	<p>Unidad de Gestión Ambiental municipal (UGAM) funcionando. Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Programas de sensibilización y educación forestal/ambiental. Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua. Población del área rural beneficiada por los bienes y servicios ambientales que proveen de manera sostenible, los recursos naturales. Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por</p>	<p><b>CONAP INAB MUNICIPALIDAD</b></p>



			medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.	
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Brecha del municipio: En 2032, aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante.</p> <p><b>Indicador:</b> sin datos.</p>	<p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 8. b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Sin datos.</p>	<p>Servicios de seguridad en áreas turísticas.</p> <p>Mejoramiento de servicios públicos de áreas turísticas</p> <p>Intervención de la municipalidad:</p> <p>Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).</p> <p>Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización.</p> <p>Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Programas de mitigación de la pobreza y la exclusión, la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema supera las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Programa de manejo de los procesos de la producción agrícola y pecuaria y su diversificación en el mercado local,</p>	<p><b>MAGA / FAO, SESAN, MINTRAB, PNC, MINGOB, INGUAT, MINECO, COOPERACION INTERNACIONAL y MUNICIPALIDAD</b></p>



			nacional e internacional.	
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.</p> <p><b>Indicador:</b> índices de ranking municipal.</p>	<p>En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <p>En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.</p> <p>Se ha fortalecido las capacidades técnicas municipales en el tema de ordenamiento</p>	<p>Personas que utilizan el servicio de transporte público. Plan de manejo de servicios públicos. Áreas con ordenamiento vial. Semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar). Espacios públicos limpios y con ornato. Plan de manejo integral de residuos sólidos. Fortalecimiento de la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial.</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD, ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS y PDH</b></p>



		territorial y de programas de apoyo al análisis territorial.  <b>Indicadores:</b>  Índice de gestión administrativa. 0.1530 (2016). Índice de gestión estratégica. 0.00 (2016). Índice de gestión municipal. 0.2047 (2016). Índice de gestión financiera. 0.2874 (2016).		
<p><b>Prioridad:</b> Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p>	<p>Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p><b>Indicador:</b> Sin datos.</p>	<p>Para el año 2019, se tiene el desarrollo de capacidades del Estado y de la sociedad civil para el ejercicio integral de los derechos a la verdad, justicia y reparación a víctimas del conflicto armado interno de Guatemala, y promueve medidas para la no-repetición de graves violaciones a los derechos humanos en el futuro.</p>	<p>Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición -PAJUST-PNUD.</p> <p>Componente de gestión de riesgo y hábitat.</p> <p>PA1.1.2 Familias con las condiciones del hábitat familiar mejoradas.</p> <p>PA1.3.1 COCODE con capacidades desarrolladas para organizar y coordinar la gestión pública y del desarrollo de sus territorios.</p> <p>PA1.3.2 COLRED y GLR con capacidades</p>	<p><b>Asociación Campesina para el Desarrollo Integral Nebajense – ASOCDENEB– Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo</b></p>



		<p><b>Indicadores:</b> Sin datos.</p>	<p>desarrolladas para la gestión del riesgo en sus territorios.</p> <p>PA1.2.1 Programa de emprendimientos de actividades no agrícolas dirigido a grupos de mujeres diseñado e implementado.</p> <p>PA2.1.4 SEGEPLAN con competencias desarrolladas para acompañar a los gobiernos locales en procesos de planificación y gestión de riesgos.</p> <p>PA2.1.5 Programa de formación docente-alumno para promover una cultura de paz y resiliencia diseñado e implementado.</p> <p>PA2.1.6 Mecanismo de coordinación interinstitucional a nivel local fortalecido.</p> <p>PA2.2.2 Gobiernos locales con capacidades desarrolladas para el cumplimiento de sus competencias.</p> <p>PA2.2.3 Estrategia de municipios resilientes diseñada e implementada.</p> <p>PA2.2.4 Gobiernos locales con un programa diseñado e implementado para promover la cultura Ixil.</p>	<p><b>Integral del Norte del Quiché-ASOMOVINDIQ-MUNICIPALIDAD Programa Conjunto-PNUD. PAJUST-PNUD. Organismo Judicial. SEPAZ. COPREDEH. SEGEPLAN.</b></p>
--	--	---------------------------------------	--	---



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Potencialidad 1:</b> Servicios de desarrollo turístico, desarrollo cultural y textil y producción de maíz y actividad ovina.</p> <p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).</p> <p><b>Indicador:</b> Sin datos.</p>	<p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p><b>Indicadores:</b> Sin datos.</p>	<p>Plan de manejo de promoción y divulgación de desarrollo turístico, cultural y textil.</p> <p>Oficina turística de gestión e información.</p> <p>Servicios de seguridad en áreas turísticas.</p> <p>Mejoramiento de servicios públicos de Áreas turísticas.</p> <p>Intervención de la municipalidad:</p> <p>Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).</p> <p>Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización.</p> <p>Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados en desarrollo empresarial.</p>	<p><b>PNC</b> <b>MINGOB</b> <b>INGUAT</b> <b>MUNICIPALIDAD</b> <b>MINECO</b></p>



<p><b>Potencialidad 2:</b> Desarrollo comercial.</p> <p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Meta 11.2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p><b>Indicador:</b> Sin datos.</p>	<p>En 2025, el gobierno local cuenta con mecanismos e instrumentos de gestión que le permite abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <p><b>Indicadores:</b> Sin datos.</p>	<p>Unidad municipal de ordenamiento territorial instalada (UMOT).</p> <p>Áreas con ordenamiento vial.</p> <p>Reglamento de construcción.</p> <p>Plan de movilidad vial.</p> <p>Plan de manejo de espacios públicos y/o revitalización urbana.</p> <p>Plan de respuesta a la gestión de riesgo.</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD PMT</b></p>
---	---	---	--	-------------------------------------

Con base en las categorías y sub categorías delimitadas en el municipio de San Gaspar Chajul se propone el manejo del uso adecuado que debe tener tanto el municipio como las áreas urbanas y rurales relacionado a las problemáticas y potencialidades que tienen las mismas. Los insumos necesarios para llegar al análisis de la delimitación de las categorías se enmarcaron tomando en cuenta la información trabajada en el análisis tendencial, en la organización territorial futura y en el planteamiento de la visión de desarrollo territorial.

### 5.5. Categorías de usos del territorio

La clasificación de categorías y subcategorías se sustenta en el marco normativo de ordenamiento territorial y relacionado al área urbana y su expansión en el futuro, ayuda a establecer dentro de los análisis territoriales futuros, el uso del suelo a nivel de subcategorías que tiene que ver con los aspectos residenciales, comerciales, de uso mixto, manejo de espacios públicos y áreas verdes, así



como, el equipamiento y la transformación económica que se pueda desarrollar en cada lugar y el establecimiento de la industria.

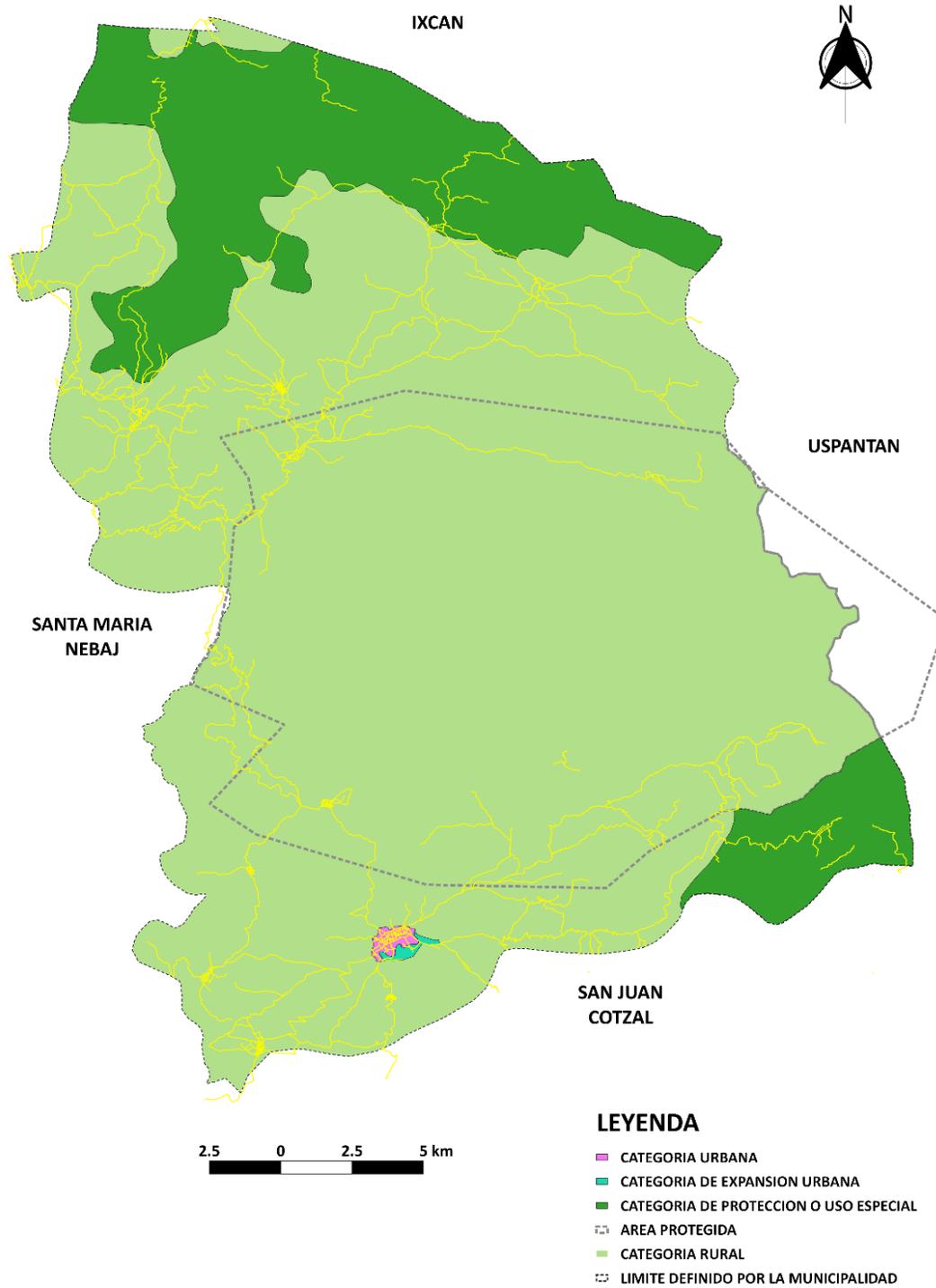
En el caso de las categorías en el área rural y de protección y uso especial, las subcategorías se delimitan con base a sus actividades en los núcleos y áreas rurales, siendo mixtas entre comercio y vivienda, agroforestería con actividades agrícolas relacionadas a los cultivos permanentes y anuales, forestales para producción, forestales de protección y manejo del paisaje natural, contrarrestar a través de la gestión de riesgo, las amenazas a deslizamientos e inundaciones y al buen manejo de las zonas de recarga hídrica y al establecimiento del mejoramiento vial como corredores estratégicos de los lugares poblados en la prestación de los servicios básicos, comerciales y de accesibilidad y movilidad que preste a la población del municipio en el futuro.

### Clasificaciones de Categorías y Subcategorías en el uso futuro del suelo de San Gaspar Chajul

CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE USO	
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA (Uso del suelo)
URBANA	Vivienda, Comercio, Mixto (Comercio-vivienda), espacio público y áreas verdes, equipamiento, transformación socio-económica territorial y comercio-industria.
RURAL	Vivienda, Mixto (Comercio-vivienda), agroforestería con cultivos permanentes y anuales, forestal para producción, forestal de protección y actividades no agrícolas.
EXPANSION URBANA	Vivienda, Comercio, Mixto (Comercio-vivienda) y espacio público y áreas verdes.
PROTECCION Y USO ESPECIAL	Amenaza a deslizamientos, Amenaza a inundaciones, Zonas de recarga hídrica y Corredores viales.



Mapa No. 13 Categorías, San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



## 5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio.

<b>DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>DIRECTRICES GENERALES</b>
<b>URBANA</b>	Dotar de servicios públicos, Estipular criterios tipológicos de construcción, Normar criterios de edificabilidad, Densificar con uso residencial, Establecer criterios de convivencia social y cultural, Revitalizar y articular el espacio público, Mejorar la movilidad vial, Mejorar las condiciones de movilidad peatonal. Implementar infraestructura de alcantarillado pluvial.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal), Definir los espacios para uso comercial, Establecer los equipamientos urbanos necesarios para definir los espacios de uso comercial, recreativos, deportivos y de uso cultural, Establecer los espacios de seguridad pública y protección.
	Definir los espacios para uso comercial y/o mixto e incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, Normar y regular el uso del espacio comercial y/o mixto.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal, Establecer la señalización vial para el uso del espacio público.
	Establecer el equipamiento urbano para actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. Protección y conservación de sitios sagrados.
	Promover espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio, Regular y controlar el impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, Regular y normar los espacios de equipamiento para comercio e industria en su entorno inmediato.



CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
<b>RURAL</b>	Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional. Asegurar la cobertura completa de servicios públicos y servicios básicos. Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud) e infraestructura de servicios básicos. Definir núcleos poblacionales rurales (Centralidades).
	Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. Identificar los lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos y su equipamiento. Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). Implementar espacios para actividades comerciales (mercado o plaza).
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible y su fomento forestal. Manejo y conservación de suelos. Protección y manejo del recurso hídrico.
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque y recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso. Manejo de bosques y ecosistemas naturales. Manejo y conservación de suelos de uso forestal.
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas. Implementar corredores turísticos y/o ecoturísticos.

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
<b>EXPANSIÓN URBANA</b>	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos. Áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción. Establecer criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. Definición y gestión de uso de suelo para equipamientos urbanos (Diseños adecuados), futuro en el corto plazo. Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.
	Ordenar y regular la movilidad vehicular y peatonal y tomar en cuenta las consideraciones de lejanía a zonas residenciales urbanas. Establecer los reglamentos necesarios para los establecimientos de uso comercial.



<b>EXPANSIÓN URBANA</b>	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes en áreas identificadas para el crecimiento urbano. Establecer los estándares internacionales para el manejo y uso de los espacios públicos y áreas verdes. Establecer condiciones para la permeabilidad urbana. Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>DIRECTRICES GENERALES</b>
<b>PROTECCION Y USO ESPECIAL</b>	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos. Reducir el riesgo en la periferia urbana y en el área rural.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. Establecer los planes de respuesta ante la gestión de amenazas y vulnerabilidades ante desastres inesperados.
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos. Protección y conservación de sitios sagrados.
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos. Protección, regulación y conservación de monumentos históricos.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. Protección y mejoramiento del sistema vial.

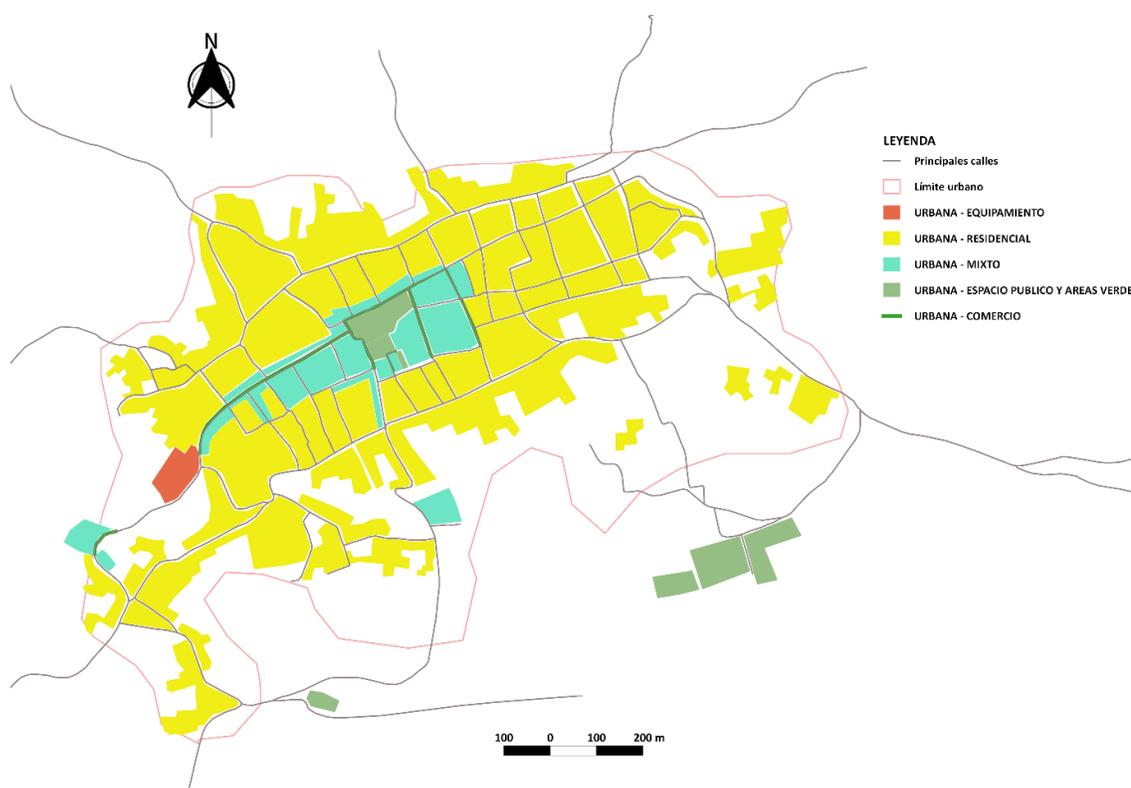


## 5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

### 5.7.1. Categoría – Urbana

**Definición categoría urbana:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

*Mapa No. 14. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana*



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



**LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORIA URBANA**

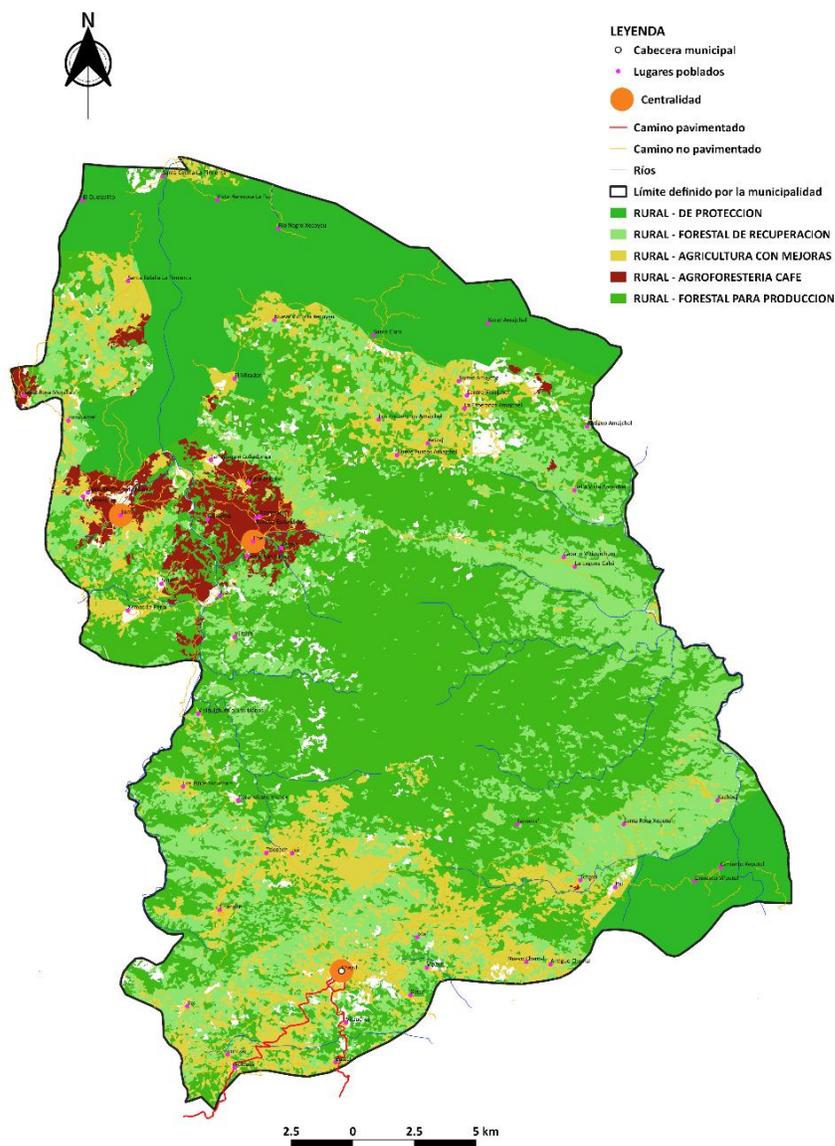
SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
<b>Urbana-Vivienda</b>	Viviendas individual y/o unifamiliar y bifamiliar. Establecimientos comerciales de consumo diario o comercio compatible con la actividad del uso residencial. Equipamientos educativos (Escuelas de educación preprimaria, primaria, nivel básico y diversificado, Universidades). Zonas verdes. Infraestructura de servicios básicos. (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público). Industria artesanal y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato.	Bar-restaurantes, Discotecas, Establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, talleres automotrices, parques de vehículos livianos y motocicletas, Juegos de billares y otros que cumplan con normas establecidas por reglamentos municipales.	Industria mediana o mayor, Centros comerciales grandes, establecimientos de prostitución y cantinas, moteles y autohoteles, discotecas, gasolineras y construcciones en zonas de alto riesgo, fábricas de block, negocios con máquinas tragamonedas, secadoras de hilos, desgranadoras de café, Carpinterías, tiendas con venta de licores, sonidos extridentes fuera de horarios establecidos, medianas industrias, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos que afectan la contaminación del aire, rastros, Car wash, subestaciones eléctricas u otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana-Comercio</b>	Vivienda unifamiliar y bifamiliar con comercio. Establecimientos comerciales pequeños, medianos y grandes y oficinas de empresas de negocios o servicios (Oficinas profesionales, clínicas médicas, laboratorios clínicos, centros y puestos de salud, farmacias). Parques públicos y privados. Establecimientos culturales y de artesanía, religiosos, recreativos y/o de ocio, deportivos, de educación, clínicas médicas, bancos, turismo, museos e instalaciones públicas). Restaurantes y comedores, mercados. Establecimientos de seguridad pública y protección.	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible (gasolineras) Expendios de bebidas alcohólicas (Abarroterías) Edificios multifamiliares Establecimientos universitarios Car Wash Sanatorios privados, servicios de turismo, instalación de rótulos luminosos, cantinas, discotecas y talleres artesanales.	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Industrias de mayor escala, bares, sonidos a altas horas de la noche o extridentes fuera de horarios normales.
<b>Urbana-Mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Parques privados. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
<b>Urbana-Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas o canchas deportivas Calles peatonales Banquetas especiales y recuperación de banquetas peatonales. Definición de espacios adecuados para paradas de buses urbanos, extraurbanos, motocicletas y tuc tucs. Ampliación de Nomenclatura de viviendas domiciliar, señalización vial en el área urbana.	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia Teatro al aire libre, conciertos artísticos y conciertos religiosos.	Venta de licores, ventas diversas y juegos de asares. Actos inmorales penados por la ley y la seguridad.
<b>Urbana-Equipamiento</b>	Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, definición de terminales de buses urbanos y extraurbanos, delimitar áreas de ventas y mercado municipales y comunitarios, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, hospitales, universidades, centros culturales, cines, salones de usos múltiples, albergues, guarderías, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro municipal, cárceles o prisiones condicionados a estudio estratégico de ubicación y a reglamentaciones municipales.	Industria en general y comercio de gran escala.
<b>Urbana-Transformación socio-económica territorial</b>	Educación superior o especializada. Tecnologías de la información y comunicación. Instituto diversificado con orientación técnica. Mercado regional.	Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento educativo.	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios
<b>Urbana-Mixto Comercio - Industria</b>	Uso mixto (comercial-industrial ligera). Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación y recreativo.



### 5.7.2. Categoría – Rural

**Definición categoría rural:** Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

*Mapa No. 15. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural*



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
<b>Rural-Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o bifamiliar, comercio menor, tiendas de consumo diario, abarroterías, Despensas familiares, huertos familiares (Agrobiodiversidad), ganado menor, molinos de nistamal, establecimientos de salud como centros o puestos de salud, establecimientos educativos de nivel preprimaria, primaria, básico y diversificado. Equipamiento público administrativo, educativo y de salud. Ampliación y mejoramiento de carreteras, apertura de caminos y mantenimiento. Infraestructura de servicios básicos. (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público).	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala, talleres de soldadura autógena, eléctrica y vehicular, procesadoras de alimentos, establecimientos culturales, religiosos, servicios turísticos, talleres artesanales, panaderías, corrales, aves de engorde y de traspatio, estabulación de animales y pozos ciegos.	Viviendas distantes a las carreteras, viviendas cercanas a ríos en zonas vulnerables, viviendas cercanas a laderas o paredones propensas a deslizamientos, granjas avícolas o porcinas de gran escala, vertederos a cielo abierto o bsurerosa clandestinos, industria, minería metálica y no metálica.
<b>Rural-Mixto Comercio y Vivienda</b>	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos (Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos) Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud. Equipamiento para mercados.	Industria textil. Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Rastro Vertederos controlados. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable. Gasolineras, expendios de gas. Auto hoteles. Equipamiento para seguridad y emergencias.	Vertederos a cielo abierto, bares, prostíbulos y cantinas.
<b>Rural-Agroforestería con cultivos permanentes y anuales (Agricultura con mejoras)</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles Granos básicos (Variedad de maíz y frijol), café, manejo de abonos orgánicos, aguacate, plátano. Cultivo intensivo y extensivo. Frutales, forestales y conservación de suelo.	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico: Pastos, manejo de forrajes, aguacate. Árboles frutales. Recuperación de suelo, terrazas. Uso y manejo moderado de pesticidas y plaguicidas. Protección de cuerpos de agua y mitigación.	Industria y comercio mayor. Vivienda de alta densidad. Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Frontera agrícola. Expansión urbana. Conservación de bosques. Limitar la frontera agrícola.
<b>Rural-Forestal para producción</b>	Producción de madera, semillas y resinas, helechos, fibras, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles. Investigación y protección de cuerpos de agua, pozos y riachuelos. Senderos. Área protegida municipal. Manejo y uso forestal. Educación y concientización ambiental.	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad. Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. Beneficiados de café y de cardamomo. Fábrica de panela y miel. Manejo agroforestal y su aprovechamiento. Incentivos forestales y limitación de licencias.	Agricultura extensiva. Industria y comercio mayor. Vivienda de alta densidad. Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Avance de la frontera agrícola, deforestación constante. Tala inmoderada e ilícita. Extracción de minerales. Descargas de lixiviados para lavar productos. Rozas, cambio de uso de suelo, de forestal a agrícola, manejo inadecuado de área forestal.
<b>Rural-Forestal de protección</b>	Reforestación. Recuperación de la capa vegetal. Educación y concientización ambiental.	Senderos ecológicos. Investigación. Actividades turística de bajo impacto ambiental.	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda. Tala ilegal de árboles. Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
<b>Rural-Actividades no agrícolas</b>	Industria textil. Manufactura. Comercio de menor escala. Turismo. Energía renovable.	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

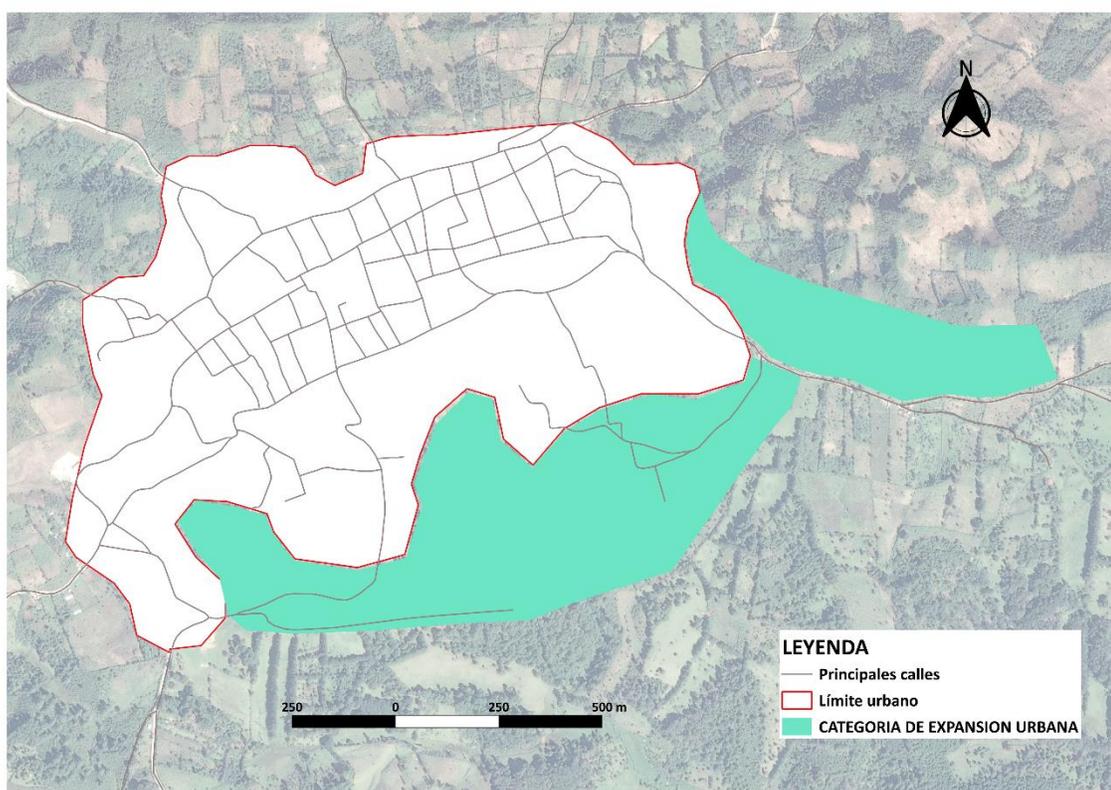


### 5.7.3. Categoría – Expansión Urbana

#### Definición categoría expansión urbana

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

*Mapa No. 16. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana*



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



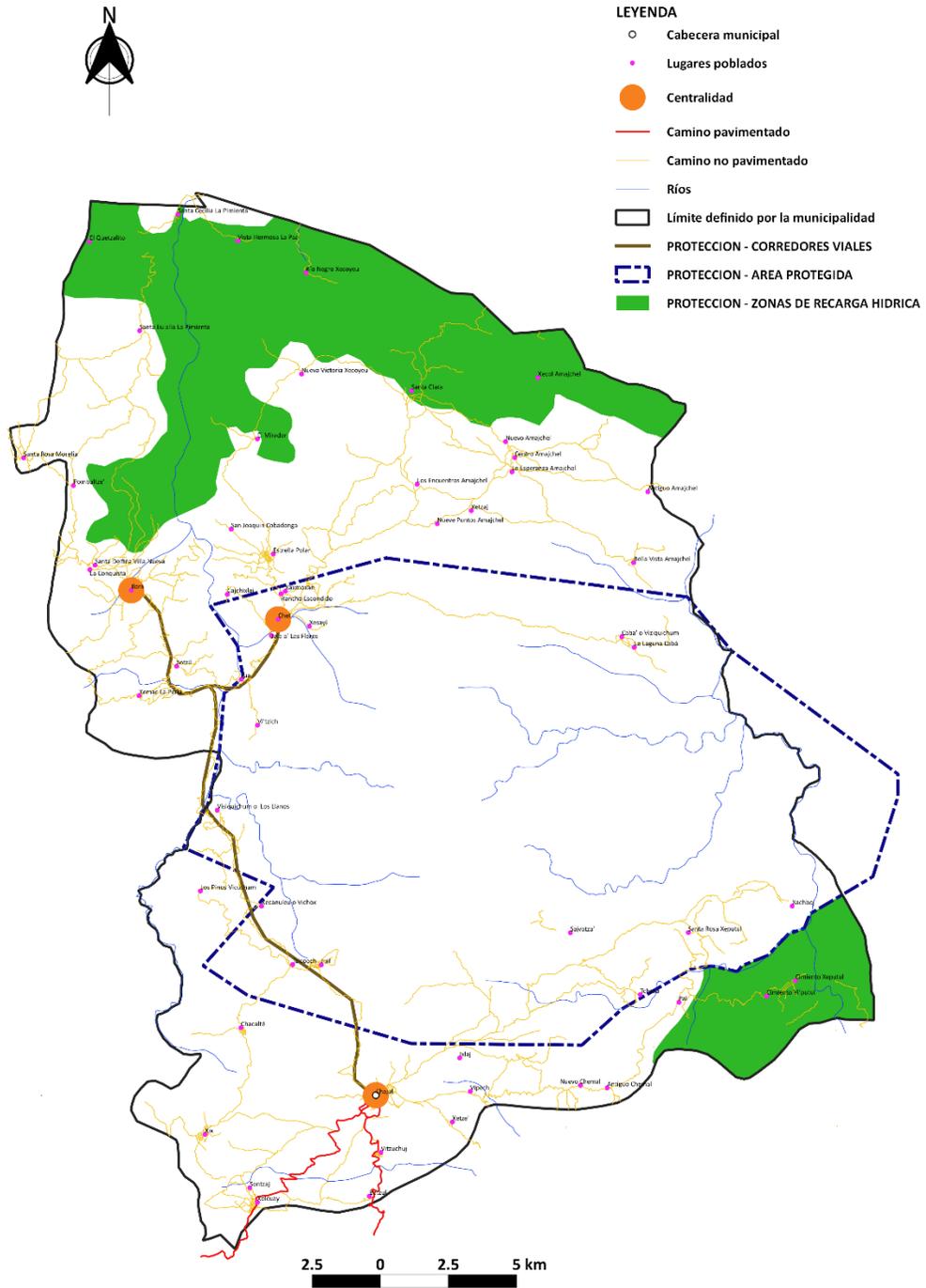
LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
<b>Expansión urbana-Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y/o bifamiliar. Condominios de viviendas, lotificaciones. Establecimientos comerciales a nivel de barrio (productos y servicios al por menor), industria artesanal y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato. Infraestructura de servicios básicos, pavimentación de calles y equipamientos complementarios.	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, de servicios turísticos, ferias, deportivo (polideportivos: canchas), expendio de bebidas alcohólicas restaurantes, equipamientos público-administrativo. Áreas recreativas siempre que cumplan con las normas establecidas para su autorización y funcionamiento.	Industria, gran comercio, discotecas (Espacios abiertos al público). Gasolineras, moteles, autohoteles y establecimientos de prostitución. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Construcciones a orillas de río.
<b>Expansión urbana-Comercio</b>	Establecimientos comerciales, espacios públicos, financieros, público-administrativo, estacionamientos, restaurantes, oficinas profesionales, negocios de menor escala, tiendas de consumo diario, los cuales deberán cumplir con lo estipulado en las disposiciones urbanísticas que contengan los reglamentos establecidos por la municipalidad.	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Predios de vehículos, depósitos y venta de materiales de construcción, venta de repuestos y partes automotrices, talleres de mecánica automotriz, venta de alimentos preparados. Hoteles, ferreterías, parqueos.	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Industria mediana y mayor, gran comercio, comercio informal.
<b>Expansión urbana-Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y bifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Cultivos de granos básicos, (Escala menor), hortalizas, Animales domésticos.	Equipamiento de educación y salud. Actividades recreativas, culturales y deportivas. Lotificaciones, conducción de aguas negras y pluviales, manejo de tren de aseo de desechos sólidos.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. Cantinas, bares y tiradero de basura.
<b>Expansión urbana-Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

#### 5.7.4. Categoría – Protección y Uso Especial

**Definición categoría protección y uso especial:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.



Mapa No. 17. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



**LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
<b>Protección y uso especial-Amenaza a deslizamientos</b>	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección y uso especial-Amenaza a inundaciones</b>	Sistema de alcantarillado pluvial en área urbana. Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección y uso especial-Zonas de recarga hídrica</b>	Relizar gestión integral de riesgo en zonas de recarga hídrica. Recuperación, protección y conservación del bosque. Recuperación de zonas degradadas. Reforestación. Siembra de árboles. Protección de cuerpos hidrográficos. Programa forestal de PINFOR. Implementación de sistemas de mitigación.	Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental. Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental. Construcción y apertura de caminos. Construcciones de muros de contención. Estudio de impacto ambiental.	Tala ilegal. Vivienda. Industria. Explotación minera. Zona prohibida para vertimiento de desechos sólidos y líquidos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Construcciones en zona de riesgo, (deslaves y derrumbes). Autorización de aprovechamiento forestal (Licencias municipales y del INAB). Contaminar las fuentes hídricas.
<b>Protección y uso especial-Sitios arqueológicos</b>	Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos
<b>Protección y uso especial-Monumentos históricos</b>	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Ferias temporales. Actividades recreativas, culturales y deportivas. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Centros de diversión nocturna
<b>Protección y uso especial-Corredores viales</b>	Carreteras (movilidad segura) Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Expendios de combustibles. Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano



## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 6.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Dentro del proceso en los siguientes años, es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

#### 6.1.1. Socialización del PDM-OT

Luego de aprobado el PDM-OT es necesario que se dé a conocer a la población este instrumento de desarrollo a largo plazo, por diferentes medios disponibles; para el efecto, se realizará lo siguiente:

- La Mesa técnica PDM-OT deberá elaborar y proponer a la municipalidad un cronograma de actividades y la identificación de los recursos disponibles para la socialización del PDM-OT.
- El Concejo municipal dará a conocer el PDM-OT a todo el personal de la municipalidad, con el objetivo de lograr una apropiación interna del instrumento de planificación.
- El Concejo municipal convocará a la Mesa técnica PDM-OT y a otros actores con incidencia en la toma de decisiones (instituciones públicas, consejos de desarrollo, sociedad civil organizada, academia, cooperación internacional, sector privado u otros), para socializar el PDM-OT aprobado y establecer compromisos de gestión con cada uno de ellos. La presentación del PDM-OT en los espacios de socialización deberá realizarla el alcalde u otro integrante del Concejo municipal.
- La municipalidad deberá prever recursos para publicitar, divulgar o promover el PDM-OT, por medios de comunicación disponibles (página web, vallas, afiches, trifoliales, spots radiales y de cable, u otros).



### 6.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

Consiste en la identificación de actores, que serán responsables de implementar las acciones de gestión y seguimiento al PDM-OT, para promover las alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.

- La Mesa técnica PDM-OT elaborará una propuesta de estrategia de gestión, que considere como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Priorización de acciones, que incluyan los plazos para la implementación del PDM-OT.

- ✓ Identificación de los responsables y corresponsables de las acciones principales a implementar.

- ✓ Identificación de limitantes y oportunidades para implementar el PDM-OT, a fin de prevenir los posibles conflictos y aprovechar los puntos favorables en su implementación.

- ✓ Mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo, tales como crear y activar las Coordinadoras Locales de Reducción de Desastres (Colred) y las Coordinadoras Municipales de Reducción de Desastres (Comred), que fortalezcan las capacidades en las comunidades, para la coordinación interinstitucional y el abordaje prospectivo de la gestión del riesgo; y elaborar los instrumentos específicos de prevención, de preparación y respuesta y de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la implementación del PDM-OT.

### 6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando con base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de San Gaspar Chajul.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

### 6.1.4. Instrumento de gestión Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria



Georeferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

## 6.2 Seguimiento

El propósito del seguimiento al plan, es realizar una revisión interna y continua del avance en la implementación del PDMOT, que permita identificar los factores que explican los posibles retrasos y/o buenas prácticas en el proceso de entrega de un producto (bien o servicio). Los resultados de este seguimiento ayudarán a adoptar medidas correctivas, cuando sea necesario.

El seguimiento contribuye a facilitar una visión multidisciplinaria e intersectorial que permite, además:

- Determinar los avances en función de la ruta planteada.
- Determinar cuánto falta para alcanzar los resultados propuestos.
- Servir como instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la gestión por resultados.
- Identificar el aprendizaje y experiencias de mejora en las actividades y en las instituciones.
- Contribuir a la difusión y transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento a todos los implicados.

### 6.1.1. Seguimiento a los indicadores de proceso

De acuerdo con los indicadores de proceso definidos en el POA se define la unidad responsable de la institución que registrará el avance de las intervenciones (proyectos, actividades o acciones). Se recomienda que todos los actores que realizan alguna intervención en el territorio reporten el indicador de proceso de manera cuatrimestral.

De acuerdo con los indicadores de proceso para la gestión del ordenamiento territorial, se revisará el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

### 6.1.2. Seguimiento a los indicadores de producto

De acuerdo con los indicadores de producto definidos en el PEI se establece la línea base y el o los responsables de generar la información para el seguimiento de los mismos, quienes deberán registrar y analizar el avance en la entrega de un producto (bien o servicio) a la población de forma sistemática, en un período determinado. Los indicadores de producto para la gestión del ordenamiento territorial también serán de referencia para revisar el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.



### 6.1.3. Seguimiento a los indicadores de resultado

Los resultados estratégicos a nivel de territorio también deben ser objeto de seguimiento por medio de indicadores de resultado, los cuales tendrán una temporalidad diferente a los establecidos como indicadores de proceso y de producto. El PDM-OT deberá ser objeto de evaluación en su amplia dimensión, de tal manera que se pueda determinar si su implementación está generando un desarrollo sostenible y si efectivamente se está logrando una gestión ordenada del territorio.

### 6.1.4. Informes de seguimiento

El seguimiento a los indicadores de proceso y producto se debe ver reflejado en los informes cuatrimestrales y anuales que proporcionan además información del avance de la ejecución física y/o financiera de los proyectos, actividades o acciones planificadas y programadas, lo que permitirá identificar si existe relación entre lo ejecutado y lo planificado. Estos informes de seguimiento dotan a los entes planificadores de alertas que ayudaran a realizar una ejecución óptima y congruente.

### 6.1.5. Seguimiento del PDM-OT en el Comude

El Comude se constituye en el observatorio social para el seguimiento de la gestión del PDM-OT. Este observatorio verificará el cumplimiento en la entrega de productos e intervenciones que reporten los actores en el territorio. Se definirán los mecanismos para la divulgación periódica de la información generada.

Las comisiones que funcionan actualmente en el Comude de acuerdo con las dimensiones/temática del PDM-OT, impulsarán la realización de las intervenciones con cada uno de los actores responsables y trabajarán de forma coordinada con el observatorio social.



## GLOSARIO

### Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

### Planificación

La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (Segeplán, 2016 b, p.21).

### Territorio

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (Segeplán, 2011, p. 10).

### Espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.



## BIBLIOGRAFIA

Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala: Autores.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

\_\_\_\_\_ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Rafael Landívar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. (2005). Diagnostico Agrosocio económico del Departamento de Quiché.

\_\_\_\_\_ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (Anuarios Estadísticos, 2008 al 2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quiché.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Gaspar Chajul, Quiché. Distrito de Salud del Municipio de Chajul, CAP (2017). SIGSA.

Municipalidad de San Gaspar Chajul, El Quiché Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Gaspar Chajul, Quiché.

\_\_\_\_\_ Análisis de Riesgo en el municipio de San Gaspar Chajul. Año 2018.

\_\_\_\_\_ Análisis del uso del suelo en el municipio de San Gaspar Chajul. Año 2018.

\_\_\_\_\_ Mapeo participativo en el municipio de San Gaspar Chajul. Año 2018.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
EL QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHAJUL

**C E R T I F I C A:** Que para el efecto se tiene a la vista el libro de actas de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, número DCEQ 1001 en el cual se encuentra suscrito el acta de **ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 041-2,018** de fecha día miércoles dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, apareciendo en el mismo el punto **OCTAVO** y siguientes que copiado en su parte conducente dice: -----

**OCTAVO:** El Alcalde Municipal, da la bienvenida al Arq. Heinz Federico Laib Cruz Especialista en Planificación (PDM-OT) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), quién ha solicitado audiencia con el Concejo Municipal, para lo cual se le concede la palabra y en uso de ella se dirige hacia los miembros del Concejo Municipal, haciendo de su conocimiento el ofrecimiento de la asesoría y asistencia técnica para la elaboración del proceso de actualización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2018-2032 para la Municipalidad de San Gaspar Chajul. Seguidamente el Alcalde lo propone a consideración del pleno del Honorable Concejo Municipal. **NOVENO:** El Honorable Concejo Municipal en sesión: **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, inciso c) del artículo 253 asigna a las municipalidades la función de velar por el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; que el Código Municipal reformado Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece que la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio, así como sus modificaciones se hacen con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran el Concejo Municipal. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) conforme a la metodología que para el efecto proporciona la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y de acuerdo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032. II) Nombrar como **enlace político** a Pablo Ijom Asicona Síndico primero y como **enlace técnico** a Pedro Luis Telis López Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), quienes apoyarán y coordinarán las acciones que se realicen durante el proceso en el marco de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda como Mesa Técnica de PDM-OT. III) Autorizar al Arq. Heinz Federico Laib Cruz para que pueda solicitar la información necesaria para la elaboración del plan antes descrito y el respectivo acompañamiento al proceso. IV) Remitir copia certificada a donde corresponda y se estime conveniente para los efectos legales consiguientes. **DECIMO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, en el mismo lugar y fecha dos horas después de su inicio, firmando los que en la presente sesión intervenimos. Conste. -----

Aparecen las firmas ilegibles con sellos respectivos. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FIEL DE SU ORIGINAL, EN CHAJUL A LOS DIECISÉIS DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

T.T.S. Gaspar Ijom Pacheco  
Secretario Municipal



Vo. B. Pedro Caba Caba  
Alcalde Municipal



## Anexo 2. Acta de aprobación

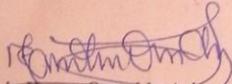
**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
EL QUICHE, GUATEMALA C.A.  
TEL. 7755-1202 

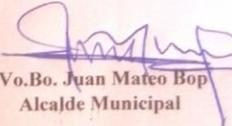
**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHAJUL, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el libro de actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, número DCEQ 2,288, en el cual se encuentra suscrito el **ACUERDO MUNICIPAL No. 018-2020**, de fecha primero de abril de dos mil veinte, apareciendo en el mismo la cláusula TERCERA, la que copiado en su parte conducente dice: "...**TERCERO:** Se hace de conocimiento del Honorable Concejo Municipal sobre lo que la Oficina Municipal de Planificación tiene planificado para el crecimiento del municipio a largo plazo, por lo que el señor Juan Caba Hú, Oficial II de la DMP al Concejo por medio de una presentación expone el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, San Gaspar Chajul, Quiché 2,018-2032 indicando todas las planificaciones que se tiene a corto, mediano y largo plazo en el tema de desarrollo del municipio. El Alcalde Municipal deja a consideración del pleno el análisis y decisión a tomar respecto a lo presentado por la Dirección Municipal de Planificación DMP. El Honorable Concejo Municipal **Considerando:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el artículo 142 del Código Municipal, es obligación de los municipios formular los planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción, **Considerando:** Que los patrones actuales de crecimiento tanto de la cabecera municipal, como de las comunidades están caracterizados por una fuerte expansión de su superficie urbanizada y la ocupación de superficies no aptas para urbanizar, lo que incide negativamente en la calidad de vida de sus habitantes, amenazando de esa manera su desarrollo sostenible, por lo que se hace necesario establecer normas de ordenamiento territorial que propicien el bienestar y la convivencia armónica entre los vecinos, con la finalidad de lograr la conservación de los recursos naturales, la reducción del riesgo de desastres, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, la inversión productiva generadora de empleo y en general, el bien común.

**Por Tanto:** Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35 incisos a, b, i, l, y z; 42, 142, 143 y 144 del Código Municipal Decreto 12-2002, en unanimidad **Acuerda: I.** Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, San Gaspar Chajul, Quiché 2018 – 2032. **II.** Al Secretario Municipal se le ordena certificar y remitir a donde corresponde.

**DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio, firmando en ella los intervinientes. Conste. -----

**Y PARA REMITIR A DÓNDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, FIEL DE SU ORIGINAL, EN CHAJUL A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.-----**

  
PC. Tomás Henry Oswaldo Asicona Asicona  
Secretario Municipal 

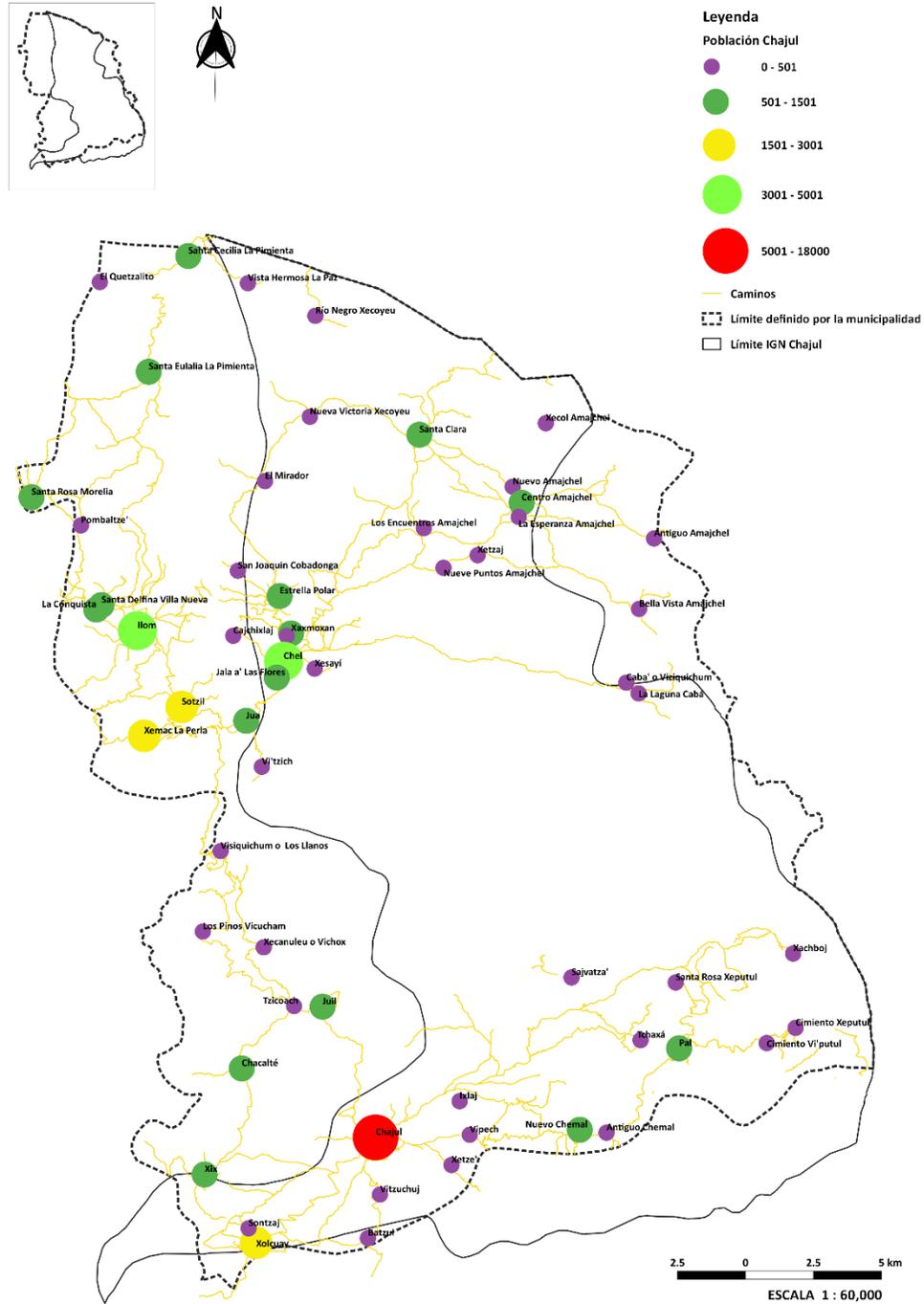
  
Vo.Bo. Juan Mateo Bop  
Alcalde Municipal 

**VAMOS POR EL DESARROLLO DE CHAJUL**  
**ADMINISTRACION 2020 - 2024**



### Anexo 3. Mapas temáticos

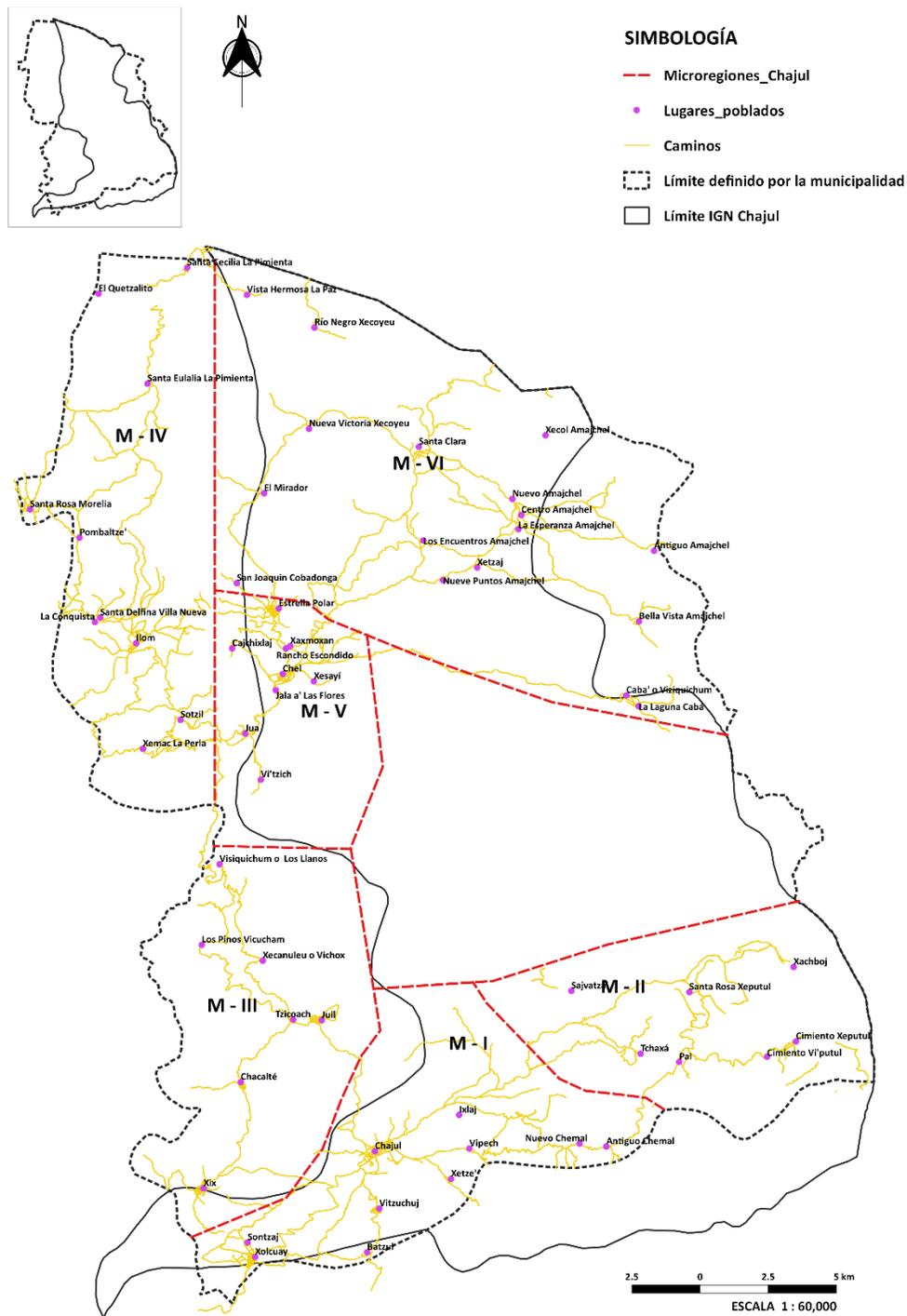
Mapa No. 18. Rangos de población del municipio de San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



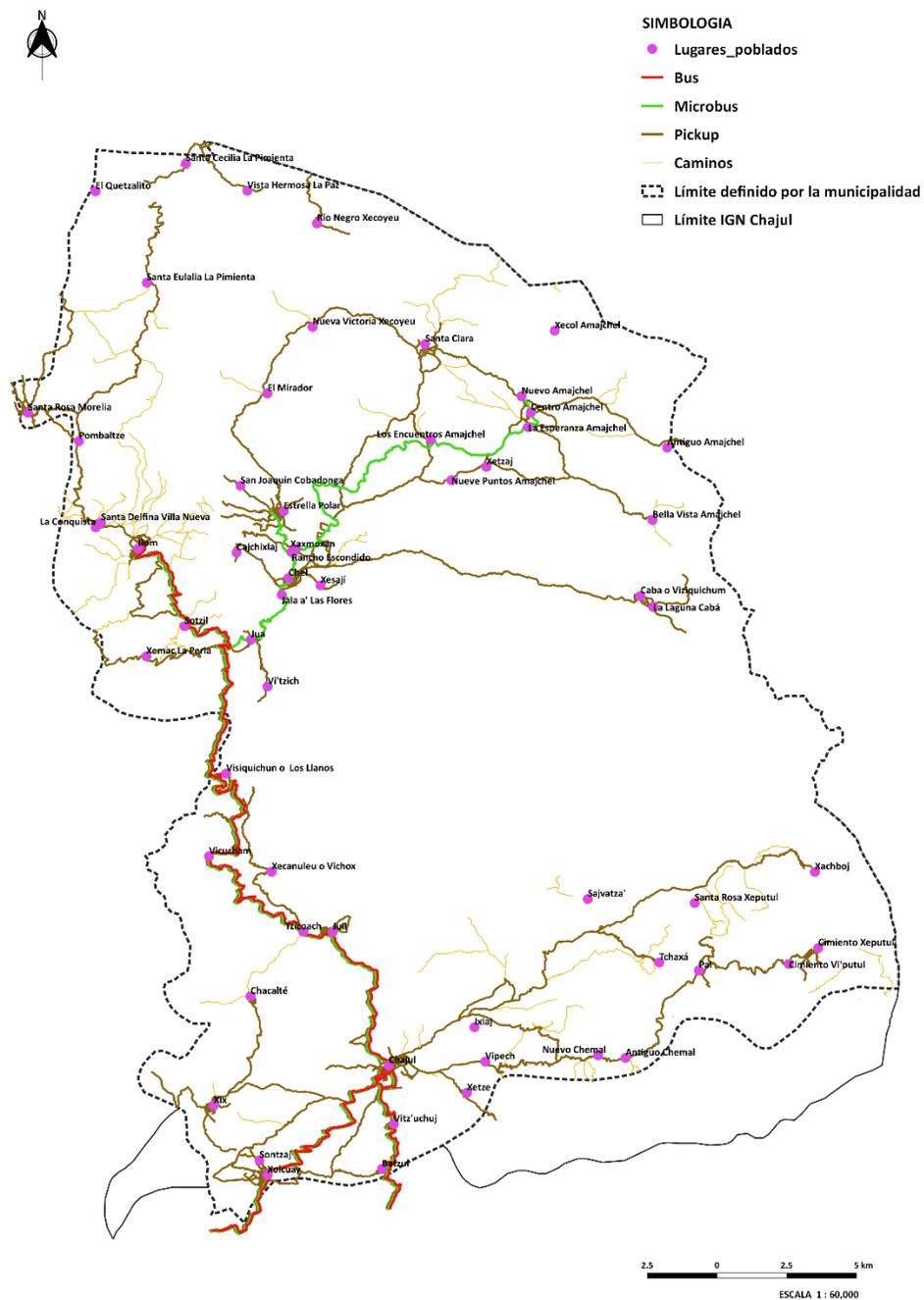
Mapa No. 19. Microregiones del municipio de San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



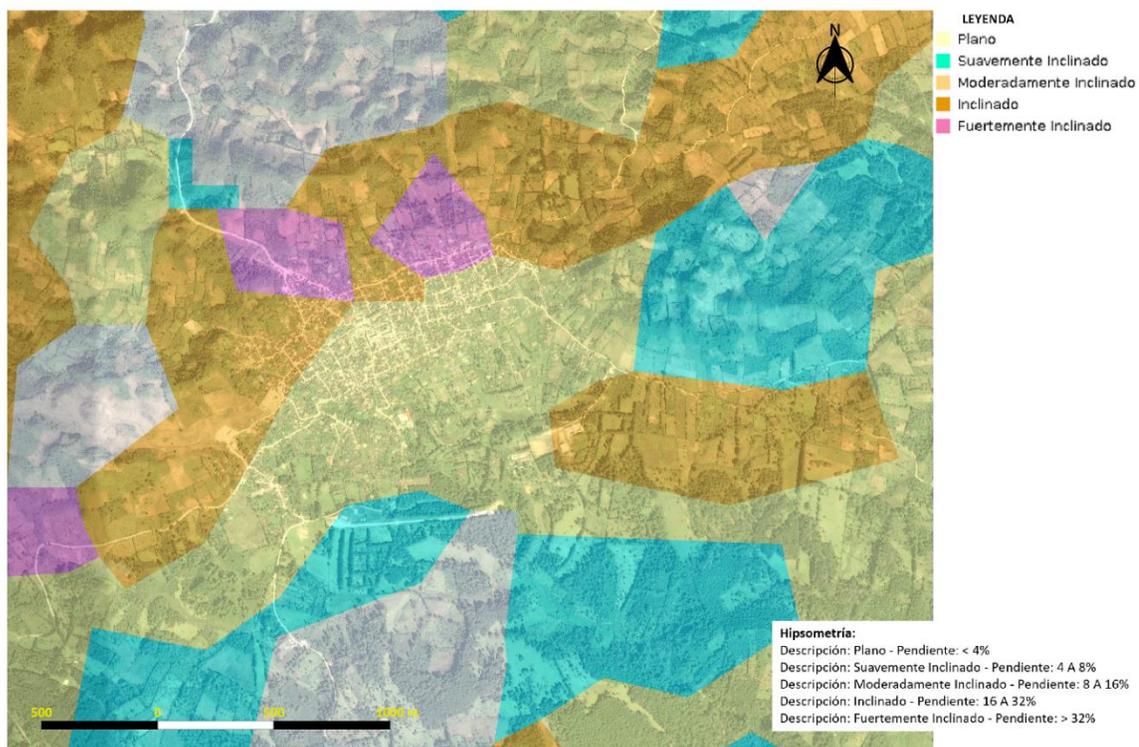
## Mapa No. 20. Movilidad del municipio de San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



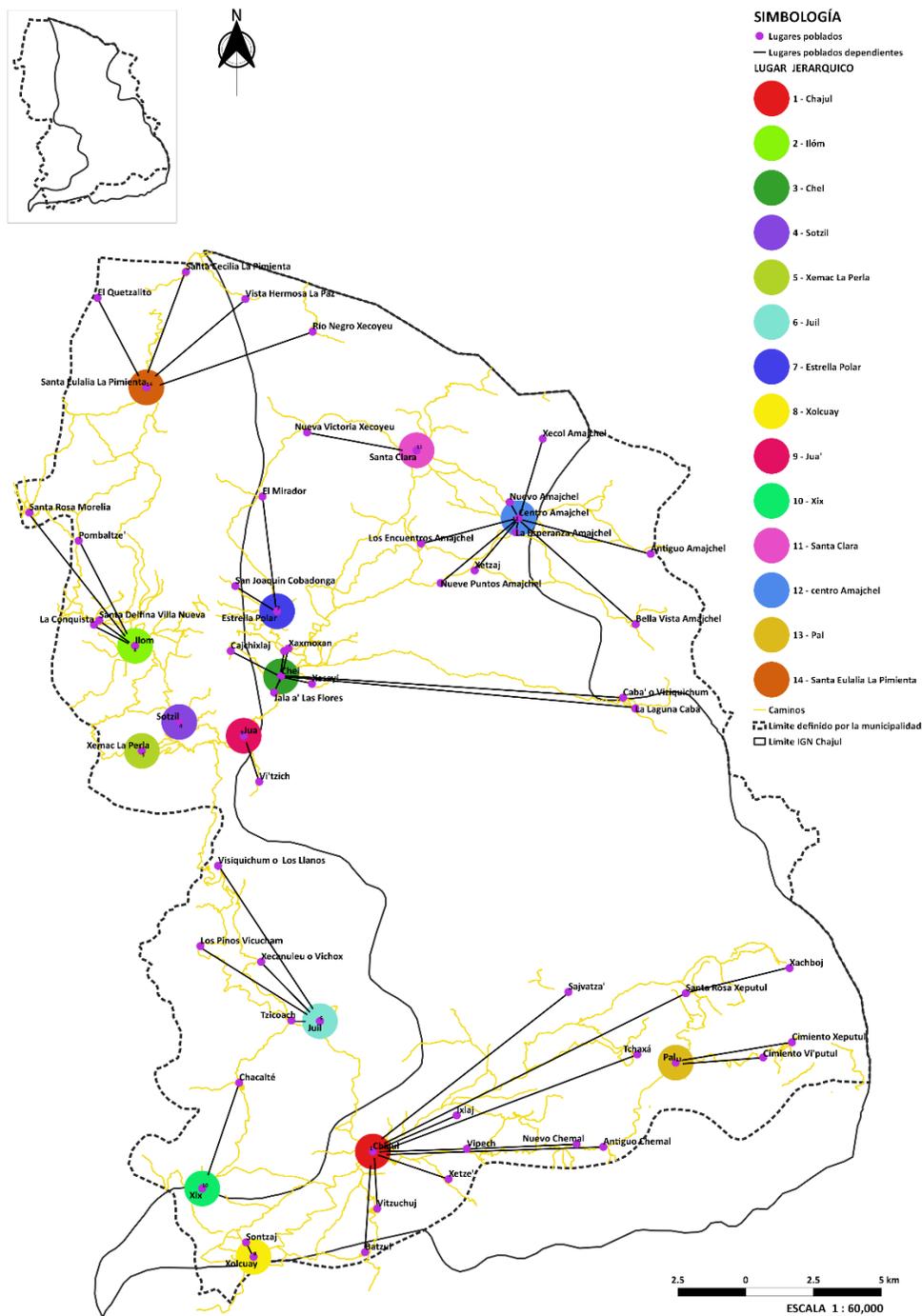
Mapa No. 21. Relieve del área del casco urbano de San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



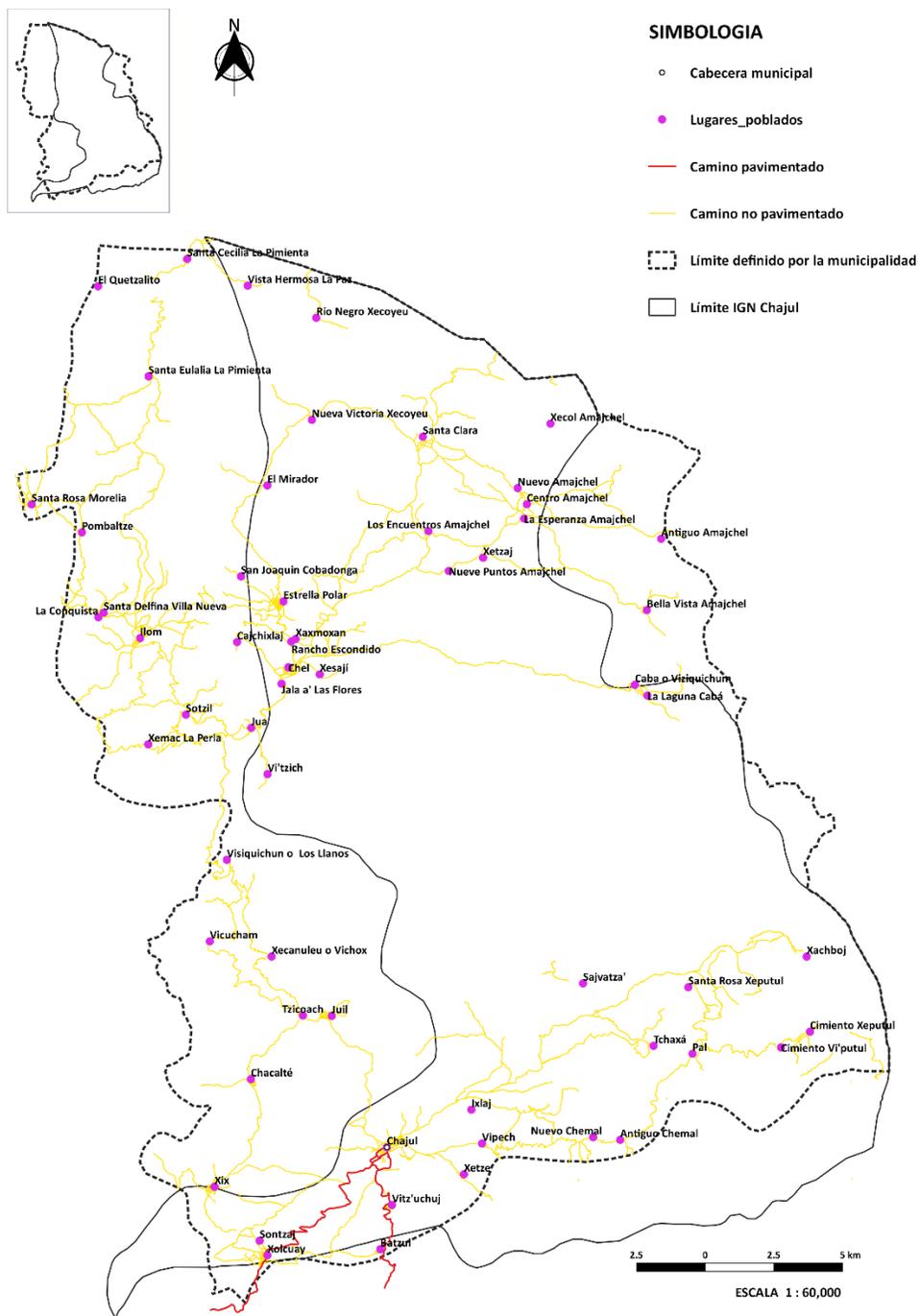
Mapa No. 22. Lugares jerárquicos del municipio de San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



Mapa No. 23. Lugares poblados del municipio de San Gaspar Chajul, Quiché



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



#### Anexo 4. Lugares poblados por microrregión de San Gaspar Chajul, Quiché

Microrregión	No.	Nombre del lugar poblado	Categoría			
			Pueblo	Aldea	Caserío	Finca
I	1	<b>Chajul</b>	1			
	2	Sontzaj		1		
	3	<b>Xolcuay</b>		1		
	4	Batzul		1		
	5	Vitzuchuj		1		
	6	Xetze'		1		
	7	Vipech		1		
	8	Ixlaj		1		
	9	Antiguo Chemal			1	
	10	Nuevo Chemal		1		
II	11	Sajvatza'			1	
	12	Cimiento Xeputul		1		
	13	Cimiento V'íputul			1	
	14	<b>Pal</b>		1		
	15	Santa Rosa Xeputul		1		
	16	Xach Boj		1		
	17	Tchaxa		1		
III	18	<b>Xix</b>		1		
	19	Chacalté		1		
	20	<b>Juil</b>		1		
	21	Xecanuleu (Vichox)		1		
	22	Los Pinos Vicucham			1	
	23	Visiquichum o Los Llanos		1		
	24	Tzicoach			1	
IV	25	El Quetzalito			1	
	26	Santa Cecilia La Pimienta		1		
	27	<b>Santa Eulalia La Pimienta</b>		1		
	28	Pombaltze'		1		
	29	Santa Rosa Morelia		1		
	30	Santa Delfina Villa Nueva		1		
	31	La Conquista		1		
	32	<b>Ilom</b>		1		
	33	<b>Sotzil</b>		1		
	34	<b>Xemac La Perla</b>				1
V	35	Vi'tzich		1		
	36	<b>Jua'</b>		1		
	37	Xesayi'		1		
	38	Jala A' Las Flores		1		
	39	<b>Chel</b>		1		
	40	Cajchixlaj		1		
	41	Xaxmoxan		1		
	42	<b>Estrella Polar</b>		1		
	43	Rancho Escondido				1
VI	44	Caba'		1		
	45	La Laguna Caba'		1		
	46	San Joaquín Cobadonga		1		
	47	El Mirador		1		
	48	Nueva Victoria Xecoyeu		1		
	49	<b>Santa Clara</b>		1		
	50	Los Encuentros Amajchel		1		
	51	<b>Centro Amajchel</b>		1		
	52	Nuevo Amajchel		1		
	53	Antiguo Amajchel		1		



Microregión	No.	Nombre del lugar poblado	Categoría			
			Pueblo	Aldea	Caserío	Finca
	54	Xecol Amajchel		1		
	55	Nueve Punto Amajchel		1		
	56	Bella Vista Amajchel		1		
	57	Xetzaj			1	
	58	La Esperanza Amajchel		1		
	59	Rio Negro Xecoyeu		1		
	60	Vista Hermosa La Paz			1	
		<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>8</b>	<b>2</b>

Fuente: Municipio de San Gaspar Chajul, Dirección Municipal de Planificación 2018.

## Anexo 5. Fotografías



**FOTOGRAFÍA No. 1: Concejo Municipal de San Gaspar Chajul en reunión de presentación del Proceso PDM OT.**





**FOTOGRAFÍA No. 2: Personal de la Municipalidad de San Gaspar Chajul involucrados en el proceso de PDM OT.**



**FOTOGRAFÍA No. 3: Reuniones de análisis del Proceso PDM OT.**





**FOTOGRAFÍA No. 4: Reuniones de trabajo con técnicos de la Mesa PDM-OT.**



**FOTOGRAFÍA No. 5: Presentación avances de Proceso a Mesa técnica PDM OT.**





FOTOGRAFÍA No. 6 y 7: Reuniones de trabajo con técnicos de la Mesa PDM-OT.

